

IEC/JGE/007/2026

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2026.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil veintiséis (2026), la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, emite el Acuerdo por el cual se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario, para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de mayo y junio del año 2026, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El día 22 de septiembre del 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.



- IV. El 30 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG905/2015, a través del cual aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila, quienes con fecha 03 de noviembre de 2015, rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila.
- V. En fecha 10 de febrero de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió los Acuerdos identificados con los números 05/2016, 06/2016 y 012/2016, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de las y los titulares de las direcciones ejecutivas de Educación Cívica y de Asuntos Jurídicos, así como de la Unidad Técnica de Comunicación Social.
- VI. El 14 de abril del año 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo número IEC/CG/027/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.

Posteriormente, la referida normativa reglamentaria fue abrogada y se emitió un nuevo Reglamento, encontrándose vigente el documento emitido el 31 de enero de 2023, a través del Acuerdo IEC/CG/038/2023, emitido en Sesión Ordinaria por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. Así mismo, en fecha 25 de septiembre de 2025, dicho reglamento se reformó mediante acuerdo número IEC/CG/121/2025 en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

- VII. El 30 de mayo de 2016, fue aprobado el Acuerdo número IEC/CG/040/2016, mediante el cual fue aprobada la adecuación de la Estructura Organizacional y el Catálogo de Cargos y Puestos a fin de dar cumplimiento al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para la Incorporación de los organismos públicos locales.
- VIII. El 1º de agosto de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- IX. El día 13 de octubre de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo número IEC/CG/074/2016, por el cual se aprobó la designación de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Coahuila.
- X. El día 14 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió, entre otros, los Acuerdos IEC/CG/164/2018, IEC/CG/165/2018, IEC/CG/166/2018 e IEC/CG/167/2018, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Innovación Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente.
- XI. El día 26 de abril de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo IEC/CG/021/2019, por el cual se emitió el Reglamento de Relaciones Laborales.
- Dicho instrumento que ha sido reformado en tres ocasiones, a través de los Acuerdos IEC/CG/060/2020, IEC/CG/149/2021 y IEC/CG/065/2023 de fechas 29 de mayo de 2020, 30 de noviembre de 2021 y 27 de febrero de 2023, respectivamente.
- XII. El día 26 de agosto de 2019, esta Junta General Ejecutiva, aprobó el Acuerdo IEC/JGE/010/2019, mediante el cual emitió el Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila.
- XIII. En fecha 29 de marzo de 2022, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza expidió el Decreto número 217, publicado en el Periódico Oficial del Estado, por el cual se designó a la Lic. María Teresa Nares Cisneros como Contralora Interna del Instituto Electoral de Coahuila.
- XIV. En fecha 27 de febrero de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió los Acuerdos IEC/CG/061/2023 y IEC/CG/067/2023, por los cuales, se aprobó la modificación a la estructura orgánica del Instituto Electoral de Coahuila y se determina a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, respectivamente, ello en atención a la Reforma del Reglamento Interior del propio Instituto.

- XV. El 1º de diciembre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo IEC/CG/224/2023 por el que se designó a Gerardo Blanco Guerra como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.
- XVI. El 31 de enero de 2024, mediante Acuerdos IEC/CG/032/2024, IEC/CG/033/2024, IEC/CG/034/2024 e IEC/CG/035/2024, el Consejo General de este Instituto, resolvió la designación de las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Vinculación con el INE y los OPLE, así como de las Unidades Técnicas de Archivos y Gestión Documental y; Fiscalización, respectivamente.
- XVII. El 18 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo IEC/CG/035/2025, el Consejo General de este Instituto, resolvió la designación de la persona que asume la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- XVIII. En fecha 30 de junio de 2025, el H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó los decretos 272 y 273, mediante los cuales se reformaron, adicionaron y derogaron, diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila, consistente en establecer como inicio del Proceso Electoral Local Ordinario, el primer día del mes de diciembre del año anterior a la elección.
- XIX. En fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo IEC/CG/118/2025, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.
- XX. El 27 de diciembre del año 2025, mediante Acuerdo IEC/CG/148/2025, el Consejo General de este Instituto, resolvió la designación de la persona Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del IEC.
- XXI. El 1º de diciembre de 2025, mediante Sesión Solemne del Consejo General del Instituto, se dio por iniciado el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, con motivo de la elección de Diputaciones al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido por el artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- XXII. En fecha 18 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo IEC/CG/156/2025, mediante el cual se determinó el horario de labores para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
- XXIII. En fecha 14 de enero de 2026, se emite el Acuerdo IEC/CG/006/2026, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos armonizado para el ejercicio fiscal 2026, con base en el Decreto número 422, del H. Congreso del Estado de Coahuila, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2026

Por lo anterior, esta Junta General Ejecutiva procede a resolver con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del Titular del Poder Ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la Ley.

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en

sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano superior de dirección, integrado por un Consejero Presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el Secretario Ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho, promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia Ley establece, promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

CUARTO. Que, el artículo 312 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, estipula que el Instituto Electoral de Coahuila, dentro del régimen interior del Estado, se encargará de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

QUINTO. Que, el artículo 313 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia, sin interferencia de otros poderes, órganos de Gobierno Federal, Estatal y Municipal u otros organismos públicos autónomos, asimismo, el artículo 314 del citado código establece que, para el desarrollo de sus funciones, el Instituto contará con autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal, en los términos que establece la Constitución, el Código y demás disposiciones aplicables.

SEXTO. Por su parte, el artículo 321 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que el patrimonio del Instituto estará constituido por: los ingresos que

perciba conforme a la partida que establezca su presupuesto anual de egresos, así como los que perciba por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto o que le correspondan por cualquier otro título legal; los bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que las autoridades federales, estatales y municipales le aporten para la realización de su objeto, los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales, que reciba de las autoridades federales, estatales y municipales y, en general, los que obtenga de instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales sin fines de lucro o de particulares; las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor; y los demás bienes o ingresos que adquiera por cualquier otro medio legal.

SÉPTIMO. Que, los artículos 327 y 329 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; encontrándose dentro de los órganos ejecutivos la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y las direcciones ejecutivas.

OCTAVO. Que, el artículo 365, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la Junta General Ejecutiva se integra con el Secretario Ejecutivo, quien la presidirá y los titulares de las direcciones ejecutivas.

Que, de acuerdo con el artículo 366, numeral 1, incisos a), d) y t) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, le corresponde, entre otras atribuciones, la de fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto; coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y las demás que le atribuya el Consejo General, el Código Electoral y demás disposiciones aplicables, por lo cual es competente para someter y, en su caso, aprobar el presente Acuerdo.

NOVENO. Que, el artículo 99, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el patrimonio de los organismos públicos locales se integrará con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos de cada entidad federativa, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

DÉCIMO. Que, el artículo 167 numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Proceso Electoral Ordinario se inicia con la Sesión que celebre el Consejo General del Instituto, el primer día del mes de diciembre del año anterior a la elección y concluye al resolverse el último de los medios de impugnación que se hayan interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno. En atención a ello, tal y como fue referido en el apartado de Antecedentes del presente, el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, dio inicio el 1° de diciembre de 2025.

DÉCIMO PRIMERO. Por su parte, el artículo 280, numeral 10 del Código Electoral, en relación con el diverso artículo 21 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen, entre otras cuestiones que, durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, el artículo 1 del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece que las disposiciones contenidas en el mismo regulan las condiciones generales de trabajo del Instituto, siendo de aplicación exclusiva y obligatoria para su personal, exceptuando a quienes integran los Órganos Desconcentrados de éste.

DÉCIMO TERCERO. Que, el artículo 11 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que la jornada laboral, en periodo ordinario, será en el horario comprendido de las nueve (09:00) a las dieciséis horas (16:00), y en los días laborables que determine la Junta General, de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas. Del mismo modo, el párrafo segundo del citado artículo dispone que, para los procesos electorales, el Consejo General determinará el horario de labores correspondiente tomando en cuenta las necesidades institucionales.

DÉCIMO CUARTO. Que, el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece como obligación del personal el prestar sus servicios sujetándose a las necesidades del Instituto, a las indicaciones de sus superiores jerárquicos encaminadas a las funciones y atribuciones propias del Instituto.

DÉCIMO QUINTO. Que, atento a que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles, en fecha cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026), se realizó la modificación al horario de labores de este Organismo, ello con base en el Acuerdo

número IEC/CG/156/2025, de fecha 18 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual el Consejo General aprobó el horario de labores del Instituto Electoral de Coahuila, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Así, el horario aplicable a partir del día 05 de enero del año 2026 es el que se muestra a continuación:

Horario de Labores Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026	
Lunes a viernes	09:00 a 14:00 horas 15:00 a 18:00 horas
Sábados y domingos	Conforme a las cargas laborales

Asimismo, se les indicó que, en los días en que haya vencimiento de término, se deberán tomar las previsiones atinentes, cuando así corresponda, a efecto de que personal del Instituto se encuentre en las oficinas respectivas hasta las cero horas (00:00).

DÉCIMO SEXTO. Que, en atención a la carga laboral, derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, para la elección de Diputaciones del Estado de Coahuila de Zaragoza, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila, han desarrollado actividades extraordinarias, durante la presente anualidad, en los términos siguientes:

Mayo de 2026:

"(...)

Dirección Ejecutiva de Administración.

Al respecto, durante el mes de mayo de 2026, esta Dirección Ejecutiva de Administración ha llevado a cabo las siguientes actividades:

➤ ***Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública***

- 1. Se elaboraron las facturas de las ministraciones del mes de mayo de 2026.*
- 2. Se elaboro la factura correspondiente a la solicitud de la ampliación presupuestal del ejercicio 2026 aprobada en el acuerdo IEC.CG.040.2026*
- 3. Se solicitaron vía oficio las ministraciones del mes de mayo de 2026 a la Secretaría de Finanzas del Estado.*



4. Se solicitaron vía oficio la solicitud de la ampliación presupuestal del ejercicio 2026 aprobada en el acuerdo IEC.CG.040.2026 a la Secretaría de Finanzas del Estado.
5. Se dio contestación a la circular del INE referente a la recaudación de las ministraciones del ejercicio 2026.
6. Se realizó el cierre contable del mes de abril, con el fin de determinar cifras definitivas de la contabilidad.
7. Se revisaron la balanza de comprobación y los estados analíticos del presupuesto de ingresos y egresos.
8. Se llevaron a cabo reuniones virtuales con personal de los 16 Comités Distritales Electorales para realizar los proyectos de presupuesto de los gastos de jornada.
9. Se realizaron la dispersión de los gastos de jornada a los 16 Comités Distritales Electorales.
10. Se realizaron los pagos autorizados (en los que destacan pagos a proveedores por bienes o servicios prestados, pagos de nómina, pagos por concepto de viáticos, entero de impuestos federales, pagos de impuesto sobre nómina, entero y pago de cuotas y aportaciones al IMSS, etc).
11. Se realizó la conciliación de los timbres fiscales con el fin de determinar el ISR por salarios y asimilados a sueldos a enterar, posteriormente se presentó la declaración de impuestos federales.
12. Se revisó la determinación del Impuesto Sobre Nómina y posteriormente se realizó la declaración.
13. Se realizó el llenado de los formatos de la Información Pública de Oficio del mes de abril 2026.
14. Se realizó la presentación de la Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros.
15. Se llevo a cabo la entrega de expedientes de pólizas del mes de abril y mayo 2026 a la CAF.
16. Se dio atención a requerimiento de información solicitado por la Contraloría Interna.
17. Se dio atención a requerimiento de información solicitado por el despacho externo.

➤ **Coordinación de Recursos Financieros.**

Del día 26 de abril al 25 de mayo de la presente anualidad, se han llevado a cabo órdenes de pago debidamente autorizadas que ascienden a un importe de **\$32,138,631.89** (treinta y dos millones ciento treinta y ocho mil seiscientos treinta y un pesos 89/100 M.N.) que se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Pago a Proveedores	9,950,857.96
Gastos de Campaña	1,086,253.66
Pago del Fondo de Inversión	105,186.12
Pago de Convenio con INE	3,969,360.00
Pago de Nómina	3,728,366.81
Pago de Pensión	17,120.46
Segunda Compensación por Trabajo Extraordinario	5,336,538.31
Gasto por Comprobar / Solicitudes de Viáticos	1,048,054.34
Reembolso	159,259.35
Pago de Impuestos	2,211,903.00
Pago de IMSS	4,233,860.88
Pago de ISN	291,871.00

Total

\$32,138,631.89

1. Se recibieron y registraron un total de 124 solicitudes de viáticos.
2. Se recibieron un total de 32 solicitudes de comprobaciones.
3. Se recibió y registro un total de 137 solicitudes de pagos a proveedores/reembolsos.
4. Se contabilizan nóminas 09 y 10.
5. Se da atención a las solicitudes de información de transparencia.
6. Se presentó la Información Pública de Oficio del mes de abril 2026.
7. Se realizó el cierre contable del mes de abril 2026.
8. Se da seguimiento y atención a las solicitudes de los Comités Distritales Electorales del PELO 2025-2026.
9. Se trabaja en el análisis y aplicación de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de este Instituto.

Se realiza el alta de bienes adquiridos durante el periodo que se informa, en el sistema contable.

➤ **Coordinación de Recursos Humanos**

- Al día 29 de mayo de 2026, se habrá realizado el cálculo y determinación para el pago de nóminas ordinarias, extraordinarias y Fondo de Ahorro, correspondiente a:
 - No. 10 - período del 02 al 15 de mayo 2026
 - No. 11 - período del 16 al 29 de mayo 2026
 - 2a. Compensación Extraordinaria por trabajos Extraordinarios, relativos al PEL 2025-2026.
- 2. Se realizó la provisión de Prima Vacacional y Aguinaldo, correspondientes al mes de mayo del ejercicio 2026.

Se habrá realizado el timbrado de las nóminas correspondientes a la Cat. No. 10 y 11

3. Se administra la nómina de 369 funcionarios y empleados, identificados por tipo:
 - 127 empleados de nómina de base
 - 92 empleados eventuales sin prestaciones ligados al PEL 2025-2026
 - 54 empleados eventuales con prestaciones
 - 96 empleados ligados a Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026
4. No se procesó ningún anticipo de sueldo.
5. Se realizará el cálculo para la determinación del Impuesto Sobre Nóminas, correspondiente al mes de mayo de 2026.
6. Se registraron las siguientes altas de personal (nuevos ingresos o alta por modificación de tipo de contratación:
 - 00 empleados de base
 - 88 prestadores de servicios eventuales sin prestaciones, ligados a proceso
 - 01 prestadores de servicios eventuales con prestaciones,
 - 61 prestadores de servicios eventuales sin prestaciones, ligado a proceso (CDE)
7. No se impartieron cursos de inducción.
8. Se realizaron las siguientes bajas de personal (bajas de nómina o baja por movimiento de tipo de contratación:
 - 00 de base

- 00 prestadores de servicios eventual con prestaciones
 - 01 prestadores de servicios eventual sin prestaciones ligados a proceso
 - 01 prestadores de servicios eventual sin prestaciones ligados a proceso CDE
9. Se realizó la recategorización y/o readscripción de personal:
- 01 personal de base
 - 01 personal eventual sin prestaciones ligados a proceso CDE
10. Se realizaron los cálculos, determinaciones y/o pagos de finiquitos y/o liquidaciones de:
- 01 persona de base
11. Se procesaron (02) incapacidades del IMSS, de una de persona eventual con prestaciones.
12. Personal del área, realizó en la bodega ubicada en el Libramiento Oscar Flores Tapia, trabajos de recepción de documentación, firma de contratos, toma de fotografías para gafete y registro de huellas para el dispositivo de asistencia, del personal de nuevo ingreso en el puesto de Operativo de Material y Documentación Electoral, adscrito a la DEOE.
13. Se emitieron (05) constancias laborales a exfuncionarios y funcionarios de base y eventuales con prestaciones del Instituto.
14. Se procesaron las incidencias correspondientes a cambios, bajas y altas en los Registros de Control Interno y en el Sistema de Nómina Aspel NOI.
15. Se elaboraron y documentaron los reportes (ABC) de altas, bajas y cambios que se presentaron a la Coordinación General Administrativa y Cuenta Pública, para validación de pago de las catorcenos que, se informan.
16. Respecto a los movimientos de nómina, se replicarán los correspondientes al mes de abril 2026, dentro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y en la plataforma IMSS desde su empresa (IDSE).
17. Se generarán (02) reportes catorcenales, del sistema de asistencia Time Work; derivado de la exportación de reportes del registro de las incidencias y de la aplicación de la documentación soporte recibida principalmente, entre otros, de los formatos múltiples de incidencia (FMI).
18. Se realiza exportación de timbres fiscales, por cada pago de nómina generado en el mes de abril; a fin de integrar y entregar el reporte de CFDI'S a la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública.
19. Se realiza trámite y seguimiento al personal, de (04) tarjeta de acceso.
20. Se integró información, para dar respuesta a (08) solicitudes de información de transparencia y/o solicitudes de diferentes áreas del Instituto.
21. Se da seguimiento a la reposición por renovación de gafetes al personal del Instituto.
22. Se actualiza el registro de vacaciones del personal, acorde a la recepción de los oficios de autorización y de los Formatos Múltiples de Incidencia.
23. Se da seguimiento a la firma de contratos con el personal eventual ligados al PEL 2025 - 2026
24. Al 01 de junio, se habrá presentado la información, de los formatos mensuales correspondientes a la Información Pública de Oficio mensual del mes de mayo.
25. Para su actualización, se continua con el seguimiento de la revisión a los expedientes del personal de base.
26. Se da seguimiento al registro de "Historial Laboral" en el expediente de cada uno de los funcionarios, a fin de que, este contenga una hoja resumen de los movimientos, por readscripción y/o recategorización que pudieran corresponderles.

27. La Coordinación elaboró el informe de altas, bajas, modificaciones y finiquitos que, presenta la Dirección Ejecutiva de Administración de manera mensual a la Contraloría Interna.
28. Se informa que, a la fecha del presente, el convenio para la Recuperación de Recursos, firmado con la C. Daniela Elizabeth Gaitán Martínez, derivado del pago indebido de nómina en el ejercicio 2024; se encuentra al corriente en los pagos conforme a la calendarización de estos.
29. Se informa que, a la fecha, seguimos en espera de que, la Secretaría Ejecutiva programe la presentación del proyecto del Sistema para la Actualización de Expedientes de Personal.
30. Personal de esta coordinación, concluye el "Taller de Formación de Promotoras y Promotores de Educación Cívica en el Extranjero" impartido por el INE, de forma virtual, mismo que, tendrá una duración del 20 de abril al 17 de mayo del año en curso.
31. En colaboración con la Coordinación General Financiera de la Secretaría Ejecutiva, con su representación Legal; personal de esta coordinación se acudió a las oficinas de la Sub-Delegación del IMSS, a fin de poder dar seguimiento al cálculo y determinación de aportaciones patronales, relativas al laudo emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, en el caso de la C. Johana Guadalupe villa Castillo.
32. En colaboración con la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública, se integró y validó la documentación e información solicitada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, relativa al cálculo de finiquitos de 02 exfuncionarios.
33. Se integró y presentó respuesta a la Coordinación de Auditoría y Fiscalización de la DEA, del Requerimiento de la cédula de observaciones emitida por el Despacho Externo, relativas al Ejercicio 2025.
34. Se integró y presentó el proyecto de respuesta de la Presidencia y la Contraloría Interna al Oficio Circular SEFIRC/250/2026, relativo al Padrón Estatal de Servidores Públicos, obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses.
35. Se realizará el segundo pago del convenio de Control Vehicular 2026, celebrado con la Administración Fiscal general del Estado de Coahuila de Zaragoza.
36. Personal del área participó en la Capacitación de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, impartida por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión.
37. Personal del área participó en la toma de evidencia fotográfica de Material Electoral dentro del marco del PEL 2025-2026, realizado en la bodega electoral del Instituto.
38. Personal del área participó en el sellado de boletas, dentro del marco del PEL 2025-2026, realizado en la bodega electoral del Instituto.

Se valida la documentación de los expedientes de personal, designados como Consejeros Distritales Electorales Suplentes para el PEL 2025-2026

➤ **Coordinación de Auditoría y Fiscalización**

0. Se digitalizaron y archivaron las **pólizas contables** del 2do trimestre de 2026.
1. Se asignó y dio contestación a los siguientes requerimientos de información.
 - a. **UTTAI/115/2026** con folio 901143000005826
 - b. **UTTAI/118/2026** con folio 901143000005926
 - c. **UTTAI/121/2026** con folio 901143000006126
 - d. **UTTAI/129/2026** con folio 901143000006626
 - e. **UTTAI/131/2026** con folio 901143000006726
 - f. **UTTAI/133/2026** con folio 901143000006826

g. **UTTAI/137/2026** con folio 901143000006926

2. Se atendió la carga mensual de la **Información Pública de Oficio** del mes de mayo de 2026.
3. Se atiende requerimiento de información CI/150/2026 por parte de la Autoridad Investigadora del Instituto Electoral de Coahuila.
4. Se recibe y asigna los requerimientos de información por parte de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila:
 - a. OFICIO ASE-03566-2026
 - b. OFICIO ASE-03712-2026
 - c. OFICIO ASE-03892-2026
 - d. OFICIO ASE-05293-2026
 - e. OFICIO ASE-05503-2026

5. Se acudió a la toma y captura de evidencia fotográfica del material y documentación electoral a la bodega electoral.
6. Se acudió al sellado de boletas en la bodega electoral.

Se tomo capacitación con INDETEC sobre "Evitar observaciones de la ASF"

➤ **Coordinación de Programación y Control Presupuestal**

1. Se realizaron 36 pólizas de Traspasos presupuestarios compensados, las cuales son entre la misma unidad administrativa y se originan de las requisiciones de compra o servicios requeridos y que ya fueron tramitados.
2. Se realizaron 68 formatos de suficiencia presupuestal, mismos que soportan los expedientes de pago generados durante el mes de mayo.
3. Se realizó la carga al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAACG) el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo General del Instituto.
4. Atención a solicitudes de información del Sistema Estatal de Transparencia.
5. Atención a requerimientos y observaciones de información del Despacho Auditor Externo y del Órgano Interno de Control.
6. Atención a requerimientos de información del Auditoría Superior de la Federación.
7. Atención a requerimientos de información del Auditoría Superior del Estado.
8. Se atendieron diversas reuniones del Comité de Adquisiciones.
9. Seguimiento a requisiciones de compras.

➤ **Coordinación de Servicios y Apoyo Logístico.**

- Integración y envío de la información requerida en atención a solicitudes de transparencia, a la Unidad de Transparencia.
- Planeación y coordinación del acopio, traslado y distribución de artículos diversos provenientes de distintas oficinas, destinados a la habilitación y puesta en operación de los 16 Comités Electorales.
- Revisión Análisis, verificación y validación de expedientes relacionados con el pago de servicios.
- Supervisión y seguimiento al personal de Recursos Materiales para asegurar la integración completa y oportuna de los expedientes de compra y mantenimiento, mediante la revisión de cotizaciones, pedidos, entregas, facturación y evidencias documentales.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

- *Coordinación con la Dirección de Administración la elaboración y seguimiento de contratos, dictámenes de excepción y solicitudes de exención, derivados de los requerimientos operativos de la Coordinación de servicios.*
- *Planeación, coordinación y seguimiento del apoyo brindado por personal en comisión institucional para la recepción, revisión, organización y sellado del material electoral en la bodega electoral, garantizando el adecuado manejo, resguardo y control operativo de dichos materiales.*
- *Planeación y coordinación de apoyo con personal en comisión institucional, en atención a la recepción del material electoral en bodega electoral.*
- *Coordinación y apoyo logístico para el traslado de personal a los 16 Comités Electorales, con motivo del seguimiento de funcionalidad de las cámaras destinadas al servicio de video streaming, a fin de verificar su correcta operación durante las actividades institucionales.*
- *Coordinación con el proveedor responsable del traslado de material electoral, así como acompañamiento y apoyo logístico durante la entrega en los 16 Comités Electorales, a fin de verificar su distribución oportuna, ordenada y adecuada conforme a las necesidades operativas del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*

➤ **Recursos Materiales**

- *Integración, análisis y validación de expedientes relativos a la coordinación de servicios.*
- *Realización de recorridos de supervisión en el Centro de Estudios para verificar condiciones de seguridad, orden y limpieza.*
- *Supervisión operativa del personal de vigilancia en sus distintos turnos, así como control de incidencias, permisos, descansos y periodos vacacionales.*
- *Revisión, gestión y seguimiento de requisiciones relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular institucional.*
- *Conformación y actualización de expedientes de mantenimiento de inmuebles del Instituto.*
- *Seguimiento y control de solicitudes de reparación y adecuaciones en instalaciones y bienes muebles institucionales.*
- *Elaboración de pedidos y documentación soporte para la gestión de pagos derivados de servicios de mantenimiento.*
- *Administración operativa del almacén para el suministro de materiales de limpieza, consumibles de impresión, papelería y diversos insumos.*
- *Atención de requisiciones y entrega de materiales solicitados por las distintas direcciones ejecutivas, áreas técnicas y consejerías.*
- *Coordinación de movimientos, reubicación y redistribución de mobiliario en oficinas centrales y bodegas institucionales.*
- *Apoyo técnico y verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de climatización del edificio central del Instituto.*
- *Supervisión permanente del inventario de papelería y consumibles, validando existencias y programando reposiciones de manera preventiva.*
- *Gestión y entrega de oficios dirigidos a diversas dependencias gubernamentales, a solicitud de áreas como Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Consejerías.*

➤ **Control Patrimonial**



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

- *Atención, seguimiento e integración de información documental requerida por la Auditoría Superior del Estado, relativa al activo informático asignado, a fin de dar cumplimiento oportuno al requerimiento formulado y fortalecer el control administrativo correspondiente.*
- *Atención y seguimiento a los procesos de adquisición de bienes para su incorporación al patrimonio institucional, incluyendo alta, asignación de número de inventario, etiquetado y formalización de resguardos.*
- *Atención y seguimiento a las necesidades operativas de los Comités Electorales, mediante la asignación, reorganización y reacomodo de bienes muebles propiedad del Instituto Electoral de Coahuila, a fin de garantizar espacios funcionales y adecuados para el desarrollo de sus actividades institucionales.*
- *Seguimiento a la actualización de resguardos del personal adscrito al edificio central.*
- *Atención y gestión de requisiciones del personal del Instituto para la asignación de equipos de cómputo, mobiliario y módulos secretariales.*
- *Gestión de bajas y cambios de resguardo de bienes por motivo de movimientos y bajas de personal*
- *Atención a requerimientos de información formulados por la Contraloría Interna*

➤ **Actividades de Servicios**

- *Planeación y coordinación de los servicios de alimentación y coffee break para reuniones, comisiones y eventos institucionales, tanto internos como externos, conforme a las requisiciones de las direcciones y consejerías.*
- *Supervisión y coordinación del personal de intendencia para el aseo, limpieza y acondicionamiento de las áreas utilizadas en sesiones, comisiones y eventos del Instituto.*
- *Integración de la facturación y comprobación de gastos por comprobar derivados de la administración de insumos utilizados en la operación diaria del Instituto.*
- *Elaboración de autorizaciones de pago, recepción y revisión de facturas correspondientes a servicios institucionales como agua, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, recolección de residuos, servicios de copiado, entre otros.*
- *Recepción, canalización y trámite de documentación administrativa (oficios, comprobaciones de viáticos y requisiciones) para su gestión ante las áreas correspondientes.*
- *Apoyo a las áreas del Instituto en la gestión y coordinación de reservaciones de transporte aéreo, hospedaje y servicios de alimentación para personal comisionado.*
- *Apoyo en la planeación y desarrollo logístico de eventos, reuniones institucionales y sesiones ordinarias del Consejo General.*
- *Apoyo al área de Prerrogativas, mediante la coordinación del servicio de alimentación para el personal participante en las actividades relacionadas con el registro de candidaturas, contribuyendo al adecuado desarrollo operativo de dicha etapa institucional*
- *Apoyo logístico a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, mediante la coordinación de servicios necesarios para el desarrollo de su evento institucional, garantizando la atención oportuna de los requerimientos solicitados.*

➤ **Coordinación de Adquisiciones**

- **Requisiciones de Compra:** *Durante el periodo, se gestionaron las requisiciones de compra solicitadas por las diferentes unidades y direcciones del Instituto Electoral de Coahuila. Estas*

actividades se realizaron en estrecha coordinación con los responsables de cada departamento, garantizando así el abastecimiento oportuno de insumos, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades dentro de los plazos establecidos.

- **Integración de Expedientes:** Se llevó a cabo la integración de los expedientes necesarios para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las unidades del Instituto Electoral. Este proceso incluyó la recopilación, organización y registro de información, con el propósito de facilitar el seguimiento de cada transacción y asegurar que las compras se realizaran de manera transparente y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable.
- **Atención a Solicitudes de Información de Transparencia:** Se brindó atención oportuna y precisa a las solicitudes de información recibidas por la Unidad de Transparencia, garantizando la entrega de datos claros, completos y en apego a los tiempos establecidos, promoviendo así la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Atención a Solicitudes de Información para Auditoría: Se revisa e integra la información comprobatoria y justificativa para la atención de la cédula de observaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Despacho Externo "Arqueo, Soluciones Contables".

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Durante el periodo comprendido del 25 de abril al 24 de mayo de dos mil veintiséis (2026), en atención a las fechas de corte de los informes correspondientes, esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Mediante Oficio IEC/SE/1270/2026 dirigido al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales y el Instituto Nacional Electoral, el Mtro. Pedro Pablo Chirinos, remitido vía SIVOPLE, se consultó a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto del monto de las sanciones impuestas mediante los acuerdos INE/CG97/2026 e INE/CG313/2017.
2. Del 25 al 29 de abril de 2026 se llevó a cabo el registro de Candidaturas al cargo de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa en 16 Distritos Electorales del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los registros al cargo de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional recibidos en este Instituto, teniendo al cierre la cantidad de **384 solicitudes de registros de Mayoría Relativa y Representación Proporcional**, mismos que fueron revisados por personal de esta Dirección Ejecutiva y apoyo de integrantes de diversas áreas.
3. Desde el 25 de abril y hasta el 04 de mayo de 2026, esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo la recepción de registros y la atención a requerimientos, revisándose un total de 5, 760 documentos, entre los cuales se encontraban los siguientes:
 - 1) Solicitud de Registro (Fórmula)
 - 2) Solicitud de Registro (Candidatura)
 - 3) Acta de Nacimiento
 - 4) Constancia de Residencia
 - 5) Credencial para votar
 - 6) Declaración Fiscal
 - 7) Formato Declaración de Situación Fiscal
 - 8) Formato Declaración Patrimonial



- 9) *Formato Declaración de no Conflictos de Intereses*
 - 10) *Formato 10 de 10 (VPG)*
 - 11) *Certificado de no Inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias*
 - 12) *Constancia de Registro INE*
 - 13) *Constancia de Registro de Plataforma Electoral*
 - 14) *Formulario de Aceptación de Registro en el SNR*
 - 15) *Informe de Capacidad Económica SNR*
4. *Derivado del periodo de registro de candidaturas, se emitieron diversos requerimientos a las postulaciones presentadas en los comités distritales por los Partidos Políticos a través de los oficios identificados con la clave IEC/SE/1271/2026, IEC/SE/1272/2026, IEC/SE/1273/2026, IEC/SE/1301/2026, IEC/SE/1302/2026, IEC/SE/1304/2026 y IEC/SE/1305/2026.*
 5. *Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Electoral, Marco Antonio Yeverino Rodríguez, en funciones de la Secretaría Técnica, de conformidad con los artículos 353, numeral 1, inciso b), 354, numeral 1, 355, numeral 1, y 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, 5, 7, inciso b), 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, se convocó a las Consejerías integrantes de dicha Comisión, a Sesión Ordinaria a celebrarse el día lunes 27 de abril de la presente anualidad, la cual se llevó a cabo de manera virtual, a las 15:31 Hrs;*
 6. *Se emitió el oficio IEC/SE/1299/2026, mediante el cual se informó al Partido Revolucionario Institucional el contenido del Acuerdo Interno No. 010/2026 emitido por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se hacen efectivas las sanciones impuestas mediante el Acuerdo INE/CG91/2026.*
 7. *Se emitió el oficio IEC/SE/1300/2026, mediante el cual se informó al Partido Movimiento Ciudadano el contenido del Acuerdo Interno No. 013/2026 emitido por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se hacen efectivas las sanciones impuestas mediante el Acuerdo INE/CG95/2026.*
 8. *Se emitió el oficio IEC/SE/1342/2026, mediante el cual se informó al Partido Verde Ecologista de México el contenido del Acuerdo Interno No. 011/2026 emitido por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se hacen efectivas las sanciones impuestas mediante el Acuerdo INE/CG94/2026*
 9. *Se giró oficio IEC/SE/1343/2026 al Partido Unidad Democrática de Coahuila, mediante el cual se notifica el Acuerdo Interno No. 012/2026 emitido por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se informan las sanciones impuestas al Partido a través de la Resolución INE/CG97/2026.*
 10. *Se emitió el oficio IEC/SE/1345/2026, mediante el cual se informó al Partido Morena el contenido del Acuerdo Interno No. 014/2026 emitido por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se hacen efectivas las sanciones impuestas mediante el Acuerdo INE/CG96/2026*
 11. *Derivado de las sanciones impuestas a los Partido Políticos y con fundamento en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, se solicitó el pago de las prerrogativas que les corresponden a los partidos políticos para el mes de abril, precisando las resoluciones por las que corresponde aplicar deducciones a las mismas, a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, mediante el oficio Interno No. DEPPP/053/2026.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

12. En seguimiento al Proceso de Registro de candidatura, para la renovación del Congreso del Estado, se emitieron diversos requerimientos a los partidos a través de los oficios: IEC/SE/1356/2026, IEC/SE/1357/2026, IEC/SE/1358/2026, IEC/SE/1375/2026, IEC/SE/1379/2026, IEC/SE/1381/2026; realizando un total de 29 requerimientos a las candidaturas por el principio de Mayoría Relativa y 29 por el Principio de Representación Proporcional, en relación con la elegibilidad y presentación de documentos soporte de la solicitud de registro.
13. A través del Oficio IEC/SE/1382/2026, dirigido al Mtro. Pedro Pablo Chirinos, se solicita la apertura de temporalidad del Sistema Nacional de Registro, en atención al llenado de los formularios de registro, así como los informes de capacidad económica.
14. Dentro de las actividades relativas al Periodo de Registro se realizaron 112 acuerdos mediante los cuales se resolvió lo relativos a la solicitud de registro de Candidaturas postuladas por el Principio de Mayoría Relativa por los partidos políticos y coaliciones en los 16 Comités Distritales Electorales. Así mismo, bajo este principio se aprobaron 2 Candidaturas Independientes en los Distritos Electorales 02 con cabecera en Piedras Negras y 04 con cabecera en San Pedro, de los CC. Masías Menera Sierra y Mario Alberto Córdova Hernández, respectivamente; dando un total de 114 Acuerdos proyectados por esta Dirección, remitidos y aprobados por los Comités Distritales Electorales del Instituto.
15. Derivado de las solicitudes para el registro de las candidaturas por el principio de representación proporcional presentadas ante el Instituto, se elaboraron 9 acuerdos mediante los cuales se resolvió la solicitud de registro de candidaturas de los Partidos Políticos.
16. En fecha 04 de mayo de 2026, se aprobó el registro ante los comités distritales y el Instituto Electoral Local de 228 candidaturas por el principio de Mayoría Relativa y 151 candidaturas por el principio de Representación proporcional, teniendo un total de 379 registros aprobados, 3 negativas de registro derivadas del incumplimiento en alguno de los requisitos de elegibilidad y 2 renunciias. De lo anterior se advierte que se realizó el registro de 92 hombres y 136 mujeres por el principio de Mayoría Relativa; y 69 hombres y 82 mujeres por el Principio de Representación Proporcional, teniendo como total el registro de 161 hombres y 218 mujeres por ambos principios.
17. Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Electoral, Marco Antonio Yeverino Rodríguez, en funciones de la Secretaría Técnica, de conformidad con los artículos 353, numeral 1, inciso b), 354, numeral 1, 355, numeral 1, y 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, 5, 7, inciso b), 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, se convocó a las Consejerías integrantes de dicha Comisión, a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día jueves 04 de mayo de la presente anualidad, la cual se llevó a cabo de manera híbrida, a las 19:42 Hrs;
18. Se emitió el oficio IEC/SE/1389/2026, mediante el cual se informó al Partido del Trabajo el contenido del Acuerdo Interno No. 015/2026 emitido por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual se hacen efectivas las sanciones impuestas mediante el Acuerdo INE/CG93/2026
19. En atención al registro y aprobación de las Candidaturas Independientes en los Comités Distritales Electorales 02 y 04, con cabecera en la ciudad de Piedras Negras y San Pedro respectivamente, se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración las cuentas bancarias proporcionadas para la recepción del recurso correspondiente al financiamiento público para gastos de campaña del Proceso Electoral Local 2025-2026, mediante el Oficio IEC/DEPPP/055/2026, por el que se solicita la dispersión del pago referido.

20. Derivado del Registro de los Partidos y Coaliciones esta Dirección Ejecutiva proyecto un total de 9 acuerdos de verificación de Paridad y Acciones Afirmativas, determinando así el cumplimiento de la Paridad Vertical y Horizontal de los Partidos Políticos y las Coaliciones.
- Así mismo, dentro del Universo de Postulaciones al amparo de Acciones Afirmativas se postularon grupos de adultos mayores, jóvenes y LGBTIQ+.
21. En seguimiento a las actividades inherentes al Registro de candidaturas para el Proceso Electoral Local 2025-2026 a través del diverso identificado con la clave IEC/SE/1400/2026 se notificó al Partido del Trabajo el requerimiento emitido a través del Acuerdo IEC/CG/104/2026, mediante el cual se verifica el cumplimiento de paridad de género y acciones afirmativas en atención a las postulaciones de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila".
22. En cumplimiento a la Paridad de las postulaciones de los partidos Políticos en el registro de las candidaturas para el proceso electoral local se notificó el Acuerdo IEC/CG/103/2026 a la Coalición "Alianza Ciudadana por la Seguridad" integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Unidad Democrática de Coahuila; por el cual se le realiza un requerimiento para el cumplimiento de la paridad y acciones afirmativas.
23. A través del Oficio IEC/SE/1402/2026 se da contestación al escrito presentado por el C. José Cruz Chávez Castillo, mediante el cual se solicita se le designe como regidor del R. Ayuntamiento de Saltillo.
24. En seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Local, y en aras de garantizar el derecho de vigilancia sobre el desarrollo de los trabajos en las Sesiones de Cómputo, se solicitó a las candidaturas independientes: CC. Masias Mennera Sierra y Mario Alberto Córdova Hernández, mediante los oficios IEC/SE/1445/2026 y IEC/SE/1446/2026 respectivamente, la acreditación de las representaciones para el recuento de votos, con la finalidad de que sean incluidos en las capacitaciones correspondientes.
25. Mediante los oficios identificados con las claves IEC/SE/1459/2026 y IEC/SE/1460/2026 se notificaron a las Candidaturas Independientes los acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral relativos a la publicación del catálogo nacional de estaciones de radio y televisión, así como lo relativo al Modelo de Operaciones para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local.
26. En seguimiento al Convenio de Colaboración y su Anexo Técnico celebrado entre el INE y el IEC en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se giro oficio IEC/SE/1471/2026 mediante el cual se remite la base de datos de las candidaturas registradas para la revisión de la situación registral y renunciadas.
27. A través del diverso identificado con clave IEC/SE/1484/2026 y en seguimiento al Oficio INE/DEAJ/29584/2025, se remite al Instituto Nacional Electoral el reporte de las sanciones pendientes de deducción al mes de abril de 2026 de los partidos políticos nacionales con acreditación local, así como los partidos locales.
28. En atención al Oficio INE/UTVOPL/55/2026, se emitió el oficio IEC/SE/1487/2026 dirigido a la Representación propietaria del Partido Unidad Democrática de Coahuila, el oficio IEC/SE/1488/2026 dirigido al Partido México Avante Coahuila y el oficio IEC/SE/1489/2026 a la representación del Partido Nuevas Ideas, mediante el cual se notifica el Acuerdo INE/CG236/2026 del Consejo General del INE por el que se aprueban las modificaciones al Anexo 19.3 Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

29. En atención al numeral 24.1.1 fracción IV del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC, se remitió el Oficio IEC/SE/1490/2026 vía SIVOPLE mediante el cual se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral lo relativo al Acuerdo IEC/CG/121/2026 por el que se determinan los montos del financiamiento público para gastos de campaña de las candidaturas independientes a los cargos de diputaciones locales, dentro del marco del proceso local ordinario 2025-2026.

Así mismo, se informó el límite de financiamiento privado para las candidaturas independientes aprobadas mediante el acuerdo IEC/CG/130/2025.

30. En seguimiento a las tareas del periodo de registro de candidaturas, se giró el oficio IEC/SE/1491/2026 remitido por SIVOPLE por el cual se informó al Órgano Nacional lo relativo a las candidaturas aprobadas en los distritos electorales locales 02 y 04 y las cuentas que dichas candidaturas presentaron para el financiamiento público correspondiente a gastos de campaña.
31. Se remitió vía SIVOPLE, oficio IEC/SE/1494/2025, mediante el cual se informó al Instituto Nacional Electoral las notificaciones efectuadas a las Candidaturas Independientes relativas al Catálogo Nacional de estaciones de Radio y Televisión, así como lo relativo al Sistema de Registro de Solicitudes y Acreditación de Representaciones Generales y Ante Mesas Directivas de Casillas, las Pautas de Radio y Televisión y los enlaces Correspondientes al Sistema de Representantes de Voto Anticipado y Voto en Prisión Preventiva.
32. Como parte del seguimiento al Convenio de colaboración, a través del diverso IEC/SE/1495/2026 se informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partido Políticos, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, lo relativo a la aprobación de las Candidaturas Independientes del C. Masias Menner Sierra en el Distrito Electoral 02 aprobada mediante el Acuerdo IEC/CDE02/12/2026 y el C. Mario Alberto Córdova Hernández en el Distrito Electoral 04 aprobada mediante el Acuerdo IEC/CDE04/12/2026.
33. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativa y Partidos Políticos cumplió con la obligación de aprobar los registros en el SNR dentro de las 48 horas siguientes a su aprobación, haciendo la precisión de que 56 registros se aprobaron con salvedades por datos incorrectos, para lo cual, se emitieron requerimientos, en el entendido de que los partidos políticos proporcionaron la información debida para la aprobación correspondiente.
34. Derivado de las revisiones en el Sistema Nacional de Registro se informó a los Partidos Políticos las inconsistencias advertidas en el SNR, y se solicitó se subsanarán las inconsistencias u omisiones realizar las correcciones y solventar la información faltante, toda vez que las candidaturas fueron aprobadas con salvedades y deberán ser subsanadas, dicha información se hizo llegar a los partidos a través de los siguientes oficios:

- Partido Acción Nacional: IEC/SE/1511/2026.
- Coalición Alianza Ciudadana Por la Seguridad PRI-UDC: IEC/SE/1512/2026.
- Coalición Sigamos Haciendo Historia morena-PT: IEC/SE/1513/2026.
- Partido Verde Ecologista de México: IEC/SE/1516/2026.
- Partido Nuevas Ideas: IEC/SE/1517/2026.
- Partido México Avante Coahuila: IEC/SE/1518/2026.
- Partido Movimiento Ciudadano: IEC/SE/1519/2026.

35. En conjunto con la Secretaría Ejecutiva se emitió el Acuerdo IEC/SE/1527/2026 mediante el cual se le requiere al C. Masías Mennera Sierra en su calidad de candidato independiente proporcionará una cuenta bancaria a nombre de la asociación civil "APOYO RSI", con la finalidad de ministrar el financiamiento por pago de prerrogativas, mismo que fue notificado al Candidato, a través del oficio IEC/SE/1527/2026.
36. A través del Oficio IEC/SE/1531/2026, se informa vía SIVOPLE a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral las candidaturas aprobadas con salvedades en el SNR, así como la solicitud de la apertura de la temporalidad del Sistema en razón de poder realizar las modificaciones correspondientes.
37. A través de los correos electrónicos acreditados ante este órgano electoral se notificó a los Partido Políticos Locales el Oficio INE/DEOE/0035/2026 y el Oficio INE/DEAJ/7187/2026, mediante los cuales se da a conocer la respuesta emitida por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto al formato de manifestación general de partido político y candidatura independiente, para el registro de sus representaciones ante las mesas directivas de casilla y generales aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG1183/2025, a fin de que también sea válido para el procedimiento de registro de representaciones ante mesas de escrutinio y cómputo del Voto Anticipado y del Voto de Personas en Prisión Preventiva, aprobado por la Junta General Ejecutiva por conducto del Acuerdo INE/JGE77/2026.
38. En fecha 08 de mayo de 2026 y en respuesta al Oficio INE/UTF/DRN/8337/2026 remitido vía SIVOPLE; se informó a través del Oficio IEC/SE/1545/2026 a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, lo relativo a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados y que hayan causado estado al mes de mayo de la presente anualidad.
39. En atención al Oficio DEAJ/108/2026 de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y en relación con los procedimientos especiales sancionadores radicados bajo el expediente DEAJ/PES/019/2026 y DEAJ/PES/022/2026; se brindó información en relación a diversas candidaturas registradas en el marco del proceso electoral local 2025-2026, remitiéndose la documentación que acredita el registro y la información solicitada.
40. A través del Oficio Interno DEPPP/059/2026, se dio respuesta al Oficio UTTAI/1353/2026, relativo a la solicitud presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con folio 901143000004826.
41. Mediante Oficio IEC/SE/1597/2026 remitido al Partido Político Nuevas Ideas y en atención al escrito recibido por la Junta Local Ejecutiva de Coahuila, se solicitó la baja del padrón de personas afiliadas de la C. Cynthia Berenice Delgadillo Vázquez; así mismo fue recibido el escrito de contestación por parte del Partido antes referido, por el cual da respuesta y atiende lo solicitado.
42. Vía SIVOPLE, fue remitido a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral el Oficio IEC/SE/1546/2026 mediante el cual se da a conocer la solicitud realizada al Candidato Independiente del Distrito Electoral 02 relativo a la cuenta proporcionada al Instituto Electoral de Coahuila para la ministración del financiamiento por concepto de gastos de campaña.
43. En atención a lo solicitado por parte de la Agrupación Política Estatal "Organización Política Independiente", a través del diverso IEC/SE/1605/2026 se emitieron las certificaciones correspondientes que acreditan la integración vigente del Comité Ejecutivo Estatal, así como la acreditación de su registro como Agrupación Política.
44. Mediante Oficio IEC/SE/1611/2026, se informó al Partido Político Local Unidad Democrática de Coahuila el contenido del oficio INE/DEOE/0050/2026, mediante el cual se solicita que se haga



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

extensiva la invitación a la reunión de capacitación para la actividad relativa al Procedimiento de Registro de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado y de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2025-2026.

45. *A través del Oficio IEC/SE/1612/2026, se informó al Partido Político Local México Avante Coahuila el contenido del oficio INE/DEOE/0050/2026, mediante el cual se solicita que se haga extensiva la invitación a la reunión de capacitación para la actividad relativa al Procedimiento de Registro de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado y de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2025-2026.*
46. *Mediante Oficio IEC/SE/1613/2026, se informó al Partido Político Local Nuevas Ideas el contenido del oficio INE/DEOE/0050/2026, mediante el cual se solicita que se haga extensiva la invitación a la reunión de capacitación para la actividad relativa al Procedimiento de Registro de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado y de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2025-2026.*
47. *Se informó a las Candidaturas Independiente, esto es, a los CC. Masias Mennera Sierra y Mario Alberto Córdova Hernández los oficios IEC/SE/1614/2026 y IEC/SE/1615/2026 respectivamente, el contenido del oficio INE/DEOE/0050/2026, mediante el cual se solicita que se haga extensiva la invitación a la reunión de capacitación para la actividad relativa al Procedimiento de Registro de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado y de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2025-2026.*
48. *Se hizo de conocimiento a los Partidos Políticos Locales Unidad Democrática de Coahuila, México Avante Coahuila y Nuevas Ideas mediante los Oficios IEC/PP/1629/2026, IEC/PP/1630/2026 y IEC/PP/1631/2026 la aprobación de los Mecanismos de Recolección (MR) para el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral, se informaron las fechas de acreditación y de sustituciones de las representaciones, así mismo se hizo de conocimiento al Candidato Independiente Masias Mennera Sierra y Mario Alberto Córdova Hernández, mediante los oficios IEC/PP/1632/2026 y IEC/PP/1633/2026.*
49. *De conformidad con el proceso de verificación trienal, a través de los oficios IEC/SE/1702/2026, IEC/SE/1703/2026 y IEC/SE/1704/2026, se dio a conocer las afiliaciones de los partidos políticos en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas, en relación a la compulsa se remite el listado de las personas ciudadanas que fueron clasificadas con alguna inconsistencia a bien de que el Partido manifieste lo que a si derecho convenga respecto de la subsanación de los registros en el plazo determinado por el Instituto Nacional Electoral, el cual concluirá el día 25 de junio del presente año.*
50. *A través del diverso IEC/SE/1683/2026, se notificó al Partido Revolucionario Institucional el Acuerdo Interno No. 017/2026 emitido por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se le informó al Partido la sanción impuesta mediante la Resolución INE/CG1523/2025.*
51. *Esta Dirección Ejecutiva dio contestación al oficio DEAJ/115/2026 a través del Oficio Interno DEPPP/060/2026, por el cual se remite información del ciudadano Antonio Attolini Murra en su calidad de Candidato al cargo de Diputación Propietaria en el Distrito Electoral 09 en la ciudad de Torreón, así mismo se remitió la información relativa a la Candidata María del Mar Arroyo, candidata en el Distrito Electoral 14 con cabecera en la ciudad de Saltillo.*

52. Mediante Oficio IEC/SE/1764/2026 y en atención a la solicitud de la Representación Suplente del Partido Revolucionario Institucional se emitieron 16 certificaciones respecto de las acreditaciones de los representantes propietarios y suplentes, de los Comités Distritales Electorales.
53. Derivado de la solicitud presentada por el partido político morena, se emitió la certificación que acredita las representaciones propietaria y suplente del mismo ante el Consejo General de este Instituto, misma que fue notificada mediante el Oficio IEC/SE/1773/2026.
54. En fecha 19 de mayo de 2026 y en atención a la manifestación del Partido del Trabajo se giró Oficio No. IEC/SE/1774/2026, mediante el cual se remiten las certificaciones de las representaciones propietarias y suplentes ante los comités distritales electorales 03, 06, 08 y 13 de este Instituto.
55. Se emitió la certificación que acredita la representación propietaria de la Lic. Ana Victoria Rodríguez Leal, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.
56. Mediante Oficio IEC/SE/1816/2026 y en seguimiento al cotejo de candidaturas aprobadas en el Sistema Nacional de Registros (SNR) vs acuerdos aprobados por el Consejo General de este organismo electoral local, realizado por parte de la Subdirección de Programación Nacional, de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral turnado a este Instituto; se extiende un atento exhorto a fin de que a la brevedad, se realice en el SNR el registro de la totalidad de las candidaturas postuladas por el Partido del Trabajo, indicando además que derivado de lo requerido, se le informó al Partido que deberá solicitar la apertura de la temporalidad del sistema por escrito ante este órgano electoral.
57. Se dio respuesta a los oficios UTTAI/113/2026 y UTTAI/114/2023 relativos a las solicitudes de información presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 901143000005626 y 901143000005726.
58. Se giró Oficio IEC/SE/1795/2026, mismo que fue remitido Vía SIVOPLE a la Unidad Técnica de Vinculación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se da cumplimiento del numeral 12 del Convenio de colaboración en relación con el numeral 4.3 de su anexo técnico, se remitió la base de datos en formato Excel con las candidaturas registradas en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026, así mismo se detallaron las renunciaciones acontecidas y las negativas de registro en virtud del incumplimiento de los requisitos de elegibilidad.
59. Se giró Oficio Interno DEPPP/064/2026 en contestación al Oficio DEAJ/130/2026, por el cual se remite la información y documentación de la C. Mayra Ruby Rangel Esquivel, en su calidad de Candidata en el Proceso Electoral Local 2025-2026, en atención a lo dispuesto en el procedimiento especial sancionador radicado bajo el expediente DEAJ/035/2026.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica (DEEC) del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), en el periodo comprendido del 27 abril al 25 de mayo 2026, realizó las actividades que se presentan a continuación:

1. Elaboró la agenda de actividades de promoción de la cultura cívica correspondiente al mes de mayo de 2026, y se envió a las integrantes de la Comisión de Educación Cívica y a la Secretaría Ejecutiva en tiempo y forma.



2. Se participó en una reunión de trabajo virtual con autoridades del Ayuntamiento de Torreón y de la Secretaría de Educación con sede en la misma ciudad, para dar seguimiento a la organización del ejercicio democrático para elegir al Alcalde o Alcaldesa y Cabildo Infantil Torreón 2026.
3. Esta Dirección Ejecutiva, elaboró los formatos correspondientes del diseño de invitación al evento de elección del Cabildo Infantil Torreón 2026, así como el programa del evento, guion del maestro de ceremonias y las constancias de mayoría infantiles que se entregaron a las y los ganadores.
4. Esta Dirección Ejecutiva, envió a las autoridades electorales y municipales correspondientes, la invitación al evento de Cabildo Infantil Torreón 2026, celebrado el 05 de mayo de 2026.
5. Envío a la Dirección Ejecutiva de Innovación en Informática, la información relativa a los nombres y fotografías de las y los niños participantes en el cabildo infantil, así como logotipos de las instituciones electorales y municipales que coadyuvan en la organización de este programa Cabildo Infantil Torreón, a fin de que se elaboren las boletas electrónicas y se preparen las 10 urnas electrónicas que se utilizarán para la emisión del voto por parte de las más de 200 niñas, niños y adolescentes votantes.
6. Personal de esta Dirección Ejecutiva, realizó las gestiones correspondientes para contar con los insumos necesarios para llevar a cabo este ejercicio democrático en la ciudad de Torreón, Coahuila, tales como: elaboración de requisiciones, viáticos, vehículos, material e insumos.
7. Personal de esta Dirección Ejecutiva, elaboró los kits de artículos promocionales y obsequios, que fueron otorgados a las niñas y niños ganadores del Cabildo Infantil Torreón 2026, así como obsequios a estudiantes participantes como votantes.
8. En coordinación con las autoridades municipales y educativas del municipio de Torreón, acordaron invitar a las y los estudiantes de la escuela secundaria general número 2 Federico Berrueto Ramón y secundaria general número 5 José Vasconcelos, para que sus estudiantes de primer año de secundaria, sean los invitados a escuchar las propuestas de las y los 21 candidatos infantiles participantes, y emitan su voto libre y secreto por la propuesta de su preferencia, por lo que este organismo electoral a través de esta Dirección Ejecutiva, realizó la invitación formal y proporcionó los insumos necesarios para su traslado del plantel escolar al auditorio de Ciudad DIF del municipio, así como también les proporcionó rúbrica de evaluación, plática cívica y se les entregó un artículo promocional a las y los votantes estudiantiles.
9. En el marco del proceso electoral local 2025-2026, durante los periodos del 24 de abril al 03 de mayo de 2026, y del 08 al 17 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la Feria Internacional del Libro Coahuila 2026, en el Centro Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila, campus Arteaga, así como también en el Centro de Convenciones Torreón, respectivamente.
Con el objetivo de promover el voto, la cultura cívica y la participación ciudadana, se instaló un stand institucional en cada una de las sedes de la FILC.
10. Se elaboraron las fichas técnicas de los libros y foro distrital, así como también con el apoyo el área de diseño de la presidencia de este organismo electoral, se contó con el diseño institucional de los módulos del IEC instalados en las dos sedes de la FILC, para continuar con la elaboración de la propuesta de rol de personal de apoyo que cubrió de manera diferida durante el desarrollo de este evento de las letras en ambos municipios.
11. Una vez concluida las Feria Internacional del Libro Coahuila (FILC), se dio inicio con la recopilación de la información estadística para la elaboración de gráficas, porcentajes e impactos de cada una de las actividades que se implementaron en el stand institucional.

12. Esta Dirección Ejecutiva elaboró y envió el documento relativo a la Información Pública de Oficio, en materia de Educación Cívica, llevada a cabo durante el mes de abril, en la que destacan los acuerdos y actas de la Comisión de Educación Cívica.
13. Personal de esta Dirección Ejecutiva, estuvo presente en el foro distrital denominado "La importancia del voto de la juventud en el Proceso Electoral Local 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza" en el que también se presentó la propuesta ganadora de la joven del estado de Coahuila.
14. A convocatoria de la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, se llevó a cabo reunión de trabajo en línea, en la que como tema central fue la revisión de instrumentos de evaluación, por lo que se enviaron en tiempo y forma a la presidencia de la comisión, lo correspondiente a cada uno de los programas en materia de Educación Cívica.
15. Personal de la Dirección Ejecutiva, culminó el curso-taller: Formación de Promotorías de Educación Cívica para Mexicanas y Mexicanos en el Extranjero, el cual tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos sobre los derechos de la población mexicana residente en el extranjero, los mecanismos institucionales para ejercerlos y la importancia de la educación cívica; se envió la evidencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
16. Por instrucciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, personal de la Dirección Ejecutiva, se comisionó para apoyar en la verificación del muestreo de las boletas electorales y documentación electoral de los 16 distritos electorales locales del estado de Coahuila de Zaragoza, actividad llevada a cabo en la empresa Litho Formas, S.A. de C.V. en Tlanepantla, Estado de México.
17. Por instrucciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026, personal de la Dirección Ejecutiva, participó en el sellado de las boletas electorales de diputaciones locales.
18. Con el objetivo de identificar los factores que inciden en la participación ciudadana, así como recuperar experiencias exitosas para su promoción, esta Dirección Ejecutiva, dio respuesta a formulario sobre factores relevantes de la participación ciudadana.
19. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de educación Cívica, esta Dirección Ejecutiva, dio seguimiento en línea a la reunión de trabajo informativa convocada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, con el objetivo de conocer los pormenores de la convocatoria del concurso de oratoria llevada a cabo a nivel nacional por el OPLE de Chiapas.
20. Se elaboró y envió una tarjeta informativa con los pormenores de la reunión a la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica.
21. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que presentó en tiempo y forma su Declaración Patrimonial de tipo modificación patrimonial.
22. Esta Dirección Ejecutiva, dio seguimiento en línea a la reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional del INE, la cual tuvo como objetivo iniciar con los trabajos del diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio) del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).
23. En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, asistió a la reunión de trabajo en donde estuvieron presentes las Consejeras Electorales del INE, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan y Blanca Yassahara Cruz García, integrantes de la Comisión Temporal para el seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2025-2026 en donde el objetivo fue analizar el avance del Proceso Electoral Local de diputaciones.

24. Por solicitud de la Presidenta de la Comisión, realizo un informe de avance de los programas de educación cívica, para que la Consejera Electoral rindiera un informe ante las consejerías del INE.
25. En el marco de los preparativos de los Procesos Electorales Locales 2026-2027, esta Dirección Ejecutiva, a solicitud del titular de la Secretaría Ejecutiva, realizó la lectura y revisión de los convenios de colaboración entre el INE y el IEC, con el fin de llevar a cabo trabajos en conjunto de los procesos electorales de Ayuntamiento y del Poder Judicial Local. Por lo que se envió en tiempo y forma lo relativo a observaciones.
26. Por indicaciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, personal de esta Dirección Ejecutiva, apoyó en la labor de oficialía electoral al traslado de los paquetes electorales al Comité Distrital Electoral 06 de Frontera y al Comité Distrital Electoral 10 de Torreón, con el objetivo de que en cada sede se realice la entrega de dichos paquetes a las personas presidentas de casilla electoral.
27. Durante el periodo que se informa, esta Dirección Ejecutiva, dio seguimiento de manera presencial a las sesiones extraordinarias correspondientes al mes de mayo, así como a la sesión ordinaria del mes de abril del año en curso.

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Durante el periodo comprendido del 24 de abril al 25 de mayo de 2026 esta Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se elaboró el informe mensual de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al mes de abril de 2026 con las actividades desarrolladas en el marco del Proceso Electoral local Ordinario 2025-2026, mismo que se remitió en tiempo y forma a la secretaría ejecutiva.
2. En funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, se desahogó la sesión ordinaria el 27 de abril de año en curso de manera virtual.
3. En atención a lo dispuesto por el artículo 355, numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 13, fracción XVIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, se remitió a la secretaría ejecutiva el Informe de Actividades de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2026. Personal de la dirección brindo apoyo en el Stand Institucional del IEC; En el marco de la Feria Internacional del Libro Coahuila 2026 los días 26 de abril y 02 de mayo.
4. Se atendieron dudas de las personas registradas en el programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia.
5. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 27 de abril, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 44 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
6. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL y en cumplimiento del monitoreo y seguimiento previstos en la Guía Operativa de Implementación, personal de la dirección realizó la captura de las acciones correspondientes a las Herramientas Cívicas Digitales relativas a las semanas operativas 11 y 12, dentro del periodo del 13 al 16 de abril. Posteriormente, se remitió a la Junta Local del INE en



Coahuila la evidencia de dicha captura. En total, se reportaron 21 publicaciones en las distintas redes sociales institucionales que generaron 1543 alcances y 10 interacciones. Además, se llevó a cabo la captura de 2 diálogos universitarios con un alcance de 105 personas, 2 actividades adicionales con un alcance de 85 personas, por otra parte, se llevó a cabo la presentación de la APPrende INE con 44 asistentes.

7. Del 23 al 27 de abril, personal de la dirección realizó el proyecto de redacción de contenido base de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la legislación vigente, en atención al cronograma del Programa de Difusión correspondiente y el Programa Anual de Trabajo 2026.
8. Del 27 al 29 de abril, personal de la dirección realizó elaboración de guiones respecto del contenido de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la legislación vigente, en atención al cronograma del Programa de Difusión correspondiente y el Programa Anual de Trabajo 2026.
9. Personal de la dirección llevó a cabo la modificación al Programa de la Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026, mismo que se aprobó en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana celebrada el 27 de abril del año en curso.
10. Se llevó a cabo la revisión del Acuerdo INE/CG236/2026 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones al ANEXO 19.3 del Reglamento de Elecciones y su anexo, aprobado en la Sesión Extraordinaria del 27 de abril del 2026.
11. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 30 de abril, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 26 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
12. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 01 de mayo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales de la Semana Operativa 13; correspondientes al periodo del 27 de abril al 03 de mayo de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
13. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 01 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 45 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
14. Atendiendo lo establecido en el artículo 32 fracción, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Coahuila, el 01 de abril se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las Actas de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana actualizada al 30 de abril de 2026, en el formato solicitado.
15. Personal de la dirección asistió a la instalación de la Mesa Naranja para la prevención de la Violencia Política contra la mujer en razón de Género, misma que se realizó el 02 de mayo del año en curso, a partir de las 09:30 horas, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, en la cual se contó



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

- con la presencia de la Mtra. Rebeca Barrera Amador, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Guadalajara Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
16. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 02 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 23 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
 17. En atención a petición signada por el Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana del INE, se dio trámite para la difusión de la Convocatoria del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres (PNIPPM) 2026, a través de redes sociales, posteriormente se remitió a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión y de Transparencia y Acceso a la Información, a fin de enviarla a los aliados estratégicos.
 18. En el marco del ciclo de capacitaciones sobre delitos electorales impartidas por la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL), de la Fiscalía General de la República (FGR), personal de la dirección participó en la capacitación impartida el día cuatro (04) de mayo de la presente anualidad, de las once (11:00) de manera presencial en las instalaciones de la Junta Local del INE en Coahuila.
 19. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 04 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 20 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
 20. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 04 de mayo, se recibió por parte de la Junta Local del INE en Coahuila, el vínculo al repositorio con las 868 documentos; 434 acreditaciones y 434 gafetes correspondientes a igual número solicitudes aprobadas por el Consejo Local del INE en Coahuila, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2026. Posteriormente esta dirección llevó a cabo la clasificación por distrito local, separando las personas registradas en el programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia para su posterior impresión y remisión a los Comités Distritales Electorales.
 21. Conforme a lo dispuesto por los Acuerdos INE/CG1157/2025 y IEC/CG/145/2025 y en seguimiento al cumplimiento de las actividades para garantizar el derecho de la ciudadanía coahuilense a ejercer la Observación Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026, se informó a los 16 Comités Distritales Electoral, la fecha del 7 de mayo de 2026 a las 23:59 como límite para la recepción de solicitudes de la ciudadanía interesada en obtener su acreditación como personas observadoras electorales. En ese sentido, se solicitó realizar la guardia correspondiente hasta la hora señalada, a fin de garantizar el derecho de petición y acreditación de la ciudadanía. Adicionalmente se les envió el formato de cédula de término de fecha de dicho programa para su publicación en estrados.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

22. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 01, mediante el cual se enviaron 66 documentos correspondientes a 33 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
23. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 03, mediante el cual se enviaron 90 documentos correspondientes a 45 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
24. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 03, mediante el cual se enviaron 48 documentos correspondientes a 24 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
25. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 04 con cabecera en San Pedro, mediante el cual se enviaron 18 documentos correspondientes a 9 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
26. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 06, mediante el cual se enviaron 20 documentos correspondientes a 10 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
27. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 07 con cabecera en Matamoros, mediante el cual se enviaron 42 documentos correspondientes a 21 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
28. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 08, mediante el cual se enviaron 8 documentos correspondientes a 4 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
29. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 09 con cabecera en Torreón, mediante el cual se enviaron 46 documentos correspondientes a 23 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
30. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 10, mediante el cual se enviaron 8 documentos correspondientes a 4 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
31. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 11 con cabecera en Torreón, mediante el cual se enviaron 86 documentos correspondientes a 43 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
32. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 12, mediante el cual se enviaron 80 documentos correspondientes a 40 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
33. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 13, mediante el cual se enviaron 130 documentos correspondientes a 65 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete.
34. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 14, mediante el cual se informó de la acreditación de 11 personas registradas como Embajadoras y Embajadores, informando que sería oficinas centrales quienes imprimirían el gafete de acreditación.
35. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 16 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se informó de la acreditación de 11 personas registradas como Embajadoras y Embajadores, informando que sería oficinas centrales quienes imprimirían el gafete de acreditación.
36. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

- de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 05 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 56 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
37. Personal de la dirección impartió capacitación a 35 personas en la Universidad Tecnológica de Parras, apoyando además en el llenado de la solicitud de acreditación, toma de fotografía y escaneo de la credencial para votar por anverso y por el reverso, posteriormente se integraron los expedientes y se llenó el formato con los datos de capacitación correspondientes.
 38. Personal de la dirección impartió capacitación a 16 personas en la Facultad de Contaduría y Administración de la UAdeC en el municipio de Monclova, apoyando además en el llenado de la solicitud de acreditación, toma de fotografía y escaneo de la credencial para votar por anverso y por el reverso, posteriormente se integraron los expedientes y se llenó el formato con los datos de capacitación correspondientes.
 39. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 07 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 143 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
 40. A fin de garantizar el derecho de las personas a participar como observadoras electorales, el 07 de mayo, personal de la dirección llevó a cabo de manera conjunta con el Comité Distrital Electoral 14, la revisión de sus expedientes a fin de homologar la información recibida. Lo anterior en atención a la fecha límite para registrar en el sistema de observación del INE.
 41. En el marco del programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia, se remitió invitación a la Comisión de Participación Ciudadana, integrantes del Consejo, para asistir a la sesión informativa y entrega de los kits de identificación.
 42. En el marco del programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia, se remitió invitación a las presidencias de los Comités Distritales Electorales de la región sureste, a fin de que hicieran extensiva la invitación a las instituciones educativas participantes para asistir a la sesión informativa y entrega de los kits de identificación, dicho evento tuvo verificativo el 11 de mayo a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones del IEC.
 43. Con el fin de brindar orientación clara y organizada, personal de la dirección centralizó información relevante de la ciudad de Saltillo en un documento con nombres y ubicación de hoteles, restaurantes, atractivos turísticos, teléfonos útiles, a fin de compartirlo con las personas visitantes dentro del Programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026, dicho documento se denominó Guía de Hospedaje y Sitios de Interés.
 44. En el marco del Programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026, personal de la dirección elaboró un Google Forms con la finalidad de recopilar, organizar y administrar información de manera rápida y sencilla de las personas que participarán en dicho programa.
 45. El 08 de mayo de la presente anualidad y, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran, por una parte, el INE y el IEC mediante el cual se establecieron las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral

Local Ordinario 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación del congreso local, cuya jornada electoral se celebrará el 7 de junio de 2026, así como los oficios marcados con las claves alfanuméricas INE/JLC/VE/429/2025 e INE/VRFE/0737/2025, se remitió el 16° Informe Quincenal correspondiente del 16 al 30 de abril de 2026 con la difusión realizada respecto a la Actualización al Padrón Electoral. Reportando un total de 30 publicaciones y 2,460 visualizaciones o alcances.

- 46. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 08 de mayo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales de la Semana Operativa 15; correspondientes al periodo del 27 de abril al 03 de mayo de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.*
- 47. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 08 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 27 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
- 48. El 08 de mayo, una vez revisado el Sistema de Observación Electoral del INE, se remitió correo electrónico al Comité Distrital Electoral 15 de Saltillo, en donde se solicitó subsanar diversa documentación de personas que presentaron la solicitud de acreditación para participar como observadoras electorales.*
- 49. Una vez revisado el Sistema de Observación Electoral del INE, se remitió correo electrónico al Comité Distrital Electoral 13 de Saltillo, en donde se solicitó subsanar diversa documentación de personas que presentaron la solicitud de acreditación para participar como observadoras electorales.*
- 50. El 08 de mayo, una vez revisado el Sistema de Observación Electoral del INE, se remitió correo electrónico al Comité Distrital Electoral 12 de Ramos Arizpe, en donde se solicitó subsanar diversa documentación de personas que presentaron la solicitud de acreditación para participar como observadoras electorales.*
- 51. Se hizo del conocimiento a la Junta Local del INE, respecto de la renuncia de persona que se registró como observadora electoral en el Comité Distrital Electoral 04, con cabecera en San Pedro, posteriormente la citada ciudadana se registró para participar en una candidata a una diputación correspondiente al referido distrito.*
- 52. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 09 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 25 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
- 53. Una vez revisado el Sistema de Observación Electoral del INE, se remitió correo electrónico al Comité Distrital Electoral 01 con cabecera en Acuña, en donde se solicitó subsanar diversa documentación de personas que presentaron la solicitud de acreditación para participar como observadoras electorales.*



54. Personal de la dirección llevó a cabo la captura en el Sistema de Observación Electoral del INE, de los expedientes recibidos el día 7 de mayo en los Comités Distritales Electorales, ya que era la fecha termino para ingresar dichos datos, el mismo día se procedió a informar el estatus al Comité Distrital 01 de Acuña sobre 135 expedientes recibidos.
55. Se elaboraron los oficios para las personas ponentes para las mesas a instalarse dentro del Marco del Programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026.
56. Se elaboraron y se pusieron a consideración, la dinámica de las cuatro mesas a instalarse dentro del Programa De Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026.
57. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 11 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 7 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
58. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL y en cumplimiento del monitoreo y seguimiento previstos en la Guía Operativa de Implementación, personal de la dirección realizó la captura de las acciones correspondientes a las Herramientas Cívicas Digitales relativas a las semanas operativas 13 y 14, correspondiente entre el 27 de abril y el 10 de mayo. Posteriormente, el 11 de mayo se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila la evidencia de dicha captura. En total, se reportaron 18 publicaciones, que generaron 1348 alcances e impresiones y 18 interacciones. Además, se llevó a cabo la captura de dos acciones adicionales con un total de 99 personas atendidas.
59. Personal de la dirección remitió a las consejerías electorales integrantes del Consejo General, correo electrónico con la invitación a participar en el Programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026, además se elaboró de manera personalizada el oficio y la ficha técnica con la dinámica de cada una de las mesas a participar.
60. Se revisó el proyecto de Convenio General de coordinación y colaboración para el PEC 2026-2027 y se realizaron las aportaciones y comentarios que se estimaron pertinentes en el formato de control de observaciones, mismo que se remitió a la secretaría ejecutiva el día 13 de mayo de la presente anualidad.
61. Se revisó el proyecto de Convenio General de coordinación y colaboración para el PEC 2026-2027 y se realizaron las aportaciones y comentarios que se estimaron pertinentes en el formato de control de observaciones, mismo que se remitió a la secretaría ejecutiva el día 13 de mayo de la presente anualidad.
62. Se revisó el proyecto de Convenio General de coordinación y colaboración para el Proceso Electoral Concurrente del Poder Judicial Local 2026-2027 (PECPJL 2026-2027) y en este documento no se realizaron aportaciones y comentarios y se notificó a la secretaría ejecutiva el día 13 de mayo de la presente anualidad.
63. Se remitieron correos electrónicos con el oficio signado por la consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Mtra. Leticia Bravos Ostos, mediante el cual se extendió la invitación a diversas instituciones y personalidades para participar en las actividades que se desarrollarán dentro del Programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026 y a integrar las diversas mesas en dicho programa.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

64. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 13 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 159 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
65. En seguimiento a la segunda edición del Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (FOPEME), el 14 de mayo esta dirección remitió correo electrónico a las direcciones, unidades técnicas y comités Distritales Electorales informando que, el 17 de mayo sería el último día para concluir dicho taller.
66. Se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 64 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
67. Se solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, a fin de que remitiera la Convocatoria a los aliados estratégicos de la plataforma Conóceles, para invitarlos a participar en la XVII edición del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres (PNIPPM) 2026, cuyo objetivos es impulsar la igualdad sustantiva mediante la promoción de los derechos humanos, en particular los derechos político-electorales de las mujeres a través de proyectos con perspectiva de género, interseccional e intercultural, desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que favorezcan la participación política de las mujeres y su incidencia en espacios de toma de decisiones.
68. El 15 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 111 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
69. Personal de la dirección llevó a cabo la recopilación de información general y relevante sobre el Proceso Electoral local 2025-2026, a fin de proporcionarla a las personas participantes en el programa de Misión Nacional De Observación Electoral Coahuila 2026.
70. Se tuvo contacto con el Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre y posteriormente se remitió oficio signado por el Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Coahuila, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes y la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Mtra. Leticia Bravos Ostos, mediante el cual se hace extensiva la invitación para participar impartiendo una conferencia magistral dentro de las actividades que se desarrollarán en el Programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026. Una vez aceptado se llevaron a cabo las gestiones administrativas para su estadía en esta ciudad capital del 4 al 7 de junio de 2026.
71. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 15 de mayo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales correspondientes a la Semana Operativa 16; correspondientes al periodo del 18 al 24 de mayo 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
72. El 15 de mayo se remitió correo electrónico a los Comités Distritales Electorales, informando que, el lunes 18 de mayo de 2026 era la fecha límite para impartir la capacitación presencial a la ciudadanía que hubiera presentado físicamente su solicitud de acreditación y cuyos expedientes ya hubieran sido remitidos a esta Dirección para su captura en el sistema proporcionado por el INE.

73. Se remitió el 17° Informe Quincenal correspondiente del 1 al 15 de mayo de 2026 con la difusión realizada respecto a la Actualización al Padrón Electoral. Reportando un total de 42 publicaciones y 2,911 visualizaciones o alcances.
74. El 17 de mayo, personal de la dirección apoyó en el sellado de boletas electorales para el Proceso Electoral vigente.
75. El 18 de mayo, se hizo del conocimiento del Distrito 01 de Acuña, las observaciones arrojadas por el Sistema de Captura de Observación Electoral del INE, lo anterior a fin de que fueran subsanadas a más tardar el próximo miércoles 20 de mayo a las 16:00 horas.
76. Se hizo del conocimiento del Distrito 05 de Monclova, las observaciones arrojadas por el Sistema de Captura de Observación Electoral del INE, lo anterior a fin de que fueran subsanadas a más tardar el próximo miércoles 20 de mayo a las 16:00 horas.
77. El 18 de mayo se hizo del conocimiento del Distrito 08 de Torreón, las observaciones arrojadas por el Sistema de Captura de Observación Electoral del INE, lo anterior a fin de que fueran subsanadas a más tardar el próximo miércoles 20 de mayo a las 16:00 horas.
78. El 18 de mayo, se hizo del conocimiento del Distrito 11 de Torreón, las observaciones arrojadas por el Sistema de Captura de Observación Electoral del INE, lo anterior a fin de que fueran subsanadas a más tardar el próximo miércoles 20 de mayo a las 16:00 horas.
79. El 18 de mayo se hizo del conocimiento del Distrito 12 de Ramos Arizpe, las observaciones arrojadas por el Sistema de Captura de Observación Electoral del INE, lo anterior a fin de que fueran subsanadas a más tardar el próximo miércoles 20 de mayo a las 16:00 horas.
80. El 18 de mayo, con fundamento en los Acuerdos INE/CG1157/2025 e IEC/CG/145/2025, y en seguimiento a las actividades encaminadas a garantizar el derecho de la ciudadanía coahuilense a ejercer la Observación Electoral en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026, se hizo del conocimiento del Distrito 13 de Saltillo, las observaciones arrojadas por el Sistema de Captura de Observación Electoral del INE, lo anterior a fin de que fueran subsanadas a más tardar el próximo miércoles 20 de mayo a las 16:00 horas.
81. El 18 de mayo, se hizo del conocimiento del Distrito 14 de Saltillo, las observaciones arrojadas por el Sistema de Captura de Observación Electoral del INE, lo anterior a fin de que fueran subsanadas a más tardar el próximo miércoles 20 de mayo a las 16:00 horas.
82. El 18 de mayo, se hizo del conocimiento del Distrito 15 de Saltillo, las observaciones arrojadas por el Sistema de Captura de Observación Electoral del INE, lo anterior a fin de que fueran subsanadas a más tardar el próximo miércoles 20 de mayo a las 16:00 horas.
83. Se hizo del conocimiento del Distrito 16 de Saltillo, las observaciones arrojadas por el Sistema de Captura de Observación Electoral del INE, lo anterior a fin de que fueran subsanadas a más tardar el próximo miércoles 20 de mayo a las 16:00 horas.
84. Se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 10 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
85. El 19 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 3 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
86. El 19 de mayo, se remitió a las consejerías electorales integrantes del Consejo General, correo electrónico los documentos actualizados del Programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026, para su conocimiento.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

87. El 19 de mayo, la titular y coordinador de la dirección, participaron de manera remota en la sesión informativa convocada el día de la fecha por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas respecto del Concurso Nacional de Oratoria 2026 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre". Posteriormente se remitió correo electrónico a las autoridades correspondientes informando la fecha límite para informar en caso de que, este instituto electoral decida sumarse a dicha propuesta, se deberá notificar entre el 20 de mayo y el 17 de junio del año en curso.
88. En fecha 18 de mayo, se recibió correo electrónico mediante el cual se remitió por parte del Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES el oficio INE/DESPEN/DPR/0638/2026, por el cual se informa que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional iniciará con la etapa de diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio) del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) del periodo septiembre 2026 a agosto 2027, por los que se compartieron una serie de documentos entre los que describen:
- Informe de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025, que se presentó a la CSPEN y a la JGE.
 - Metateca que incluye las metas aprobadas por área normativa de 2018 a 2026.
 - Guía metodológica para el diseño de metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño.
 - Directrices para el diseño de metas 2026-2027 OPLE.
- Se procedió a la revisión de los mismos y posteriormente el 20 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, a través de la herramienta Microsoft Teams, la titular procedió a ingresar a reunión de trabajo, en donde se difundió ampliamente el proceso de elaboración de metas.
89. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Comisión de Derechos Humanos, se remitió correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles. Además, se compartió la liga de dicho sistema, en el que la ciudadanía coahuilense podrá conocer información relevante sobre las candidaturas registradas para la elección de diputaciones locales en Coahuila 2026. Lo anterior, con el propósito de que, en el ámbito de las atribuciones, se considerará su difusión.
90. El 20 de mayo la titular asistió a la reunión de trabajo con el INE, la cual se llevó a cabo en la sala de sesiones de este Instituto, en donde estuvieron presentes las Consejerías Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Blanca Yassahara Cruz García, además de titulares de áreas y personal de la Junta Local Ejecutiva del INE, lo anterior a fin de observar el avance del Proceso Electoral Local 2026.
91. A través de reunión de trabajo y posteriormente vía correo electrónico, se solicitó el apoyo a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática para la instalación y habilitación de las diferentes generaciones de la urna electrónica con las que cuenta este Instituto, en el marco de las actividades previstas dentro del Programa de la Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026. Lo anterior, con la finalidad de realizar una demostración dirigida a las personas participantes de dicha misión, a efecto de que conozcan la evolución tecnológica, funcionamiento y características operativas de estos dispositivos, como parte de las acciones de difusión y fortalecimiento de la cultura democrática y de innovación electoral.
92. En el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026 y dentro del Programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia se remitieron diversas ligas de acceso con la finalidad de brindarles herramientas que faciliten el desarrollo de sus actividades, entre las ligas que se remitieron están las siguientes:



- * Plataforma "Conóceles": <https://conoceles-coahuila.org/>
- * Sistema de Ubicación de Casillas (INE): <https://ubicatucasilla.ine.mx/>
- * Portal Oficial del Instituto Electoral de Coahuila: <https://iecoah.org.mx/>
- * Formato de Informe (adjunto)
- * Directorio de Comités Distritales Electorales (adjunto)
- * Guía Metodológica para las y los Observadores Electorales (adjunto)

93. En atención al programa de Observación Electoral, el 21 de mayo, la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local del INE comunicó que el próximo 22 de mayo se cerraría el sistema para la captura de cursos de capacitación de las personas que se registraron como observadoras electorales de manera presencial, por tal motivo el personal asignado llevó a cabo la revisión exhaustiva de la información faltante y, en su caso se realizó el envío correspondiente al INE.
94. El 22 de mayo, personal de la dirección apoyó en la integración de los paquetes electorales en la bodega central del Instituto Electoral de Coahuila.
95. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 22 de mayo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 55 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
96. En fecha 22 de mayo, se elaboró el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril, a fin de someterla a la aprobación de la Comisión de Participación Ciudadana en la siguiente sesión ordinaria.
97. En fecha 22 de mayo, se elaboró el Informe de Participación Ciudadana correspondiente al mes de mayo de 2026, a rendir en la sesión ordinaria del mes de mayo.
98. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales correspondientes a la Semana Operativa 17; correspondientes al periodo del 25 al 31 de mayo de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
99. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la y la Universidad Iberoamericana Torreón, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles. Además, se compartió la liga de dicho sistema, en el que la ciudadanía coahuilense podrá conocer información relevante sobre las candidaturas registradas para la elección de diputaciones locales en Coahuila 2026.Lo anterior, con el propósito de que, en el ámbito de las atribuciones, se considerará su difusión.
100. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila el Consejo Cívico de las Instituciones de la Laguna, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles. Además, se compartió la liga de dicho sistema, en el que la ciudadanía coahuilense podrá conocer información relevante sobre las candidaturas registradas para la elección de diputaciones locales en Coahuila 2026.Lo anterior, con el propósito de que, en el ámbito de las atribuciones, se considerará su difusión.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

101. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Universidad Autónoma de Coahuila, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles. Además, se compartió la liga de dicho sistema, en el que la ciudadanía coahuilense podrá conocer información relevante sobre las candidaturas registradas para la elección de diputaciones locales en Coahuila 2026.Lo anterior, con el propósito de que, en el ámbito de las atribuciones, se considerará su difusión.
102. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Universidad Tecnológica de Coahuila, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles. Además, se compartió la liga de dicho sistema, en el que la ciudadanía coahuilense podrá conocer información relevante sobre las candidaturas registradas para la elección de diputaciones locales en Coahuila 2026.Lo anterior, con el propósito de que, en el ámbito de las atribuciones, se considerará su difusión.
103. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Canaco Torreón, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles.
104. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y Canacintra Torreón, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles. Además, se compartió la liga de dicho sistema, en el que la ciudadanía coahuilense podrá conocer información relevante sobre las candidaturas registradas para la elección de diputaciones locales en Coahuila 2026.Lo anterior, con el propósito de que, en el ámbito de las atribuciones, se considerará su difusión. Respecto del programa "Vota, Cumple y Gana", se informó que, el registro permanecerá abierto hasta el día 6 de junio a las 14:00 horas para que los negocios que así lo determinan puedan registrarse y proporcionar un descuento a la ciudadanía que acuda a votar el día de la elección y se proporcionó la liga de registro.
105. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Canirac Laguna, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles.
106. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Coparmex Laguna, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles.
107. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Canaco Saltillo, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles.
108. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Canaco Frontera, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles. Además, se compartió la liga de dicho sistema, en el que la ciudadanía coahuilense podrá conocer información relevante sobre las candidaturas registradas para la elección de diputaciones locales en Coahuila 2026.Lo anterior, con el propósito de que, en el ámbito de las atribuciones, se considerará su difusión. Respecto del programa "Vota, Cumple y Gana", se informó que, el registro permanecerá abierto hasta el día 6 de junio a las 14:00 horas para que los negocios que así lo determinan puedan registrarse y

- proporcionar un descuento a la ciudadanía que acuda a votar el día de la elección y se proporcionó la liga de registro.
109. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Canaco Monclova, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles.
 110. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Canaco Piedras Negras, se remitió el 23 de mayo correo electrónico con imágenes, infografías y un copy sugerido relacionado con el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles.
 111. En atención a oficio y circular INE/DECEyEC/0302/2026 e INE/DECEyEC/022/2026 respectivamente personal de la dirección concluyó con el curso en su segunda edición del Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (FOPEME),
 112. En fecha 22 de mayo se convocó vía correo electrónico a las personas integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y a integrantes del Consejo General, a la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo, anexando los documentos que dieron sustento a la misma.
 113. En funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, se elaboró el orden del día para la Sesión ordinaria del mes de mayo.
 114. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL y en cumplimiento del monitoreo y seguimiento previstos en la Guía Operativa de Implementación, personal de la dirección realizó la captura de las acciones correspondientes a las Herramientas Cívicas Digitales relativas a las semanas operativas 15 y 16, dentro del periodo del 11 al 24 de mayo. Posteriormente, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila la evidencia de dicha captura. En total, se reportaron 18 publicaciones en las distintas redes sociales institucionales que generaron 1367 alcances y 9 interacciones. Además, se llevó a cabo la captura de 2 foros distritales y la colocación de un Stand institucional Itinerante. Como actividad adicional.
 115. El 25 de mayo se desahogo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente al mes en curso.

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Durante el período comprendido del **veinticuatro (24) de abril al veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**, esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos llevó a cabo diversas actividades, mismas que se enlistan a continuación, ordenándose cronológicamente, iniciando de la más antigua a la más reciente, siendo las siguientes:

1. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

1.1. Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

- Se cuenta con **dos (02)** asuntos en trámite.

1.1.1. Expediente: DEAJ/POS/001/2026.

Procedimiento Ordinario Sancionador interpuesto por la C. Norma Leticia Maldonado Juárez, Directora de Asentamientos Humanos del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, en contra del C. Pablo Ortega Alvarado, Regidor del Partido Verde en el Ayuntamiento de

Acuña, Coahuila, así como de los partidos políticos del Trabajo y Morena por culpa in vigilando, por **"la comisión de conductas que constituyen calumnia"** (sic)

Acuerdo de radicación: 15 de noviembre de 2025.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 19 de enero de 2026.

Audiencia de pruebas y alegatos y en esa misma fecha se remitió el expediente al Tribunal Electoral: 02 de febrero de 2026.

Acuerdo de reencauzamiento: 02 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

1.1.2. **Expediente: DEAJ/POS/002/2026.**

Procedimiento Ordinario Sancionador interpuesto por la Unidad Técnica de Fiscalización, en contra del Partido político Morena y C. José Miguel Batarse Silva, presunto aspirante o precandidato a la Presidencia Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por **"Actos anticipados de Precampaña durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024."** (sic)

Acuerdo de radicación: 10 de marzo de 2026.

Acuerdo de reencauzamiento: 02 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

1.2. **Procedimientos Especiales Sancionadores.**

- Se cuenta con **ciento diez (110)** asuntos en trámite.

Expediente: DEAJ/PES/001/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, representante de morena ante Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, y/o quien resulte responsable, **"Publicación difundida en la red social Fecebook e Instagram, a través del perfil verificado del C. Manolo Jiménez Salinas, quien actualmente se desempeña como Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza (sic), toda vez que a juicio de la parte denunciante: "La gravedad del hecho radica en que, bajo la apariencia de una promoción turística, el denunciado utiliza de manera central y destacada la palabra "VOTA", la cual constituye un "equivalente funcional" de propaganda electoral. Al asociar su imagen personal, su cargo y la palabra "VOTA" mediante publicidad pagada, se transgrede el deber de neutralidad y se realiza promoción personalizada fuera de los tiempos y formas permitidos por la ley"** (sic), así como al Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando, pues según el dicho del denunciante **"en su calidad de sujeto obligado a conducir sus actividades dentro de sus cauces legales y ajustar la conducta de su militancia y personas relacionadas con sus actividades, debía deslindarse de forma clara, inmediata y eficaz del contenido denunciado, o bien adoptar medidas internas para prevenir su difusión o repetición, particularmente cuando se trata de publicidad pagada en redes sociales y de un mensaje con elementos que pueden incidir en la equidad"** (sic).

Acuerdo de radicación: 24 de enero de 2026.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 17 de febrero de 2026.
En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/003/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Claudia Magaly Palma Encalada, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante este Instituto en contra, Partido político Morena y los C.C. 1) Paloma Nayeli de los Santos Pérez, Precandidata al Distrito Electoral Local I; 2) Mayra Ruby Rangel Esquivel, Precandidata al Distrito Electoral Local II; 3) Delia Aurora Hernández Alvarado, Precandidata al Distrito Electoral Local IV; 4) Alfonso de Jesús Almeraz Borjas, Precandidato al Distrito Electoral Local V; 5) Mónica Darinka Guerra Arrieta, Precandidata al Distrito Electoral Local VII; 6) Antonio Attolini Murra, Precandidato al Distrito Electoral Local IX; 7) Rocío Guadalupe de Aguinaga Peraza, Precandidata al Distrito Electoral Local X; 8) Fernando Hernández Hernández, Precandidato al Distrito Electoral Local XI; 9) Eduardo Hernández Carrizales, Precandidato al Distrito Electoral Local XIV. 10) José Alberto Hurtado Vera, Precandidato al Distrito Electoral Local XV; y 11) Judith Alejandra Salazar Mejorado, Precandidata al Distrito Electoral Local XVI, por 1) Actos anticipados de precampaña; 2) Violar la prohibición de realizar actos de precampaña en el caso de precandidaturas únicas; 3) Violación a las reglas de propaganda electoral, así como de los principios de equidad e imparcialidad por el uso indebido de la figura presidencial; 4) Simulación del proceso interno de MORENA y violación a los principios electorales de equidad e igualdad en la contienda electoral; 5) Violación a la prohibición de contratación de propaganda impresa por parte del diputado y precandidatos José Alberto Hurtado Vera; y 6) Actos anticipados de Precampaña y Campaña." (sic).

Acuerdo de radicación: 02 de marzo de 2026.

Se dictaron medidas cautelares: 07 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/004/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por C. el Víctor Hugo Sondón Saavedra, en contra del Partido político Morena, por 1) Violar la prohibición de realizar actos de precampaña en el caso de precandidaturas únicas y 2) Violación a las normas de propaganda de precampaña, al no señalarse por medios auditivos, la calidad de precandidata o precandidato del partido denunciado." (sic).

Acuerdo de radicación: 08 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/005/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por C. el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido del Trabajo y C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, dirigente estatal del referido instituto político en el Estado de Coahuila, por "I. LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL EN PERIODO PROHIBIDO Y/O VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA; II. SOBREEXPOSICIÓN DE RICARDO SÓSTENES MEJÍA BERDEJA; "III. COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA" (sic).

Acuerdo de radicación: 08 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/007/2026 y su acumulado DEAJ/PES/009/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Movimiento Ciudadano, en contra del Partido político Morena, así como C.C. Paloma de los Santos, Mayra Ruby Rangel, Delia Hernández, Alfonso Almeraz, Darinka Guerra, Antonio Attolini, Pilar de Aguinaga, Fernando Hernández, Eduardo Hernández Carrizales, Alberto Hurtado y Alejandra Salazar, precandidatos de dicho instituto político dentro del Proceso Local Ordinario 2025-2026 en Coahuila de Zaragoza, por "violación a los principios rectores de la vida democrática nacional relacionados con la equidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, propaganda electoral prohibida y la omisión de reportar de forma fidedigna gastos de precampaña y aportaciones, las cuales se presumen prohibidas." (sic).

Acuerdo de radicación: 12 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/008/2026 y su acumulado DEAJ/PES/015/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por C. José Arturo Braña Sotomayor, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra C. Julián Eduardo Medrano Aguirre, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Saltillo y aspirante a candidato a Diputado Local por el Distrito 15, el Partido Revolucionario Institucional, así como quien o quienes resulten responsables, por "a) Actos anticipados de precampaña, b) actos indebidos durante la etapa de precampañas, c) entrega de dádivas y realización de actos que generan presión sobre el electorado mediante la distribución sistemática de bienes materiales subsidiados con identificación partidista explícita y d) inequidad en la contienda por beneficio propio y desvío de recursos públicos," (sic).

Acuerdo de radicación: 13 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/010/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Hugo César Dávila Martínez, representante propietario del partido político Morena ante el Comité Distrital Electoral 10 del Instituto Electoral de Coahuila, en contra C. Felipe Eduardo González Miranda, Diputado del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y precandidato a diputado por el décimo distrito por parte de la coalición que conforman los partidos Revolucionario Institucional y Unidad Democrática de Coahuila, por "a) Actos anticipados de precampaña y campaña; b) promoción personalizada, c) uso indebido de recursos públicos y d) difusión de su informe anual de labores fuera del período establecido en la legislación." (sic).

Acuerdo de radicación: 14 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/011/2026 y su acumulado DEAJ/PES/014/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, en contra C.C i) Paloma Nayeli de los Santos Pérez, por el Distrito 1, ii) Mayra Ruby Rangel Esquivel, por el Distrito 2, iii) Delia Aurora Hernández Alvarado, por el Distrito 4, iv) Alfonso de Jesús Almeraz Borjas, por el Distrito 5, v) Mónica Darinka Guerra Arrieta, por el Distrito 7, vi) Antonio Attolini Murra, por el Distrito 9, vii) Rocío Guadalupe de Aguinaga Peraza, por el Distrito 10, viii) Fernando Hernández Hernández, por el Distrito 11, ix) Eduardo Hernández Carrizales, por el Distrito 14, x) José Alberto Hurtado Vera, por el Distrito 15 y xi) Judith Alejandra Salazar Mejorado, por el Distrito 16, así como en contra del Partido Morena por culpa in vigilando" (sic), por "conductas consistentes en: "realizar actos de precampaña siendo precandidatas y precandidatos únicos, infringiendo los artículos 169, apartado 1, inciso f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza" (sic)"

Acuerdo de radicación: 20 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/012/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra de la C. Esra Cavazos Del Bosque y el Partido Político Revolucionario Institucional (culpa in vigilando), por 1) "ENTREGA DE APOYOS TANGIBLES (DESPENSAS) EN MONCLOVA DURANTE LOS DÍAS 6, 7, 9, 12 Y 20 DE ENERO DE 2026" (sic); 2) "SEGUNDO. ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON IDENTIDAD PARTIDISTA Con fecha 27 de enero de 2026" (SIC); 3) "ENTREGA DE DESPENSAS A ADULTOS MAYORES CON ESLOGAN DE CAMPAÑA El 5 de febrero de 2026" (SIC); 4) "ADMISIÓN PÚBLICA DE ASPIRACIONES ELECTORALES EN PRENSA DIGITAL El 12 de febrero de 2026" (SIC); 5) "ANUNCIO DE INVERSIÓN MILLONARIA Y PROGRAMAS SOCIALES EN MEDIOS También el 12 de febrero de 2026" (SIC); 6) "DIFUSIÓN MASIVA DE PROGRAMAS SOCIALES EN TELEVISIÓN ABIERTA Con fecha 16 de febrero de 2026" (SIC); 7) "USO DE ESPACIOS EDUCATIVOS (ICATEC) PARA POSICIONAMIENTO POLÍTICO El 20 de febrero de 2026" (SIC); 8) "DIFUSIÓN DE PODCAST BIOGRÁFICO DE LARGA DURACIÓN El 21 de febrero de 2026"; 9) "REPARTO SISTEMÁTICO DE APOYOS A ESCASOS DÍAS DE LA PRECAMPAÑA Con fecha 27 de febrero de 2026" (SIC); 10) "DESPLIEGUE LOGÍSTICO DURANTE EL PERIODO DE PRECAMPAÑA (MARZO 2026) A DIFERENCIA DE LOS ACTOS PREVIOS, LA ACTIVIDADES DE MARZO MUESTRAN UNA TRANSICIÓN DE LA PROPAGANDA DIGITAL A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS PRESENCIALES" (SIC); 11) "ACTOS DE PROXIMIDAD Y ESCUCHA CIUDADANA EN CAMPAÑA El 11 de marzo de 2026" (SIC); 12) "REUNIÓN PROSELITISTA CON MILITANCIA Y USO DE LOGÍSTICA El 13 de marzo de 2026" (SIC); 13) "REUNIÓN CON REPARTICIÓN DE PROPAGANDA ESCRITA Con fecha 14 de marzo de 2026" (SIC); 14) "ACTO MASIVO CON ALTA CONCURRENCIA Y MOBILIARIO RENTADO El 17 de marzo de 2026" (SIC); 15) "JORNADAS NOCTURNAS CON INFRAESTRUCTURA DE ALTO COSTO Los días 18 y 19 de marzo de 2026" (SIC); 16) "DIFUSIÓN DE PROPAGANDA PARTIDISTA EXPLÍCITA (DIGITAL) El 20 de marzo de 2026" (SIC); 17) "REUNIÓN VECINAL CON EXHIBICIÓN DE IDENTIDAD DEL PRI Con fecha 21 de

marzo de 2026" (sic); 18) "POSICIONAMIENTO MEDIANTE ETIQUETADO A ÓRGANOS PARTIDISTAS El 23 de marzo de 2026" (sic); 19) "ENTREGA DE DÁDIVAS (GIVEAWAY) PARA ALCANCE DIGITAL Con fecha 24 de marzo de 2026"(sic)"

Acuerdo de radicación: 26 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/013/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra C. Humberto Guerrero Huerta, y a los partidos políticos Revolucionario Institucional y Unidad Democrática de Coahuila, por: "PRIMERO. VULNERACIÓN SISTEMÁTICA AL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD Y EQUIDAD (ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL) MEDIANTE EL USO PROGRAMA DE MERCADITO DE TODO; SEGUNDO. COACCIÓN DEL VOTO MEDIANTE CLIENTELISMO ELECTORAL Y APROVECHAMIENTO DE LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA; TERCERO. REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña; CUARTO. ENTREGA DE DÁDIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTOS QUE GENERAN PRESIÓN SOBRE EL ELECTORADO MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN SISTEMÁTICA DE BIENES MATERIALES SUBSIDIADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; QUINTO. LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/016/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, Representante Propietario del Partido Político Morena en Coahuila, en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a quien resulte responsable, por: "Queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 11 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/017/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra de "Los precandidatos únicos que se indican, "NOTI COAHUILA", quien o quienes resulten responsables de la administración, contratación, pago y difusión del pautado denunciado, y el partido político morena", por: La realización de actos de precampaña prohibidos a precandidaturas únicas, actos anticipados de campaña, difusión de propaganda político-electoral por tercero y culpa in vigilando del partido morena." (sic)

Acuerdo de radicación: 14 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/018/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, Representante Propietario del Partido Político Morena en Coahuila, en contra del C. Julián



Eduardo Medrano Aguirre y el Partido Político Revolucionario Institucional, "Queja violaciones a la normatividad electoral". (sic)

Acuerdo de radicación: 14 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/019/2026 y su acumulado DEAJ/PES/022/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, Representante Propietario del Partido Político Morena en Coahuila, en contra del C. Gabriel Elizondo Pérez, Coordinador General de "Mejora Coahuila", por "Presuntas conductas consistentes en: actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, entrega de bienes, promoción personalizada, desvío de recursos y simulación, vulneración a la obligación de suspender la difusión de propaganda gubernamental durante el desarrollo de un proceso electoral" (sic)

Acuerdo de radicación: 17 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/020/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, Representante Propietario del Partido Político Morena en Coahuila, en contra del Partido Político Revolucionario Institucional y quien o quienes resulten responsables, "Queja por violaciones a la normatividad electoral en materia de difusión de propaganda gubernamental y utilización de programas sociales durante el desarrollo del proceso electoral en curso, específicamente por los programas "Mejora Coahuila" y "Mercadito de a peso de todos por más (sic)

Acuerdo de radicación: 16 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/021/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, Representante Propietario del Partido Político Morena en Coahuila, en contra de Morena, por culpa in vigilando", por, "Queja por violaciones a la normatividad electoral" (sic)

Acuerdo de radicación: 17 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/023/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Julián Eduardo Medrano Aguirre y el Partido Revolucionario Institucional, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/024/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la C. Esra Cavazos del Bosque y el Partido Revolucionario Institucional, por "Se presenta queja por

violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/025/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Alberto Hurtado Vera, Candidato registrado al Distrito 15, en contra del C. Julián Eduardo Medrano Aguirre y el Partido Revolucionario Institucional, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 30 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/026/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Morena y su otrora precandidato a Diputado Local por el Distrito IX en Coahuila, Antonio Attolini Murra, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/027/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Enrique Labastida Uscanga, Representante de Movimiento Ciudadano ante el Comité Distrital Electoral 05, en contra del C. Alfonso Almeraz identificado como candidato del Partido del Trabajo a Diputado Local por el Distrito 05, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 05 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/028/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Alex Martínez y el Partido Verde Ecologista de México, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 05 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/029/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional, con su coalición denominada alianza ciudadana por la seguridad, y sus candidatos de las diferentes diputaciones por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 07 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/030/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Javier Plata Villarreal, en

contra del C. Diego Eduardo del Bosque Villarreal, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 08 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/031/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Claudia Magaly Palma Encalada, en contra de los candidatos a Diputados en el Distrito 13 Local, por el Partido México Avante, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 11 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/032/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido Nuevas Ideas, en contra de la C. Mayra Ruby Rangel Esquivel candidata a Diputada y el Partido Morena, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 11 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/033/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido Nuevas Ideas, en contra del C. Antonio Attolini Murra candidato a Diputado y el Partido Morena, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 11 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/034/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional, UDC, mismos que conforman la coalición alianza por la seguridad, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 11 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/035/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Nuevas Ideas, en contra del presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila y quienes resulten responsables, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 12 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/036/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la Coalición alianza por la seguridad, integrada por el PRI y UDC y quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 12 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/037/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido del Trabajo, en contra del Partido Revolucionario Institucional, las candidaturas para diputaciones locales, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 14 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/038/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido Nuevas Ideas, en contra del presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, coalición MORENA-PT por culpa in vigilando, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 15 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/039/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Enrique Garza Aburto, en contra del C. Antonio Flores Guerra, Candidato a Diputado Local por el Distrito 04, coalición MORENA-PT, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 15 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/040/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Enrique Garza Aburto, en contra de la C. Delia Aurora Hernández Alvarado a Diputado Local por el Distrito 04, coalición MORENA-PT, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 15 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/041/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido del Trabajo, en contra del Partido Revolucionario Institucional, las candidaturas para diputaciones locales de dicho partido, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 16 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/042/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la Asociación poder del ciudadano MXXMX, Gabriela Sterling como presidenta de dicha asociación, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 16 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/043/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Gabriel Elizondo Pérez, Coordinador General de Mejora Coahuila y quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 18 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/044/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra Partido Revolucionario Institucional, UDC, por la coalición Alianza ciudadana por la seguridad, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 18 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/045/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la Coalición Alianza ciudadana por la seguridad PRI-UDC y quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 18 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/046/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra candidatos registrados por el Partido Verde Ecologista en el Distrito 15, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 18 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/047/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Julián Eduardo Medrano Aguirre y el Partido Revolucionario Institucional, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 19 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/048/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la Coalición Alianza ciudadana por la seguridad y el PRI-UDC y quienes resulten responsables, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 19 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/049/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Diego Rodríguez Canales Subsecretario General de Gobierno, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 20 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/050/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Medio digital Radioextrema Saltillo, PRI-y quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 20 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/051/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional-UDC por la Alianza ciudadana por la Seguridad, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 20 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/052/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por PAN, en contra de todos y cada uno de los candidatos a diputados por el Partido del Trabajo, y su dirigente el C. Ricardo Mejía Berdeja, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 21 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/053/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por PAN, en contra de todos y cada uno de los candidatos a Diputados Locales de Morena, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 21 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/054/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del PAN, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 21 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/055/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Jesús Raúl Flores Ramos, en contra del Diputado Local por el Distrito 11, en Torreón, Coahuila, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 25 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

2. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Asuntos recibidos y atendidos en el período comprendido del 23 de abril al 25 de mayo de 2026.

2.1 . Se recibió por parte del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio TECZ/249/206 emitido en el expediente electoral TECZ-RQ-02/2026TTECZ-RQ-02/2026 en relación al Recurso de Queja interpuesto por la C. Alma Patricia Rodríguez Duran, mediante el cual controvierte la falta de notificación formal, clara, sin fundamentos transparentes y sin brindarle la oportunidad de demostrar nuevamente las competencias de la parte actora, al haber sido excluida del proceso de selección para participar en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) perteneciente al Instituto Electoral de Coahuila. (sic), por lo que se tramito, publicitó y remitió el informe circunstanciado respectivo en el plazo señalado por la ley de la materia.

2.2 Se recibió escrito que contiene Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano promovido por la C. Karla María Guerrero de León, aspirante a consejería suplente de un Comité Distrital Electoral de este Instituto, en contra de "El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila IEC/CG/126/2026, aprobado en Sesión de fecha 19 de mayo de 2026, mediante el cual se designaron consejerías electorales suplentes para los comités correspondientes a la etapa de cómputos y recuentos, excluyéndome indebidamente." (sic). por lo que se tramito, publicitó y remitió el informe circunstanciado respectivo en el plazo señalado por la ley de la materia.

3. CONSULTIVO LEGAL.

3.1 El día 24 de abril de 2026, se remitió al Secretario Ejecutivo, el informe mensual correspondiente al mes de abril de la presente anualidad.

3.2 Se dio atención y supervisión a catorce de los dieciséis Comités Distritales Electorales a efecto de atender diversos requerimientos formulados por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila en los siguientes expedientes:

#	Juicio	Notificación	Plazo 72 h
		Requerimiento TECZ 19-may-2026	
03 Sabinas	TECZ-JE-05/2026	Personal Martes 19-mayo 22:47 h	Viernes 22-mayo 22:47 h
02 Piedras Negras	TECZ-JE-7/2026	Miércoles 20-mayo	Sábado 23-mayo

#	Juicio	Notificación	Plazo 72 h
		Requerimiento TECZ 19-may-2026	
		07:02 h	07:02 h
13 Saltillo	TECZ-JE-8/2026	Martes 19-mayo 20:54 h	Viernes 22-mayo 20:54 h
15 Saltillo	TECZ-JE-9/2026	Miércoles 20-mayo 11:10 h	Sábado 23-mayo 11:10 h
06 Frontera	TECZ-JE-12/2026	Miércoles 20-mayo 07:00 h	Sábado 23-mayo 07:00 h
08 Torreón	TECZ-JE-17/2026	Miércoles 20-mayo 10:00 h	Sábado 23-mayo 10:00 h
11 Torreón	TECZ-JE-19/2026	Miércoles 20-mayo 09:00 h	Sábado 23-mayo 09:00 h
05 Monclova	TECZ-JE-13/2026	Martes 19-mayo 21:05 h	Viernes 22-mayo 21:05 h
10 Torreón	TECZ-JE-16/2026	Miércoles 20-mayo 10:00 h	Sábado 23-mayo 10:00 h
16 Saltillo	TECZ-JE-10/2026	Martes 19-mayo 22:22 h	Viernes 22-mayo 22:22 h
07 Matamoros	TECZ-JE-14/2026	Miércoles 20-mayo 08:00 h	Sábado 23-mayo 08:00 h
11 Torreón	TECZ-JE-18/2026	Miércoles 20-mayo 09:00 h	Sábado 23-mayo 09:00 h
16 Saltillo	TECZ-JE-11/2026	Estrados Martes 19-mayo 23:30 h	Viernes 22-mayo 23:30 h
09 Torreón	TECZ-JE-15/2026	Martes 19-mayo 22:00 h	Viernes 22-mayo 22:00 h

3.3. En fecha diecinueve (19) de mayo del año en curso, se acudió a las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza a efecto de comparecer y desahogar la prueba confesional señalada en los autos del expediente TECZ-PCL-01/2026, promovido por la C. Alejandra María Rodríguez Montañez.

3.4 De igual forma en el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas actuaciones en los expedientes radicados ante el Tribunal Electoral Local, así como ante diversas dependencias de gobierno federal y estatal como parte de las actividades asignadas a esta Dirección.

4. Solicitudes de información.

En el periodo que se informa no se presentó solicitud de información alguna, por lo tanto, no se generó ninguna respuesta o emisión de información al respecto.

Información la anterior que corresponde a las actividades realizadas por esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y que se rinde para los efectos legales a que haya lugar, mismas que fueron llevadas a cabo en el lapso comprendido del veinticuatro (24) de abril al veinticinco (25) de mayo del dos mil veintiséis (2026), con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Al respecto, durante el periodo comprendido del veintiuno (21) de abril del dos mil veintiséis (2026), al veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintiséis (2026), esta Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo diversas actividades, siendo las más relevantes las siguientes:

1. Se mantuvo una comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva y, en funciones de Secretaría Técnica, con la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral (COE), a fin de establecer la coordinación y asesoraría requerida para las múltiples actividades a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), durante el periodo que se reporta.
2. Se dio seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC). Para las sesiones a través de videoconferencia por medio de la plataforma de YouTube, y de manera presencial para aquellas realizadas bajo esa modalidad.
3. Se atendieron diversos requerimientos de información realizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), coadyuvando, para ello, con la elaboración de oficios y la solicitud de la carga de los mismos al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) y, en algunos casos en particular, entregándolos de manera física en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Coahuila.
4. De manera coordinada con las instancias competentes del INE, se dio seguimiento al procedimiento de descarga, personalización, revisión, validación y aprobación de los formatos únicos (FU) de la Documentación Electoral y Materiales Didácticos y Documentación de Apoyo, a utilizarse para la emisión del voto en modalidad convencional, así como en las modalidades especiales, como lo es el Voto Anticipado (VA) presencial a domicilio, el Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP) y el Voto a través de la Urna Electrónica (UE) del INE.
5. Se realizó la supervisión de la producción de la documentación electoral y materiales didácticos y documentación de apoyo en la sede de la empresa designada para su producción. Posteriormente, se desarrollaron las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales conforme a los procedimientos establecidos. Dichas labores se realizaron con la participación del personal designado y en estricto apego a la normativa electoral aplicable. Finalmente, se verificó la correcta organización de los materiales recibidos para su resguardo y distribución en las etapas subsecuentes del proceso electoral.
6. Se realizó una comisión de trabajo para supervisar la producción de documentación electoral sin emblemas en la empresa Litho Formas, S.A. de C.V. Lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026. Asimismo, se dio inicio al muestreo de la documentación producida, con la finalidad de verificar su cumplimiento con las especificaciones establecidas.
7. Se remitió un oficio, mediante el cual se solicitó la elaboración de un resumen relacionado con la plataforma político-electoral del aspirante a la candidatura independiente para la Diputación Local del Disruto Electoral 04 con cabecera en San Pedro, Coahuila. En dicho documento se indicó que el



resumen debía enfatizar las propuestas y opciones electorales, atendiendo las especificaciones señaladas por la autoridad electoral. Asimismo, se anexó un manual de estilo del INE para orientar la correcta elaboración del contenido requerido. Finalmente, se pidió confirmar la recepción del correo y del oficio adjunto para dar seguimiento oportuno a la información solicitada.

8. Se remitió un oficio, mediante el cual se solicitó la elaboración de un resumen relacionado con la plataforma político-electoral del aspirante a la candidatura independiente para la Diputación Local del Distrito Electoral 02 con cabecera en Piedras Negras, Coahuila. En dicho documento se indicó que el resumen debía enfatizar las propuestas y opciones electorales, atendiendo las especificaciones señaladas por la autoridad electoral. Asimismo, se anexó un manual de estilo del INE para orientar la correcta elaboración del contenido requerido. Finalmente, se pidió confirmar la recepción del correo y del oficio adjunto para dar seguimiento oportuno a la información solicitada.
9. Se informó a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales sobre la remisión de diversos modelos de documentos necesarios para la preparación y celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2026, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se compartió una liga digital que contenía los formatos de convocatorias, orden del día, acuerdos, informes y actas, los cuales debían ser personalizados conforme a las necesidades de cada comité distrital. De igual manera, se precisó que la documentación debía circularse con al menos 48 horas de anticipación a las personas integrantes y representaciones partidistas acreditadas. Finalmente, también se proporcionó una tabla con las fechas y horarios establecidos para la realización de las sesiones de los Comités Distritales Electorales.
10. Se atendió la solicitud realizada por la Coordinación General del Secretariado mediante correo electrónico, remitiéndose de manera anexa el informe mensual de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Dicho informe correspondió al periodo comprendido del 24 de marzo al 20 de abril de 2026 e integró las actividades desarrolladas durante ese lapso. Asimismo, la documentación fue enviada para su consideración y seguimiento correspondiente. Con ello, se dio cumplimiento oportuno a la petición formulada por el área solicitante.
11. Se convocó a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila a participar en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, la cual se llevaría a cabo en modalidad remota el día 27 de abril de 2026. Asimismo, se compartió el enlace digital para el acceso a la videoconferencia y se remitió el proyecto del orden del día junto con la documentación correspondiente a diversos puntos a tratar durante la sesión. De igual manera, se solicitó que, en caso de imposibilidad de asistencia, se notificara oportunamente a la representación suplente para garantizar su participación. Todo lo anterior se realizó conforme a la normatividad electoral aplicable y a los acuerdos emitidos por el Instituto Electoral de Coahuila.
12. Se remitió para consideración de la Consejera Presidenta de la Comisión de organización Electoral el proyecto de guion correspondiente al desarrollo de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral. Con ello, se dio seguimiento a las actividades preparatorias necesarias para el adecuado desarrollo de la sesión programada.
13. Se remitió a la Coordinación General del Secretariado el Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026.
14. Se remitió a las consejerías electorales, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, el reporte correspondiente a las 16 sesiones ordinarias de abril celebradas por los comités distritales electorales en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

15. Se notificó a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales la emisión de la Circular DEOE/009/2026, mediante la cual se informó sobre la aprobación del Acuerdo IEC/COE/011/2026 por parte de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila. Dicho acuerdo correspondió a la designación de las personas que fungirían como Coordinadoras y Coordinadores de Enlaces en Campo, así como de Enlaces Municipales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
16. Se notificó a la Dirección Ejecutiva de Administración la aprobación del Acuerdo número IEC/COE/011/2026, por parte de la Comisión de Organización Electoral, relativo a la designación de Coordinadoras y Coordinadores de Enlaces en Campo, así como de Enlaces Municipales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se remitió el listado de las personas designadas para los efectos administrativos y de contratación correspondientes. De igual manera, se compartió una liga electrónica que contenía la documentación personal de cada una de las personas designadas, así como los anexos institucionales debidamente requisitados, en cumplimiento de los lineamientos aplicables para la contratación de personal eventual. Con ello, se dio seguimiento al procedimiento administrativo necesario para el inicio de funciones del personal designado.
17. Se remitió a la Coordinación General del Secretariado el proyecto de contrato de comodato de material electoral, el cual contenía observaciones para su revisión y ajuste correspondiente. Con ello, se dio seguimiento a las actividades relacionadas con la formalización del instrumento jurídico respectivo.
18. Se remitió a los Comités Distritales Electorales la Circular DEOE/010/2026, mediante la cual se informó la realización de un simulacro del Sistema de Documentación y Material Electoral. Dicho ejercicio se programó para el 29 de abril de 2026 en un horario de 10:00 a 16:00 horas.
19. Se informó a las consejerías electorales del Instituto Electoral de Coahuila que, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, se recibirían diversos conceptos de material didáctico. Dicha recepción se llevó a cabo el 29 de abril de 2026, aproximadamente a las 16:00 horas, en las instalaciones de la Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Coahuila.
20. Se remitió a las personas integrantes de los Comités Distritales Electorales la Circular DEOE/011/2026, mediante la cual se informó la realización de simulacros del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE). Dichos ejercicios se programaron para los días 30 de abril, 14 de mayo y 24 de mayo de 2026, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
21. Se solicitó apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración sobre diversas incidencias relacionadas con el mantenimiento del Comité Distrital Electoral 13 con sede en Saltillo de Zaragoza.
22. Se informó a las consejerías electorales del Instituto Electoral de Coahuila que, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, que se realizó el embarque y envío del líquido indeleble desde la empresa productora hacia la Bodega Electoral Central. Asimismo, se señaló que dicho material formaba parte de los insumos electorales necesarios para la Jornada Electoral.
23. Se notificó a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales la Circular DEOE/012/2026, mediante la cual se informó la remisión de diversos acuerdos y anexos aprobados por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, relacionados con los Mecanismos de Recolección en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
24. Se elaboraron y compartieron diversas tarjetas informativas derivadas de los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del 27 de abril de 2026, las cuales serían sometidas a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. Dichos documentos se remitieron en formato editable para su revisión y análisis correspondiente. Las tarjetas informativas abordaron temas como el informe de actividades del primer trimestre de 2026, la designación de

Operadoras Regionales, la ocupación de una vacante en el Comité Distrital Electoral 06 con sede en Frontera, así como el operativo de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales. Con ello, se dio seguimiento a los acuerdos y actividades de organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

- 25. Se informó que, mediante el Acuerdo IEC/CG/090/2026 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila el 30 de abril de 2026, se designó a una nueva Secretaria del Comité Distrital Electoral 13, con sede en Saltillo, Coahuila, en sustitución derivada de una renuncia.*
- 26. Se notificó que, mediante el Acuerdo IEC/CG/090/2026 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila el 30 de abril de 2026, se designó a la Secretaria del Comité Distrital Electoral 13 con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se informó a la persona designada sobre la necesidad de comunicarse con el área de Recursos Humanos del Instituto para llevar a cabo su pronta integración a las actividades del comité. Lo anterior fue comunicado por instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.*
- 27. Se realizó un atento recordatorio dirigido a la persona aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputación Local por el Distrito Electoral Local 02, con cabecera en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, respecto a la remisión de la información correspondiente a su plataforma político-electoral. Asimismo, se reiteró la solicitud para elaborar un resumen enfocado en sus propuestas y opciones electorales, conforme a las especificaciones previamente señaladas mediante oficio IEC/SE/1386/2026 y el correo enviado el 23 de abril de 2026. De igual manera, se proporcionó nuevamente la guía de apoyo correspondiente y se solicitó el envío de la información a la brevedad posible, a fin de dar seguimiento oportuno a lo requerido.*
- 28. Se remitieron los logos y emblemas correspondientes a las personas aspirantes a candidaturas independientes, por instrucciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Asimismo, se informó que dichos emblemas correspondían a las personas aspirantes, por el Distrito 02, y por el Distrito 04. De igual manera, se precisó que la aprobación de sus registros como candidaturas independientes, en su caso, se llevaría a cabo hasta el 04 de mayo de 2026.*
- 29. Se solicitó, mediante el Oficio No. IEC/SE/1393/2026, la asignación de cuentas de acceso para el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento y seguimiento de las actividades relacionadas con dicho sistema durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*
- 30. Se dio respuesta a la solicitud de información y documentación requerida dentro de la Carpeta de Investigación número FED/FEMCC/FEDHCD-COAH/0000410/2026, remitida por la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República. Asimismo, se enviaron de manera digital el oficio IEC/SE/1431/2026 y la copia certificada del acuse de recibo de la Constancia de Mayoría emitida a favor de Tania Vanessa Flores Guerra, con fecha de recibido del 09 de junio de 2021.*
- 31. Se solicitó, mediante el Oficio No. IEC/SE/1467/2026, el estadístico final correspondiente a la cantidad de boletas electorales que debían imprimirse para la modalidad de Voto Anticipado (VA) presencial a domicilio, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*
- 32. Se remitió el reporte correspondiente a las 16 sesiones extraordinarias del mes de mayo celebradas por los comités distritales electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se informó sobre la programación de dichas sesiones realizadas el 04 de mayo de 2026, conforme a lo establecido en la normativa electoral aplicable. De igual manera, se compartió de manera*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

digital el documento que contenía el registro de asistencia de las personas participantes en cada una de las sesiones

33. Se realizó un atento recordatorio, mediante el oficio número IEC/SE/1483/2026, dirigido a la persona aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputación Local por el Distrito Electoral Local 02, con cabecera en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en seguimiento a los correos de fecha 23 de abril y 01 de mayo de 2026. Asimismo, se reiteró la solicitud para la elaboración y remisión de un resumen relativo a su plataforma político-electoral, con énfasis en sus propuestas y opciones electorales, conforme a las especificaciones previamente establecidas en el oficio primigenio. De igual manera, se volvió a proporcionar la guía de apoyo correspondiente y se solicitó el envío de la información a la brevedad posible, a fin de dar continuidad al trámite requerido.
34. Se remitieron a la empresa Litho Formas, S.A. de C.V., los archivos correspondientes a los códigos de barras que deberán integrarse en los diseños de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputaciones Locales, en la modalidad de Voto en Territorio Nacional (VTN), específicamente del concepto 11.
35. Se compartió a la empresa Litho Formas, S.A. de C.V., mediante archivo en formato Excel, la distribución de la documentación con emblemas correspondiente a la modalidad de Voto en Territorio Nacional (VTN), en atención a lo instruido por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila
36. Se informó la integración de una persona adscrita al Instituto Electoral de Coahuila para la supervisión de la producción de la documentación electoral correspondiente al Proceso Electoral Local 2025-2026. Lo anterior, por instrucciones del Secretario Ejecutivo y con fundamento en la normatividad aplicable. Se comunicó la designación de la persona que daría seguimiento a dicha etapa, en coordinación con el personal previamente asignado. Asimismo, se solicitó el apoyo y las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Con ello, se contribuyó a la adecuada supervisión del proceso de producción de documentación electoral.
37. Se remitió, a la empresa Litho Formas, S.A. de C.V., mediante archivo en formato Excel, la distribución y folios correspondientes a las boletas electorales de diputaciones locales en la modalidad de Voto en Territorio Nacional (VTN).
38. Se remitieron, mediante el Oficio No. IEC/SE/1514/2026, los proyectos de diseño de los "Tableros con las candidaturas contendientes en la elección", correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se compartió un enlace digital que contiene dichos archivos.
39. Se informó a la dirección Ejecutiva de Administración que, en atención a las necesidades de mantenimiento y conservación del Comité Distrital Electoral 15 con sede en Saltillo, se reenviaba un reporte relativo a la instalación de iluminación perimetral en sus instalaciones. Lo anterior se realizó con fundamento en la normativa interna aplicable del Instituto Electoral de Coahuila.
40. Se remitieron, con fundamento en el Oficio No. IEC/SE/1535/2026 y en atención a los diversos oficios emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), los proyectos de diseño de materiales didácticos correspondientes a la modalidad de Votación de Personas en Prisión Preventiva (VPPP) para los Distritos Electorales Locales 02, con cabecera en Piedras Negras, y 04, con cabecera en San Pedro, en el marco del PELO 2025-2026.
41. Se informó a la empresa Litho Formas, S.A. de C.V. sobre las personas funcionarias adscritas al Instituto Electoral de Coahuila que participaron en las actividades de revisión y muestreo de la documentación electoral correspondiente al Proceso Electoral Local 2025-2026. Lo anterior se realizó por instrucciones



- del Secretario Ejecutivo del Instituto y con fundamento en las disposiciones establecidas en el Código Electoral del Estado y el Reglamento de Elecciones.
42. Se remitió la circular DEOE/013/2026, a las personas integrantes de los comités distritales electorales del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), la información relativa a las cuentas de usuario creadas para el acceso al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se compartió el oficio INE/DEOE/0028/2026, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral notificó los usuarios habilitados con rol de consulta.
 43. Se informó a las presidencias de diversos Comités Distritales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, mediante oficio No. INE/JLC/VE/340/2026, sobre la celebración de reuniones de trabajo con las juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
 44. Se remitieron mediante oficio número IEC/SE/1564/2026, los proyectos de diseño de los "Tableros con las candidaturas contendientes en la elección" correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, incorporando las observaciones previamente formuladas por la autoridad electoral competente. Lo anterior derivó de la recepción, el 7 de mayo de 2026, de las observaciones realizadas a través del sistema de documentos y materiales electorales OPL, así como del cuadro resumen para la validación de dichos tableros.
 45. Se realizó a través del oficio No. IEC/SE/1468/2026, la entrega formal de muestras de materiales didácticos correspondientes a la modalidad de voto convencional, a utilizarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se informó que dichos materiales quedaron bajo resguardo del Instituto Electoral de Coahuila para su posterior integración en los paquetes electorales. Entre los materiales resguardados se encontraron el listado de actividades de la Jornada Electoral, el tríptico dirigido a funcionarias y funcionarios de casilla sobre medidas para garantizar el derecho al voto de las personas trans, así como el cartel informativo "¿Quiénes pueden votar?".
 46. Se remitió al Instituto Nacional Electoral (INE), los proyectos del Modelo Operativo para la Recepción de Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral, junto con sus correspondientes anexos.
 47. Se informó a las presidencias de los Comités Distritales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila sobre la disponibilidad de los modelos de documentos necesarios para la convocatoria a la Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al 15 de mayo de 2026, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
 48. Se compartió con las consejerías electorales y la Secretaría ejecutiva del IEC, una liga digital para el acceso al repositorio virtual en el que se encuentran disponibles los informes mensuales de los 16 Comités Distritales Electorales, correspondientes a los asuntos tratados en el ámbito de su competencia, actualizados al mes de abril de 2026.
 49. Se remitió al director Comercial de Litho Formas, S.A. de C.V. el oficio número IEC/SE/1602/2026, en el que se solicitó la fecha y hora para la realización del acto protocolario de embarque de la documentación electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en Coahuila de Zaragoza.
 50. Se dio seguimiento al mantenimiento y conservación del equipamiento e instalaciones del Comité Distrital Electoral 05 con sede en Monclova, Solicitando el apoyo y atención a la Dirección Ejecutiva de Administración, al reporte emitido por la Presidencia del referido órgano desconcentrado. En dicho reporte se señalaron diversos puntos de revisión que quedaron pendientes por atender, entre ellos la presencia de goteras en el techo, de las cuales únicamente se había solucionado una de tres,



permaneciendo dos sin reparación. Asimismo, se informó la necesidad de revisar el sistema de iluminación para el cambio de lámparas, así como la falla en el funcionamiento del aparato mini split, el cual no enfriaba adecuadamente. En ese sentido, se hizo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Administración a efecto de que se diera el seguimiento correspondiente a las acciones de mantenimiento requeridas.

51. Se informó sobre una falla eléctrica registrada en el tablero de la Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Coahuila, la cual ocurrió alrededor de las 11:00 horas, derivada de un reporte emitido por personal adscrito al área correspondiente. En ese sentido, se remitió la requisición de servicio para la revisión, compostura y mantenimiento de la instalación eléctrica afectada, así como la posible sustitución de clavijas para extensiones de uso rudo.
52. Se remitió a las presidencias de los Comités Distritales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, la Circular DEOE/014/2026, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en la cual se informó sobre la distribución de documentación relacionada con la organización electoral.
53. Se dio seguimiento al requerimiento de información relacionado con la configuración de urnas electrónicas y la integración de insumos para el Proceso Electoral Local 2025-2026, en atención a los oficios previamente emitidos por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila.
54. Se informó al Director Comercial de Litho Formas, S.A. de C.V. el listado de personas que asistirían al acto protocolario de embarque y remisión de la documentación electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.
55. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración, la requisición de alimentación destinada al personal que participaría en la actividad de Conteo y Sellado de Boletas Electorales en la Bodega Electoral Central, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
56. Se dio atención a la solicitud relacionada con las observaciones al Convenio de Colaboración PEC 2026-2027 para la elección concurrente de Ayuntamientos, en la que se remitió a la Coordinación General del Secretariado un documento digital en formato Excel denominado "DEOE-Formato de control de observaciones convenios PEC 2026-2027".
57. Se dio atención a la solicitud relacionada con las observaciones al Convenio de Colaboración PECPJL 2026-2027, mediante la remisión a la Coordinación General del Secretariado de un archivo digital en formato Excel denominado "DEOE-Formato de Control de Observaciones Convenio PECPJL 2026-2027", en el cual se integraron las consideraciones emitidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para su análisis correspondiente.
58. Se informó sobre el arribo de la documentación electoral y el inicio del operativo de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de las modalidades de VA y VPPP, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en atención al Acuerdo IEC/CG/091/2026 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.
59. Se solicitó la autorización del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila para que los horarios diferenciados del personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como del personal de apoyo de otras áreas que se designara para colaborar, no afectaran el registro de asistencia durante el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
60. Se coordinó y se acudió, en compañía de personas integrantes del Consejo General del IEC, y demás funcionariado público adscrito a este Instituto Electoral, al acto protocolario de embarque y remisión de la documentación electoral de la sede de la empresa productora, a la Bodega Electoral Central del IEC.

61. De igual manera, el 15 de mayo, se realizó la recepción de la documentación electoral, incluyendo las boletas electorales, en la sede de la Bodega Electoral Central del IEC, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
62. Posteriormente, del 16 al 18 de mayo, se desarrollaron las actividades de conteo y sellado de las boletas electorales, conforme a los procedimientos establecidos. Dichas labores se realizaron con la participación del personal designado y en estricto apego a la normativa electoral aplicable.
63. Se convocó a las consejerías electorales del Instituto Electoral de Coahuila a la apertura de la Bodega Electoral Central, programada para el 15 de mayo de 2026 a las 13:00 horas.
64. Se entregaron en la sede de la Junta Local Ejecutiva del INE, en tiempo y forma, la documentación electoral (incluyendo boletas electorales contadas y selladas), y los materiales electorales para el escrutinio y cómputo, correspondientes a las modalidades del VA y VPPP.
65. Se informó a las personas integrantes del Consejo General del IEC, y a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila de Zaragoza, sobre el avance de actividades del operativo de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales correspondiente al primer día de ejecución.
66. Se convocó a las personas integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila a la celebración de una Sesión Extraordinaria en modalidad remota,
67. Se informó a las personas integrantes del Consejo General del IEC, y a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila de Zaragoza, sobre el avance de actividades correspondiente al segundo día del operativo de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, realizado el 17 de mayo de 2026 en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
68. Se remitió a las presidencias de los Comités Distritales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, el archivo en formato Word correspondiente a las etiquetas para los anaqueles o racks destinados al almacenamiento de los paquetes electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. En dicho documento se establecieron las indicaciones para su correcta impresión, precisando que únicamente debía imprimirse la información correspondiente a cada distrito electoral local, sin realizar modificaciones al contenido del archivo. Asimismo, se señaló la importancia de respetar la configuración original para evitar desajustes en la impresión. Finalmente, se precisó la forma de acomodo de los paquetes electorales en los racks, estableciendo la distribución de cuatro paquetes por charola para un total de hasta 28 paquetes por estructura.
69. Se llevaron a cabo las actividades de preparación del operativo de integración de documentación electoral y, posteriormente, se inició con el agrupamiento de boletas electorales y la integración de la documentación electoral en las 4,275 cajas paquete electoral correspondientes a las casillas electorales aprobadas por los consejos distritales del INE en esta entidad federativa, conforme a los procedimientos establecidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
70. Se informó a las personas integrantes del Consejo General del IEC, y a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila de Zaragoza, sobre el avance y conclusión de las actividades del operativo de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales correspondientes al tercer día de trabajo, realizadas el 18 de mayo de 2026 en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. En el informe se dio cuenta del total de boletas electorales programadas para su procesamiento, así como de las boletas contadas y selladas durante el periodo comprendido entre las 06:00 y las 09:57 horas.
71. Se remitieron a la Coordinación General del Secretariado los proyectos de acuerdo aprobados, así como los informes rendidos por la Comisión de Organización Electoral en la Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2026, tanto en su versión para Consejo General como en formato editable. En dicho envío se integró el archivo en formato Word con la documentación correspondiente.

72. Se solicitó el apoyo y colaboración de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES para la carga en el sistema SIVOPLE del formato Excel denominado "ANEXO_SOLICITUD_PROYECCIONES_OPL_COAHUILA", en atención al requerimiento emitido por el Instituto Nacional Electoral mediante el oficio INE/DEOE/0078/2026. En dicho documento se integró la información requerida para dar cumplimiento a la solicitud formulada por la autoridad electoral nacional.
73. Se informó a las presidencias de los Comités Distritales Electorales la designación de personas suplentes del Comités Distritales Electorales en, Coahuila de Zaragoza, para su participación en la Sesión Especial de Cómputo Distrital en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior derivó del Acuerdo IEC/CG/126/2026 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila en sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2026.
74. Se remitió a la Coordinación General del Secretariado el oficio de respuesta a la solicitud de información formulada por el Representante Propietario de MORENA ante el Comité Distrital Electoral 10, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, para su revisión y consideración.
75. Se convocó a las personas integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila a la celebración de una Sesión Ordinaria en modalidad remota, programada para el lunes 25 de mayo de 2026, al término de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, en el marco de la normativa aplicable del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Reglamento de Sesiones del Instituto.
76. Se dio seguimiento a las solicitudes de mantenimiento y conservación del equipamiento e instalaciones del Comité Distrital Electoral 05 con sede en Monclova, derivadas de un reporte emitido por la Presidencia del referido órgano desconcentrado. Se remitió a la Coordinación General del Secretariado el proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral relativo a la propuesta de ocupación de la vacante generada en el Comité Distrital Electoral 15, con sede en Saltillo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
77. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración apoyo, para dar el seguimiento a las incidencias reportadas en el Comité Distrital Electoral 13 con sede en Saltillo, relacionadas con el mantenimiento y conservación de sus instalaciones en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.

Durante el periodo comprendido del 25 de abril al 25 de mayo de 2026¹, la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, llevó a cabo las siguientes actividades:

1. En su calidad de Secretario Técnico coadyuvó en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias de las Comisiones de Vinculación con el INE y los OPLES, y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Coahuila.
2. El Titular de esta Dirección, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico al personal del Instituto Electoral de Coahuila el recordatorio para todo aquel que se haya postulado a un cargo o

¹ En lo sucesivo, se entenderá que las fechas señaladas se desarrollan en el año 2026, salvo precisión en contrario.

- puesto realice la confirmación de asistencia al examen de conocimientos del Concurso Público 2026 del SPEN del sistema INE.*
- 3. La Asistencia Técnica del SPEN, adscrita a la Dirección de Vinculación con el INE y los OPLES, asistió en apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica a la 28ª Edición de La Feria Internacional del Libro Coahuila (FILC) 2026.*
 - 4. El Titular de esta Dirección, remitió un correo electrónico a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, el cual contenía el archivo con la digitalización de las actas y acuerdos de las sesiones celebradas por las comisiones de Vinculación con el INE y los OPLES, y del Servicio Profesional Electoral Nacional.*
 - 5. Personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, asistió a la Mesa Naranja para la prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Convenio IEC/CG/159/2025 del programa "Puntos Violeta".*
 - 6. El Encargado de Despacho de la Coordinación de Vinculación con el INE, asistió a las dos Sesiones Extraordinarias del Consejo General, que tuvieron verificativo en la fecha señalada.*
 - 7. El Titular de esta Dirección, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico al Secretario Ejecutivo de este Instituto, una tarjeta informativa correspondiente a la situación actual del SPEN en el Instituto, así como de consideraciones respecto a la próxima convocatoria al Concurso Público de Ingreso 2026 a plazas del SPEN del Sistema de los OPLES.*
 - 8. El Titular de esta Dirección, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, un documento con el concentrado de observaciones a cédulas de cargos propuestas por el IEC con el fin, de generar las observaciones pertinentes, para de ser el caso, integrarlas y dar respuesta oportuna a lo solicitado por la DESPEN en relación con la actualización al catálogo de cargos y puestos del SPEN.*
 - 9. Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, el Coordinador del Servicio Profesional Electoral Nacional fue comisionado para la revisión y muestreo en la elaboración de las boletas electorales para el Proceso Local Electoral 2025-2026 en la Ciudad de México.*
 - 10. El Titular de esta Dirección, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el Convenio General, anexo técnico y anexo financiero Concurso Público SPEN, a efecto de que realizaran las observaciones pertinentes*
 - 11. El Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES asistió a la Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, en compañía del Encargado del Despacho de la Coordinación de Vinculación con el INE.*
 - 12. Personal de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES acudió a la bodega central de este Instituto a efecto de coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el operativo de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales que se utilizarán en la Jornada Electoral.*
 - 13. El Titular de esta Dirección, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva y en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, remitió vía correo electrónico a los Titulares de las Direcciones Ejecutivas del Instituto, la*

convocatoria a la Reunión de trabajo con la DESPEN que tendría en verificativo el 20 de mayo del año en curso, en lo relativo al diseño de metas para miembros del SPEN del periodo 2026-2027.

14. El personal de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES coadyuvaron en la integración de los paquetes electorales, así como en su entrega a los Órganos Desconcentrados de este Instituto.
15. El Titular de la Dirección asistió en su calidad de Secretario Técnico a las Sesiones Ordinarias de las Comisiones de Vinculación con el INE y los OPLES, y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Coahuila.
16. Del mismo modo, durante el periodo que se informa la Dirección de Vinculación con el INE y los OPLES realizó un seguimiento oportuno actividades contenidas en el Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2025-2026, alimentando el archivo del seguimiento del cual se desprende la siguiente información:

Que al día de hoy se tienen 142 actividades programadas en el Plan Integral y Calendario de Coordinación. De este total, el **avance general es del 80%**. Asimismo, se reporta un **100% de cumplimiento en las actividades completadas en tiempo**, ya que todas las que debían estar concluidas a la fecha se encuentran debidamente atendidas, sin registro alguno de rezago.

Estatus de actividades	
Actividades IEC	97
Actividades IEC / INE	45
Total de actividades	142
Actividades sin iniciar	29
Actividades en proceso	16
Actividades concluidas	97
Avance general	80%

Estatus de cumplimiento	
Actividades completadas	97
Actividades vencidas sin completar	0
Actividades completadas en tiempo	97
Actividades completadas fuera de tiempo	0
Porcentaje de cumplimiento	100%

Finalmente se informa que, esta Dirección Ejecutiva dio atención y trámite a los asuntos y documentos recibidos a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales:

51	Actividades recibidas
05	Respuestas a consultas recibidas
107	Oficios y/o documentos remitidos
163	Total actividades SIVOPLE

Dirección Ejecutiva de Comunicación Social.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica (DEEC) del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), en el periodo comprendido del 27 abril al 25 de mayo 2026, realizó las actividades que se presentan a continuación:

1. Esta Dirección Ejecutiva, elaboró la agenda de actividades de promoción de la cultura cívica correspondiente al mes de mayo de 2026, y se envió a las integrantes de la Comisión de Educación Cívica y a la Secretaría Ejecutiva en tiempo y forma.
2. Esta Dirección Ejecutiva, participó en una reunión de trabajo virtual con autoridades del Ayuntamiento de Torreón y de la Secretaría de Educación con sede en la misma ciudad, para dar seguimiento a la organización del ejercicio democrático para elegir al Alcalde o Alcaldesa y Cabildo Infantil Torreón 2026.
3. Esta Dirección Ejecutiva, elaboró los formatos correspondientes del diseño de invitación al evento de elección del Cabildo Infantil Torreón 2026, así como el programa del evento, guion del maestro de ceremonias y las constancias de mayoría infantiles que se entregaron a las y los ganadores.
4. Esta Dirección Ejecutiva, envió a las autoridades electorales y municipales correspondientes, la invitación al evento de Cabildo Infantil Torreón 2026, celebrado el 05 de mayo de 2026.
5. Esta dirección ejecutiva, envió a la Dirección Ejecutiva de Innovación en Informática, la información relativa a los nombres y fotografías de las y los niños participantes en el cabildo infantil, así como logotipos de las instituciones electorales y municipales que coadyuvan en la organización de este programa Cabildo Infantil Torreón, a fin de que se elaboren las boletas electrónicas y se preparen las 10 urnas electrónicas que se utilizarán para la emisión del voto por parte de las más de 200 niñas, niños y adolescentes votantes.
6. Personal de esta Dirección Ejecutiva, realizó las gestiones correspondientes para contar con los insumos necesarios para llevar a cabo este ejercicio democrático en la ciudad de Torreón, Coahuila, tales como: elaboración de requisiciones, viáticos, vehículos, material e insumos.
7. Personal de esta Dirección Ejecutiva, elaboró los kits de artículos promocionales y obsequios, que fueron otorgados a las niñas y niños ganadores del Cabildo Infantil Torreón 2026, así como obsequios a estudiantes participantes como votantes.
8. Esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con las autoridades municipales y educativas del municipio de Torreón, en reunión de trabajo, acordaron invitar a las y los estudiantes de la escuela secundaria general número 2 Federico Berrueto Ramón y secundaria general número 5 José Vasconcelos, para que sus estudiantes de primer año de secundaria, sean los invitados a escuchar las propuestas de las y los 21 candidatos infantiles participantes, y emitan su voto libre y secreto por la propuesta de su preferencia, por lo que este organismo electoral a través de esta Dirección Ejecutiva, realizó la invitación formal y proporcionó los insumos necesarios para su traslado del plantel escolar al auditorio de Ciudad DIF del municipio, así como también les proporcionó rúbrica de evaluación, plática cívica y se les entregó un artículo promocional a las y los votantes estudiantes.
9. En el marco del proceso electoral local 2025-2026, durante los periodos del 24 de abril al 03 de mayo de 2026, y del 08 al 17 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la Feria Internacional del Libro Coahuila 2026, en el Centro Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila, campus Arteaga, así como también en el Centro de Convenciones Torreón, respectivamente.
10. Se instaló un stand institucional en cada una de las sedes de la FILC; por lo que durante el desarrollo del evento, en ambas sedes más de 15,000 niñas, niños, jóvenes, y ciudadanía en general, visitaron los módulos del Instituto Electoral de Coahuila, en el que además de informarse sobre el Proceso

Electoral Local, participaron en actividades cívico-democráticas como: Ponle el voto a Dinovoto, la Ruleta de la Democracia, Panel informativo: Sufragismo en México, la Cancha de la Democracia, encuestas utilizando urna electrónica con temas relativos al Proceso Electoral (mito o realidad y Paridad de Género, Gana con la Democracia, encuestas infantiles Opina con Dinovoto, 07 de junio para ganar y la ruleta de la democracia, además de la invitación a la ciudadanía a participar como Observador y Observadora electoral, así como acceder a las plataformas digitales: Aprende INE, Faro Democrático, y CONÓCELES; así como también, presentaciones de libros, y conversatorios; actividades orientadas al fortalecimiento del conocimiento del sistema político-electoral y la promoción de la cultura cívico democrática, es importante mencionar que estas actividades se realizaron en coordinación con las áreas de Innovación e Informática, Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información, así como Paridad de Género e Inclusión.

- 11. Por lo que esta Dirección Ejecutiva, estuvo presente en varias reuniones de trabajo con el Comité organizador de este evento de divulgación cultura, por lo que se dio cumplimiento de manera formal a todas y cada uno de los requerimientos para contar con los espacios en los que se instalaron los stands institucionales, la calendarización de fechas de presentación de libros y foros.*
- 12. Se elaboraron las fichas técnicas de los libros y foro distrital, así como también con el apoyo el área de diseño de la presidencia de este organismo electoral, se contó con el diseño institucional de los módulos del IEC instalados en las dos sedes de la FILC, para continuar con la elaboración de la propuesta de rol de personal de apoyo que cubrió de manera diferida durante el desarrollo de este evento de las letras en ambos municipios.*
- 13. Se realizaron las gestiones necesarias para invitar a las y los estudiantes de la Universidad Americana del Noreste, a la presentación de los eventos de divulgación cultural presentados por parte de este Instituto.*
- 14. Personal de esta Dirección Ejecutiva, dio inicio con la recopilación de la información estadística para la elaboración de gráficas, porcentajes e impactos de cada una de las actividades que se implementaron en el stand institucional, mismo que una vez concluido será compartido a las autoridades electorales y áreas correspondientes.*
- 15. Esta Dirección Ejecutiva elaboró y envió el documento relativo a la Información Pública de Oficio, en materia de Educación Cívica, llevada a cabo durante el mes de abril, en la que destacan los acuerdos y actas de la Comisión de Educación Cívica.*
- 16. Personal de esta Dirección Ejecutiva, estuvo presente en el foro distrital denominado "La importancia del voto de la juventud en el Proceso Electoral Local 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza" en el que también se presentó la propuesta ganadora de la joven del estado de Coahuila.*
- 17. Foro llevado a cabo en el marco del Concurso Nacional Líderes Cívicas, el cual es una acción formativa y de reconocimiento dirigida a mujeres adolescentes de 15 a 17 años de todo el país, con un enfoque de inclusión y diversidad que promueve la participación en condiciones de igualdad para adolescentes indígenas, afromexicanas, con discapacidad, migrantes y de la diversidad sexo genérica.*
- 18. A convocatoria de la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, se llevó a cabo reunión de trabajo en línea, en la que como tema central fue la revisión de instrumentos de evaluación, por lo que se enviaron en tiempo y forma a la presidencia de la comisión, lo correspondiente a cada uno de los programas en materia de Educación Cívica.*
- 19. Personal de la Dirección Ejecutiva, culminó el curso-taller: Formación de Promotorías de Educación Cívica para Mexicanas y Mexicanos en el Extranjero, el cual tuvo como objetivo fortalecer los*

- conocimientos sobre los derechos de la población mexicana residente en el extranjero, los mecanismos institucionales para ejercerlos y la importancia de la educación cívica; por lo que una vez finalizado el curso, se envió a través de correo electrónico, la evidencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
20. Por instrucciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, personal de la Dirección Ejecutiva, se comisionó para apoyar en la verificación del muestreo de las boletas electorales y documentación electoral de los 16 distritos electorales locales del estado de Coahuila de Zaragoza, actividad llevada a cabo en la empresa Litho Formas, S.A. de C.V. en Tlanepantla, Estado de México.
21. Por instrucciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026, personal de la Dirección Ejecutiva, participó en el sellado de las boletas electorales de diputaciones locales.
22. Con el objetivo de identificar los factores que inciden en la participación ciudadana, así como recuperar experiencias exitosas para su promoción, esta Dirección Ejecutiva, dio respuesta a formulario sobre factores relevantes de la participación ciudadana.
23. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de educación Cívica, esta Dirección Ejecutiva, dio seguimiento en línea a la reunión de trabajo informativa convocada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, con el objetivo de conocer los pormenores de la convocatoria del concurso de oratoria llevada a cabo a nivel nacional por el OPLE de Chiapas.
24. Una vez concluida la reunión, esta Dirección Ejecutiva, elaboró y envió una tarjeta informativa con los pormenores de la reunión a la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica.
25. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que presentó en tiempo y forma su Declaración Patrimonial de tipo modificación patrimonial.
26. Esta Dirección Ejecutiva, dio seguimiento en línea a la reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional del INE, la cual tuvo como objetivo iniciar con los trabajos del diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio) del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).
27. En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, asistió a la reunión de trabajo en donde estuvieron presentes las Consejeras Electorales del INE, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán y Blanca Yassahara Cruz García, integrantes de la Comisión Temporal para el seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2025-2026 en donde el objetivo fue analizar el avance del Proceso Electoral Local de diputaciones.
28. A solicitud de la Presidenta de la Comisión, realizó un informe de avance de los programas de educación cívica, para que la Consejera Electoral rindiera un informe ante las consejería del INE.
29. En el marco de los preparativos de los Procesos Electorales Locales 2026-2027, esta Dirección Ejecutiva, a solicitud del titular de la Secretaría Ejecutiva, realizó la lectura y revisión de los convenios de colaboración entre el INE y el IEC, con el fin de llevar a cabo trabajos en conjunto de los procesos electorales de Ayuntamiento y del Poder Judicial Local. Por lo que se envió en tiempo y forma lo relativo a observaciones.
30. Por indicaciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, personal de esta Dirección Ejecutiva, apoyó en la labor de oficialía electoral al traslado de los paquetes electorales al Comité Distrital Electoral 06 de Frontera y al Comité Distrital Electoral 10 de Torreón, con el objetivo de que en cada sede se realice la entrega de dichos paquetes a las personas presidentas de casilla electoral.

31. Durante el periodo que se informa, esta Dirección Ejecutiva, dio seguimiento de manera presencial a las sesiones extraordinarias correspondientes al mes de mayo, así como a la sesión ordinaria del mes de abril del año en curso.

Unidad Técnica de Fiscalización.

Durante el periodo comprendido del 27 de abril al 22 de mayo de 2026, esta Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Asistencia a la Feria del Libro Coahuila 2026
2. Capacitación virtual a Dependencias y Organismos Descentralizados, sobre Blindaje Electoral, SEFIR-IEC-FEADEC
3. Capacitación virtual a Dependencias y Organismos Descentralizados, sobre Blindaje Electoral, SEFIR-IEC-FEADEC
4. Asistencia a la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva
5. Asistencia al acto de junta de aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/009/2026 "Adquisición de póliza de seguros de daños múltiples para asegurar de manera integral los inmuebles destinados al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026"
6. Asistencia a la Feria del Libro Coahuila 2026
7. Capacitación virtual a Dependencias y Organismos Descentralizados, sobre Blindaje Electoral, SEFIR-IEC-FEADEC
8. Asistencia a la Sesión Ordinaria de Consejo General de manera híbrida
9. Capacitación virtual a Dependencias y Organismos Descentralizados, sobre Blindaje Electoral, SEFIR-IEC-FEADEC
10. Se envió el Informe Trimestral de la Información Pública de Oficio (IPO)
11. Asistencia a la Sesión Ordinaria de Consejo General
12. Asistencia a la Mesa Naranja para la prevención de la violencia política contra la mujer en razón de género
13. Capacitación virtual a Dependencias y Organismos Descentralizados, sobre Blindaje Electoral, SEFIR-IEC-FEADEC
14. Asistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo General
15. Asistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo General

Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental.

Durante el periodo comprendido del 24 de abril al 24 de mayo del 2026 la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Recepción de la correspondencia externa dirigida al Instituto Electoral de Coahuila a través de la Oficialía de Partes y mediante el Sistema de Gestión Documental; del 25 de marzo al 23 de abril del 2026, se recibieron quinientos veintinueve (29) documentos (folios generados por el sistema del 1182 al 1710).
2. Elaboración de los guiones, Versiones Estenográficas y Actas de Sesiones de Consejo General, Ordinarias y Extraordinarias siguientes:

Sesión de Consejo General	Fecha	Guion	Versión	Acta
Ordinaria	30/abril/2026	✓	✓	✓
Extraordinaria	04/mayo/2026	✓	✓	✓
Extraordinaria	04/mayo/2026	✓	✓	✓
Extraordinaria	15/mayo/2026	✓	✓	✓
Extraordinaria	19/mayo/2026	✓	✓	✓

3. En conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía Electoral, se gestionó lo conducente para solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados en las sesiones de Consejo General señalada en el párrafo anterior.
4. Se asistió a las Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, celebrada en fecha 28 de abril de 2026, y se elaboró el proyecto de acta correspondiente.
5. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, informe de actividades de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, correspondiente al mes de febrero.
6. Se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental.
7. Se entregó en tiempo y forma la información requerida por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para la Plataforma Nacional de Transparencia, con corte al 30 de abril de 2026.
8. En el marco de la Feria Internacional del Libro Coahuila 2026, Personal de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, colaboro con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, en El Stand Institucional del IEC, ubicado en el Centro Universitario de la UAdeC, campus Arteaga.
9. Se atendió Sesión del Comité de Transparencia del Instituto, como integrante de dicho Comité.
10. En fecha 02 de mayo del presente, se atendió invitación por parte de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión a la instalación de la Mesa Naranja para la prevención de la Violencia Política contra la mujer en razón de Género.
11. Personal de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, atendió capacitación en Materia de Delitos Electorales, impartida por la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL) de la Fiscalía General de la República, de forma presencial, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila.
12. Se asistió a la presentación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" y panel de diálogo denominado "Importancia de la implementación de herramientas digitales en los Procesos Electorales".
13. Se solicitó mediante correo electrónico a los 16 Comités Distritales Electorales, prellenado de formato de inventario entrega-recepción, respecto de la documentación generada y recibida, a fin de hacer una revisión del mismo y en su caso realizar las observaciones correspondientes, esto en atención a la recepción de documentos que realiza esta Unidad Técnica, una vez concluida la jornada electoral y cómputos distritales. Dichos documentos han estado recibiendo a partir del día 11 de mayo del año en curso, por lo que se ha estado trabajando en la revisión de los mismos.
14. Personal de la Unidad, llevo a cabo el Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (FOPEME), atendiendo invitación realizada por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
15. Personal adscrito a la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, brindo apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el sellado de boletas electorales, el día domingo 17 de mayo

en la bodega central de este órgano electoral, sito en Libramiento Óscar Flores Tapia, #167, El Llano, Código Postal 25386, Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

16. Se solicito a la Dirección Ejecutiva de Innovación e informática, tuviera a bien publicar en la página del Instituto Electoral, las actas siguientes:

- Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 30 de marzo de 2026.
- Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 09 de abril de 2026.
- Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 20 de abril de 2026.

17. Se mantiene constante comunicación con personal de la empresa EVOTEK, con la finalidad de verificar, actualizar y dar seguimiento a la operación del Sistema de Gestión Documental de oficinas centrales.

18. Se solicitaron algunos ejemplares del Periódico Oficial del Estado en los que se publicaron los acuerdos del Consejo General para su resguardo y acceso a consulta en el archivo.

19. Se realizó el préstamo de diversos expedientes que obran en el archivo de concentración a las áreas del Instituto que así lo solicitaron; algunos de ellos ya fueron entregados y se da seguimiento a los que continúan en préstamo para su posterior entrega, revisión y reincorporación a su lugar de origen.

20. Se cubrieron las guardias telefónicas y presenciales a efecto de acudir a recepcionar en tiempo y forma la documentación, que en su caso fuera presentada, con motivo de vencimiento de término.

21. Se atendió en tiempo y forma el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el correo institucional dando puntual recepción de lo presentado en el Sistema de Gestión Documental.

Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al respecto, durante el periodo comprendido del día 25 de abril al 20 de mayo de 2026, esta Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se revisó diariamente, la Plataforma Nacional, el correo electrónico de transparencia, así como el sistema de archivo de oficialía de partes y el de solicitudes interno, para verificar la recepción de solicitudes de información o en su caso respuestas de las áreas internas y lo relativo a los recursos de revisión para el trámite correspondiente.
2. Se tramitaron y procesaron dentro de los plazos correspondientes las solicitudes de información que fueron recibidas.
3. Se dio cuenta, a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, de cada una de las solicitudes de información presentadas, en total se recibieron dieciséis (16) solicitudes de acceso a la información. Se emitieron diez (10) oficios de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva.
4. Se realizaron las respuestas correspondientes para cuatro (04) solicitudes de información por parte de la UTTAIPDP.
5. Se realizaron las colaboraciones con la Secretaria Ejecutiva en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral para llevar a cabo las actualizaciones de la página oficial del Instituto.
6. Se mantiene coordinación diaria con la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática en la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

7. Se solicitó la Información Pública de las Obligaciones Comunes y Específicas a las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto. 24 de abril de 2026.
8. Se elaboraron los documentos necesarios para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia de fecha 27 de abril del presente año.
9. Se elaboraron los documentos necesarios para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 27 de abril del presente año.
10. Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia.
11. Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
12. Se realizaron las invitaciones para los panelistas participantes en la presentación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" y panel de diálogo del 12 de mayo de 2026.
13. Se asistió a la Junta de Gobierno del Estado en representación de la presidencia del Instituto Electoral de Coahuila.
14. Personal de la UTTAIPDP asistió a los Comités Electorales Distritales de Monclova y Sabinas a la entrega material publicitario del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", así como, a las Universidades de la región para la difusión del Sistema.
15. Se asistió a la Junta General Ejecutiva del mes de abril.
16. Se gestionó el espacio para la participación en el Conversatorio de la Feria del Libro de Torreón.
17. Se elaboraron los documentos necesarios para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia de fecha 30 de abril del presente año.
18. Se mantuvo capacitación virtual con el equipo de Inklusión, mediante la cual se capacitó al personal de la UTTAIPDP y de la DEII, en cuanto al uso y la implementación de las herramientas de accesibilidad.
19. Se gestionó, elaboró y asistió a la firma de convenio IEC-CANACO.
20. Se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia.
21. Se preparó material publicitario para la difusión del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para enviar a los Comités Distritales Electorales de la Región Laguna.
22. Se acudió a la Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEC.
23. Se mantuvieron las inspecciones al Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para las pruebas de funcionamiento y detalles con mejoras para el arranque del mismo.
24. Se realizaron los oficios de notificación de los usuarios y contraseñas para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" de las personas candidatas a los partidos políticos y candidatos independientes.
25. Se confirmaron invitaciones vía telefónica, correo electrónico y personales a los invitados al Panel para asistir a la presentación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"
26. Personal de UTTAIPDP, trabajó en el recorte de documentos provenientes del Sistema de Registros para crear los archivos correspondientes a las declaraciones de 388 candidaturas.
27. Personal de UTTAIPDP, revisó la documentación del Sistema de Registros de Candidaturas y elaboró las versiones públicas de las declaraciones patrimonial y fiscal de las 388 personas candidatas para su carga en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
28. Se realizaron y enviaron invitaciones para asistir a la presentación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" a las alianzas estratégicas, autoridades invitadas, organizaciones de la sociedad civil, comités distritales electorales y personal del IEC.
29. Se notificaron de manera personal a cada una de las representaciones de los partidos políticos y enlaces, los usuarios y contraseñas para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" 04 de mayo de 2026.
30. Se solicitó a la oficialía electoral del IEC, el levantamiento del acta de hechos de la apertura del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
31. Personal de la UTTAIPDAD, acompañó al Oficial Electoral al levantamiento del Acta.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

32. Se monitorea con personal de la DIIE la apertura del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la captura de información por parte de las personas candidatas y a la ciudadanía en general.
33. La madrugada del 04-05 de mayo se mantiene monitoreo y comunicación con personal de la Dirección de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.
34. Se envió el informe estadístico y de solicitudes de información a las Consejerías integrantes de la Comisión y Transparencia.
35. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
36. Se preparó la presentación para la participación de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en el Conversatorio "Las Juventudes deciden informadas", como parte de la difusión del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
37. Desde la apertura del Sistema en su fase pública, por parte del personal de la Unidad se da atención permanente para la captura de la información a representaciones de los partidos políticos, enlaces, candidaturas y Comités Distritales.
38. Se realizaron los oficios de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información con números de folio: 901143000005626 y 901143000005726 y las notificaciones correspondientes.
39. Se monitorea el avance en la captura de información Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
40. Se envió correos electrónicos a las representaciones de los partidos políticos para recordarles la carga obligatoria de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
41. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
42. Se recibió el Primer Proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2026, para su revisión en su caso remitir observaciones.
43. Se remitieron observaciones al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2026.
44. Se mantuvo reunión con el personal del Instituto Nacional Electoral sobre el avance en la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
45. Se revisaron los Convenios de Colaboración del Instituto Nacional Electoral para los Procesos Electorales Concurrente y Judicial del año 2026-2027.
46. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
47. Se preparó material publicitario para la difusión del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la Feria Internacional del Libro en Torreón, Coahuila.
48. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
49. Se elaboró el guion y la ficha técnica para la coordinación de la rueda de prensa y panel de dialogo para la Presentación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
50. Se entregó material publicitario para la difusión del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" en el evento de Observadores Electorales en el IEC.
51. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
52. Durante la semana previa a la Presentación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" se llevaron a cabo las requisiciones y gestiones correspondientes para llevar a cabo el evento Presentación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
53. Se mantuvo comunicación y coordinación para la recepción de los Panelistas provenientes de fuera de la ciudad.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

54. Se llevó a cabo la Presentación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" y el foro de diálogo denominado: Importancia de las herramientas digitales en los procesos electorales locales".
55. Se envió correos electrónicos a las representaciones de los partidos políticos para recordarles la carga obligatoria de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
56. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
57. Se asistió a la Feria Internacional del Libro en Torreón, Coahuila para apoyo y coordinación del conversatorio "Juventudes deciden informadas" sobre la difusión del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
58. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
59. Se elaboraron los documentos necesarios para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia de fecha 15 de mayo del presente año.
60. Se elaboran oficios y correos electrónicos para remitir informes al INE vía SIVOPLE.
61. Se preparó la participación de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en el Conversatorio "Las Juventudes deciden informadas", como parte de la difusión del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
62. Se asistió a la ciudad de Torreón, para prestar el apoyo necesario y colocación de stand institucional en el Conversatorio. "Las Juventudes deciden informadas" se entregó artículos promocionales y se colocaron banners de publicidad.
63. Se mantuvo una colaboración con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el cumplimiento de metas y se desarrollo actividad en el conversatorio "Las Juventudes deciden informadas", como parte de la difusión del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
64. Elaboración de aclaración sobre información publicada respecto a declaraciones en Nota periodística de Código Coahuila remitida por instrucción de la Presidenta de la Comisión para informar a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social.
65. Se elaboraron los documentos necesarios para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia de fecha 15 de mayo del presente año.
66. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
67. Se preparó el Primer Informe cuantitativo de la información capturada en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
68. Se mantiene monitoreo con los Comités Distritales y las Candidaturas correspondientes a su ubicación geográfica para recordar la carga de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
69. Se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia.
70. Se elaboran oficios y correos electrónicos para remitir informes al INE vía SIVOPLE.
71. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
72. Se acudió al conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales.
73. Se preparó el Segundo Informe cuantitativo de la información capturada en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
74. Se elaboraron los documentos necesarios para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia de fecha 19 de mayo del presente año.
75. Se elaboran oficios y correos electrónicos para remitir informes al INE vía SIVOPLE.
76. Se preparó segunda tanda de entrega de paquetes con artículos promocionales para remitir a las organizaciones de la sociedad civil y comités Distritales.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

77. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
78. Se remitió el Primer Informe cuantitativo de la información capturada en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" al Instituto Nacional Electoral vía SIVOPLE.
79. Se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia.
80. Se acudió a la Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEC.
81. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
82. Se envió correos electrónicos a las representaciones de los partidos políticos para recordarles la carga obligatoria de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
83. Se remitió material electrónico publicitario para la difusión del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" a las alianzas estratégicas del IEC.
84. Se remitió material físico publicitario para la difusión del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" a las alianzas estratégicas del IEC de los municipios de Saltillo, Torreón y Monclova.
85. Se realizó tarjeta informativa del avance en las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales solicitada por la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
86. Se recibió al funcionario del Centro de Conciliación Laboral a fin de recabar la firma de la Titular de la Unidad en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2026.
87. Se remitió el Segundo Informe cuantitativo de la información capturada en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" al Instituto Nacional Electoral vía SIVOPLE.
88. Se asistió a la reunión de las Consejerías Electorales del INE con el Consejo General del Instituto.
89. Se mantiene comunicación directa telefónica y vía correo electrónica con cada una de las Alianzas Estratégicas para la difusión del Sistema así como la entrega del material publicitario para los ingresos en el Sistema.
90. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
91. Se elaboraron los documentos necesarios para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia de fecha 25 de mayo del presente año.
92. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
93. Se elaboraron guion y ficha técnica para la llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia.
94. Se apoyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la realización del armado de paquetes electorales para su envío a los Comités Distritales Electorales.
95. Se preparó el Tercer Informe cuantitativo de la información capturada en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
96. Se realizó y envió el informe diario sobre el avance en la para la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
97. Se realizan nuevas tablas para incorporar en el informe por instrucciones de la Presidenta de la Comisión.
98. Personal de la UTTAIPDP cumplió con la obligación de rendir su declaración patrimonial en tiempo y forma.
99. Se recaba toda la evidencia para la elaboración de informe de la publicidad en redes, medios y la entrega de artículos promocionales.
100. Se requirió la IPO a las áreas para actualización de la información de las obligaciones comunes y específicas del Instituto.
101. Se elaboró el oficio para remitir informe de la última Comisión

102. Se elaboró el informe a fin de presentar en la Sesión Ordinaria de la JGE del mes de mayo.

Unidad Técnica de Paridad e Inclusión.

Informe de actividades

1. La Unidad participó en la Feria Internacional del Libro Coahuila (FILC) 2026 en Saltillo.
2. En seguimiento al programa operativo de la Red de Candidatas en el PELO 2025-2026, se llevó a cabo el Taller Regional "Neuro-Narrativas. Sinergia Estratégica para Nuevos Liderazgos Libres de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" en las instalaciones del CDE 05 de Monclova, teniendo un aforo de 12 personas, entre ellas 01 regidora. Donde la UTPI llevó a cabo la logística y gestiones para el desarrollo del evento.
3. Se llevó a cabo en las instalaciones el IEC la Mesa Naranja para la Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, donde la UTPI coadyuvó en las gestiones para su realización y desarrollo.
4. En seguimiento al programa operativo de la Red de Candidatas en el PELO 2025-2026, se llevó a cabo el Taller Regional "Neuro-Narrativas. Sinergia Estratégica para Nuevos Liderazgos Libres de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" en las instalaciones del IEC, teniendo un aforo de 50 personas, entre ellas 01 candidata. Donde la UTPI llevó a cabo la logística y gestiones para el desarrollo del evento.
5. En seguimiento programa operativo de la Red de Candidatas en el PELO 2025-2026, se llevó a cabo el Taller Regional "Neuro-Narrativas. Sinergia Estratégica para Nuevos Liderazgos Libres de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" en las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Laguna en Torreón, teniendo un aforo de 30 personas, entre ellas 03 candidatas. Donde la UTPI llevó a cabo la logística y gestiones para el desarrollo del evento.
6. Se convocó a 42 Organizaciones de la Sociedad Civil aliadas a través de correo electrónico a participar en la XVII edición del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres (PNIPPM) 2026 a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Participación Social.
7. Se llevaron a cabo gestiones con la C. Silvia Kay Nenekotoadocua Olguín-Johnson, Regidora Étnica de la Tribu Kikapoo del Distrito de Múzquiz para su asistencia al Curso de Alto Nivel "Martha Sánchez Néstor" para mujeres indígenas aspirantes a candidaturas o que participan por sistemas normativos internos organizado por la Organización de Estados Americanos y el INE.
8. Se remitió el noveno Informe de monitoreo de espacios de noticias de radio y televisión en precampañas, intercampanas, campañas, periodo de veda y jornada electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza, del 24 al 30 de abril de 2026 a las integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila para su conocimiento.
9. Se remitió un informe estadístico de paridad e inclusión en el contexto del PELO 2025-2026 a solicitud de la Presidencia de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión.
10. Se remitió el noveno Informe de monitoreo de espacios de noticias de radio y televisión en precampañas, intercampanas, campañas, periodo de veda y jornada electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza, del 01 al 07 de mayo de 2026 a las integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila para su conocimiento.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

11. Ese mismo día se llevaron a cabo gestiones para el desarrollo de una reunión de trabajo híbrida de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión.
12. Se asistió al curso convocado por la Unidad Técnica de Fiscalización con el objetivo de facilitar el conocimiento de los flujos de trabajo del Procedimiento para el registro de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado y de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Ordinario 2025-2026.
13. La Unidad estuvo de observadora virtual en el Curso de Alto Nivel "Martha Sánchez Néstor" para mujeres indígenas aspirantes a candidaturas o que participan por sistemas normativos internos organizado por la Organización de Estados Americanos y el INE.
14. Por solicitud del Comisión Editorial de Difusión y Cultura Democrática, la UTPI impartió el taller virtual "Conceptos y Herramientas para Identificar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" dirigido a personal de los medios de comunicación.
15. Se remitió el acta del día 29 de marzo del presente año de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para su publicación en la página electrónica del IEC.
16. Se remitió una memoria de los talleres regionales "Neuro-Narrativas. Sinergia Estratégica para Nuevos Liderazgos Libres de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" a solicitud de la presidencia de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión.
17. Se remitieron fichas informativas relativas a las Redes de Electas 2024, Mujeres Juzgadoras 2025, Funcionarias 2026 y Candidatas 2026 a solicitud de la presidencia de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión.
18. Se llevó a cabo el Foro de paridad horizontal y representación política de las mujeres en Coahuila: experiencias, desafíos y perspectivas en el contexto del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2025-2026 (Coahuila), celebrado en la Universidad Autónoma de la Laguna en Torreón.
19. De manera permanente se ha estado dando seguimiento a la adhesión de la Red de Candidatas en el PELO 2025-2026, teniendo hasta este corte, 75 candidatas adheridas.
20. También de manera permanente se ha remitido información a la Red de Mujeres Electas 2024 y Funcionarias a través de grupos en la red WhatsApp.
21. Se brindaron 02 primeros contactos a candidatas y se gestionó canalización con la Secretaría de las Mujeres.

Junio de 2026:

"(...)"

Dirección Ejecutiva de Administración.

Al respecto, durante el mes de junio de 2026, esta Dirección Ejecutiva de Administración ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- **Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública**
- 1. Se elaboraron las facturas de las ministraciones del mes de junio de 2026.

2. Se elaboro la factura correspondiente a la solicitud de la ampliación presupuestal del ejercicio 2026 aprobada en el acuerdo IEC.CG.040.2026
3. Se solicitaron vía oficio las ministraciones del mes de junio de 2026 a la Secretaría de Finanzas del Estado.
4. Se solicitaron vía oficio la solicitud de la ampliación presupuestal del ejercicio 2026 aprobada en el acuerdo IEC.CG.040.2026 a la Secretaría de Finanzas del Estado.
5. Se dio contestación a la circular del INE referente a la recaudación de las ministraciones del ejercicio 2026.
6. Se brindo apoyo a la DEOE en la bodega electoral para la revisión del material y documentación electoral.
7. Se brindo apoyo para el sellado de las boletas electoral para el proceso electoral 2026.
8. Se brindo apoyo a las actividades relacionadas a los Comités Distritales Electorales el día 7 de la jornada electoral y cómputos distritales
9. Se realizó el cierre contable del mes de mayo, con el fin de determinar cifras definitivas de la contabilidad.
10. Se revisaron la balanza de comprobación y los estados analíticos del presupuesto de ingresos y egresos.
11. Se llevaron a cabo reuniones virtuales con personal del los 16 Comités Distritales Electorales para realizar los proyectos de presupuesto de los gastos de jornada.
12. Se realizaron la dispersión de complementos de los gastos de jornada a los 16 Comités Distritales Electorales.
13. Se realizaron los pagos autorizados (en los que destacan pagos a proveedores por bienes o servicios prestados, pagos de nómina, pagos por concepto de viáticos, entero de impuestos federales, pagos de impuesto sobre nómina, entero y pago de cuotas y aportaciones al IMSS, etc).
14. Se realizó la conciliación de los timbres fiscales con el fin de determinar el ISR por salarios y asimilados a sueldos a enterar, posteriormente se presentó la declaración de impuestos federales.
15. Se revisó la determinación del Impuesto Sobre Nómina y posteriormente se realizó la declaración.
16. Se realizó el llenado de los formatos de la Información Pública de Oficio del mes de mayo 2026.
17. Se realizó la presentación de la Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros.
18. Se llevo a cabo la entrega de expedientes de pólizas del mes de mayo y junio 2026 a la CAF.
19. Se dio atención a requerimiento de información solicitado por la Contraloría Interna.
20. Se dio atención a requerimiento de información solicitado por el despacho externo.
21. Se da atención a los requerimientos de información y/o documentación fuera de visita domiciliaria a la auditoria de cumplimiento cuenta publica 2025, por parte de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila

➤ **Coordinación de Recursos Financieros**

Del día 26 de mayo al 22 de junio de la presente anualidad, se han llevado a cabo órdenes de pago debidamente autorizadas que ascienden a un importe de **\$59,831,382.07** (cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.) que se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Pago a Proveedores	30,304,734.54

Vales de Despesa	85,347.11
Pago de Fondo de Inversión	210,372.24
Pago de Nómina	7,894,458.18
Pago de Pensión	9,932.42
Gasto por Comprobar / Solicitudes de Viáticos	1,088,889.81
Reembolso	66,972.58
Pago de Becas	20,000.00
Pago de Anticipo de Nómina	5,000.00
Pago a Partidos Políticos	12,699,287.72
Pago de Multas a COECYT	2,840,174.47
Pago de Convenio Control Vehicular	11,815.00
Pago de Impuestos	3,518,833.00
Pago de IMSS	689,202.00
Pago de ISN	386,363.00

Total

\$59,831,382.07

1. Se recibieron y registraron un total de 92 solicitudes de viáticos.
 2. Se recibieron un total de 55 solicitudes de comprobaciones.
 3. Se recibió y registro un total de 177 solicitudes de pagos a proveedores/reembolsos.
 4. Se contabilizan nóminas 11 y 12.
 5. Se da atención al requerimiento de información de la Contraloría Interna correspondiente al 1er trimestre 2026.
 6. Se presentó la Información Pública de Oficio del mes de mayo 2026.
 7. Se realizó el cierre contable del mes de mayo 2026.
 8. Se da seguimiento y atención a las solicitudes de los Comités Distritales Electorales del PELO 2025-2026.
 9. Se da seguimiento a la ejecución de los gastos de jornada, de los CDE.
 10. Se reciben y revisan las 16 comprobaciones de gastos de jornada de cada CDE.
 11. Se da seguimiento a los 3 requerimientos emitidos por la ASEC, correspondientes a; 1.- Prerrogativas, Egresos, y Servicios Personales, del Ejercicio Fiscal 2025.
- Se realiza el alta de bienes adquiridos durante el periodo que se informa, en el sistema contable.

➤ **Coordinación de Recursos Humanos**

- Al día 26 de junio de 2026, se habrá realizado el cálculo y determinación para el pago de nóminas ordinarias, extraordinarias y Fondo de Ahorro, correspondiente a:
 - No. 12 - período del 30 de mayo al 12 de junio 2026
 - No. 13 - período del 13 al 26 de junio 2026

1. Se realizó la provisión de Prima Vacacional y Aguinaldo, correspondientes al mes de junio del ejercicio 2026.

2. Se habrá realizado el timbrado de las nóminas correspondientes a la Cat. No. 12 y 13
3. Se administra la nómina de 284 funcionarios y empleados, identificados por tipo:
 - a. 126 empleados de nómina de base
 - b. 24 empleados eventuales sin prestaciones ligados al PEL 2025-2026
 - c. 55 empleados eventuales con prestaciones
 - d. 79 empleados ligados a Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026
4. Se procesaron 02 anticipos de sueldo.
5. Se realizará el cálculo para la determinación del Impuesto Sobre Nóminas, correspondiente al mes de junio de 2026.
6. Se registraron las siguientes altas de personal (nuevos ingresos o alta por modificación de tipo de contratación:
 - a. 00 empleados de base
 - b. 03 prestadores de servicios eventuales sin prestaciones, ligados a proceso
 - c. 00 prestadores de servicios eventuales con prestaciones,
 - d. 51 prestadores de servicios eventuales sin prestaciones, ligado a proceso (CDE 48 Consejerías Suplentes, 01 Secretaría de CDE, 01 Consejera Electoral y 01 Auxiliar Administrativo)
7. Se impartió 01 curso de inducción.
8. Se realizaron las siguientes bajas de personal (bajas de nómina o baja por movimiento de tipo de contratación:
 - a. 01 de base
 - b. 02 prestadores de servicios eventual con prestaciones
 - c. 00 prestadores de servicios eventual sin prestaciones ligados a proceso
 - d. 70 prestadores de servicios eventual sin prestaciones ligados a proceso CDE
9. Se realizó la recategorización y/o readscripción de personal:
 - a. 01 personal eventual sin prestaciones ligados a proceso CDE
 - b. 02 personal eventual sin prestaciones
10. Se realizaron los cálculos, determinaciones y/o pagos de finiquitos y/o liquidaciones de:
 - a. 01 persona de base
 - b. 01 persona eventual con prestaciones por Sentencia del TECZ PCL-01-2026
11. Se procesaron (02) incapacidades del IMSS:
 - a. (01) de personal eventual con prestaciones
 - b. (01) de personal de base
12. Personal del área, participó en comisiones dentro del marco de los "Cómputos Electorales Distritales" del PEL 2025-2026.
13. Se emitieron (06) constancias laborales a exfuncionarios y funcionarios de base y eventuales con prestaciones del Instituto.
14. Se procesaron las incidencias correspondientes a cambios, bajas y altas en los Registros de Control Interno y en el Sistema de Nómina Aspel NOI.
15. Se elaboraron y documentaron los reportes (ABC) de altas, bajas y cambios que se presentaron a la Coordinación General Administrativa y Cuenta Pública, para validación de pago de las catorcenas que, se informan.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

16. Respecto a los movimientos de nómina, se replicarán los correspondientes al mes de mayo 2026, dentro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y en la plataforma IMSS desde su empresa (IDSE).
17. Se generarán (02) reportes catorcenales, del sistema de asistencia Time Work; derivado de la exportación de reportes del registro de las incidencias y de la aplicación de la documentación soporte recibida principalmente, entre otros, de los formatos múltiples de incidencia (FMI).
18. Se generaron (02) reportes catorcenales, del sistema de asistencia Time Work; para las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Asuntos Jurídicos.
19. Se realiza exportación de timbres fiscales, por cada pago de nómina generado en el mes de junio; a fin de integrar y entregar el reporte de CFDI'S a la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública.
20. Se realiza trámite y seguimiento al personal, de (04) tarjeta de acceso.
21. Se integró información, para dar respuesta a (09) solicitudes de información de transparencia y/o solicitudes de diferentes áreas del Instituto.
22. Se da seguimiento a la reposición por renovación de gafetes al personal del Instituto.
23. Se actualiza el registro de vacaciones del personal, acorde a la recepción de los oficios de autorización y de los Formatos Múltiples de Incidencia.
24. Se da seguimiento a la firma de contratos con el personal eventual ligados al PEL 2025 - 2026
25. Al 30 de junio, se habrá presentado la información, de los formatos mensuales correspondientes a la Información Pública de Oficio mensual del mes de junio.
26. Al 30 de junio, se habrá presentado la información, de los formatos trimestrales correspondientes a la Información Pública de Oficio trimestral de los meses de abril a junio de 2026.
27. Al 30 de junio, se habrá presentado la información, de los formatos trimestrales correspondientes a la Información Pública de Oficio trimestral de los meses de abril a junio de 2026, de la Plataforma Nacional de Transparencia.
28. Para su actualización, se continua con el seguimiento de la revisión a los expedientes del personal de base.
29. Se da seguimiento al registro de "Historial Laboral" en el expediente de cada uno de los funcionarios, a fin de que, este contenga una hoja resumen de los movimientos, por readscripción y/o recategorización que pudieran corresponderles.
30. La Coordinación elaboró el informe de altas, bajas, modificaciones y finiquitos que, presenta la Dirección Ejecutiva de Administración de manera mensual a la Contraloría Interna.
31. Se informa que, a la fecha del presente, el convenio para la Recuperación de Recursos, firmado con la C. Daniela Elizabeth Gaitán Martínez, derivado del pago indebido de nómina en el ejercicio 2024; ha sido liquidado de forma anticipada el 10 de junio de 2026; quedando pendiente de emitir el Auxiliar contable que refleje el saldo en "ceros" y su remisión a la interesada.
Se informa que, a la fecha, seguimos en espera de que, la Secretaría Ejecutiva programe la presentación del proyecto del Sistema para la Actualización de Expedientes de Personal.
32. Personal de esta coordinación, acudió a las oficinas de la Sub-Delegación del IMSS, a fin de poder dar seguimiento a la normativa relativa a Pensiones, de los trabajadores pensionados por el Instituto.
33. En colaboración con la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública, se integró y validó la documentación e información solicitada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, relativa al cálculo de finiquitos de 01 exfuncionario.



34. La Coordinación de Recursos Humanos, no recibió observaciones por parte del Órgano Interno de Control, relativo al Primer Trimestre 2026, referidas en Oficio Interno OA/03/2026.
35. Se integró y presentó respuesta a la Coordinación de Auditoría y Fiscalización de la DEA, del Requerimiento de la cédula de observaciones emitida por la Auditoría Superior del Estado:
 - i. ASE-02519-2026
 - ii. ASE-02523-2026
36. Se integró información para respuesta a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, correspondiente al Informe PREP 2025- 2026.
37. Se realizó el segundo pago del convenio de Control Vehicular 2026, celebrado con la Administración Fiscal general del Estado de Coahuila de Zaragoza.
38. Personal del área, participó en la capacitación previa a la Jornada Electoral, relativa a la participación en los cómputos del PEL 2025-2026.
39. Personal del área, participó en la conferencia "Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026".
40. Personal del área, participó con la Asistencia Técnica de Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración:
 - a. Previo a la Jornada Electoral, en la cena para los "Observadores Electorales" realizada en el Museo del Desierto.
 - b. El día de la Jornada Electoral, en las instalaciones del edificio principal; recabando evidencias de comensales.
41. Se valida la documentación de los expedientes de personal, designados como Consejeros Distritales Electorales Suplentes para el PEL 2025-2026.
42. Se valida la documentación de los expedientes de personal, designados como Enlaces y Coordinadores de campo para el PEL 2025-2026.

Se realiza pago de anualidad, correspondiente a la licencia del sistema de nómina Aspel NOI.

➤ **Coordinación de Auditoría y Fiscalización**

1. Se digitalizaron y archivaron las **pólizas contables** del 2do trimestre de 2026.
2. Se asignó y dio contestación a los siguientes requerimientos de información.
 - a. UTTAI/143/2026 con folio 901143000007226
 - b. UTTAI/148/2026 con folio 901143000007526
 - c. UTTAI/149/2026 con folio 901143000007626
 - d. UTTAI/155/2026 con folio 901143000007926
 - e. UTTAI/158/2026 con folio 901143000008126
 - f. UTTAI/161/2026 con folio 901143000008226
 - g. UTTAI/164/2026 con folio 901143000008326
 - h. UTTAI/169/2026 con folio 901143000008426
3. Se atendió la carga mensual de la **Información Pública de Oficio** del mes de junio de 2026.
4. Se atendió la carga trimestral de la **Plataforma Nacional de Transparencia** del segundo trimestre de 2026.
5. Se da respuesta a el acuerdo de admisión **al recurso de revisión 004/2026**, mismo, que atiende la inconformidad a la respuesta otorgada en la solicitud de información registrada bajo el número de folio **901143000006926**

6. Se recibe y asigna los requerimientos de información por parte de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila:

- a. OFICIO ASE-02518-2026
- b. OFICIO ASE-02519-2026
- c. OFICIO ASE-02520-2026
- d. OFICIO ASE-02521-2026
- e. OFICIO ASE-02522-2026
- f. OFICIO ASE-02523-2026
- g. OFICIO ASE-02524-2026

7. Se da contestación a los requerimientos de información por parte de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila:

- a. OFICIO ASE-03892-2026
- b. OFICIO ASE-03566-2026
- c. OFICIO ASE-03712-2026
- d. OFICIO ASE-05293-2026

OFICIO ASE-05503-2026

➤ **Coordinación de Programación y Control Presupuestal**

- 1. Se realizaron 29 pólizas de Traspasos presupuestarios compensados, las cuales son entre la misma unidad administrativa y se originan de las requisiciones de compra o servicios requeridos y que ya fueron tramitados.
- 2. Se realizaron 76 formatos de suficiencia presupuestal, mismos que soportan los expedientes de pago generados durante el mes de mayo.
- 3. Atención a solicitudes de información del Sistema Estatal de Transparencia.
- 4. Atención a requerimientos y observaciones de información del Despacho Auditor Externo y del Órgano Interno de Control.
- 5. Atención a requerimientos de información del Auditoría Superior de la Federación.
- 6. Atención a requerimientos de información del Auditoría Superior del Estado.
- 7. Se atendieron diversas reuniones del Comité de Adquisiciones.
- 8. Seguimiento a requisiciones de compras.

➤ **Coordinación de Servicios y Apoyo Logístico.**

- 1. Integración y envío de la información requerida en atención a solicitudes de transparencia, a la Unidad de Transparencia.
- 2. Planeación y coordinación para el traslado de artículos diversos provenientes de distintas oficinas.
- 3. Revisión Análisis, verificación y validación de expedientes relacionados con el pago de servicios.
- 4. Supervisión y seguimiento al personal de Recursos Materiales para asegurar la integración completa y oportuna de los expedientes de compra y mantenimiento, mediante la revisión de cotizaciones, pedidos, entregas, facturación y evidencias documentales.
- 5. Coordinación con la Dirección de Administración la elaboración y seguimiento de contratos, dictámenes de excepción y solicitudes de exención, derivados de los requerimientos operativos de la Coordinación de servicios.

6. *Coordinación con el proveedor para la prestación del servicio de traslados a observadores electorales, previo y durante la Jornada Electoral.*
7. *Coordinación con proveedores de alimentos para la prestación del servicio de comida, previo y durante la Jornada Electoral.*
8. *Atención y seguimiento a auditorías realizadas por la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado.*

➤ **Recursos Materiales**

1. *Integración, análisis y validación de expedientes relativos a la coordinación de servicios.*
2. *Realización de recorridos de supervisión en el Centro de Estudios para verificar condiciones de seguridad, orden y limpieza.*
3. *Supervisión operativa del personal de vigilancia en sus distintos turnos, así como control de incidencias, permisos, descansos y periodos vacacionales.*
4. *Revisión, gestión y seguimiento de requisiciones relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular institucional.*
5. *Conformación y actualización de expedientes de mantenimiento de inmuebles del Instituto.*
6. *Seguimiento y control de solicitudes de reparación y adecuaciones en instalaciones y bienes muebles institucionales.*
7. *Elaboración de pedidos y documentación soporte para la gestión de pagos derivados de servicios de mantenimiento.*
8. *Administración operativa del almacén para el suministro de materiales de limpieza, consumibles de impresión, papelería y diversos insumos.*
9. *Atención de requisiciones y entrega de materiales solicitados por las distintas direcciones ejecutivas, áreas técnicas y consejerías.*
10. *Coordinación de movimientos, reubicación y redistribución de mobiliario en oficinas centrales y bodegas institucionales.*
11. *Apoyo técnico y verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de climatización del edificio central del Instituto.*
12. *Supervisión permanente del inventario de papelería y consumibles, validando existencias y programando reposiciones de manera preventiva.*
13. *Gestión y entrega de oficios dirigidos a diversas dependencias gubernamentales, a solicitud de áreas como Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Consejerías.*

➤ **Control Patrimonial**

1. *Atención, seguimiento e integración de información documental requerida por la Auditoría Superior del Estado, relativa al activo informático asignado, a fin de dar cumplimiento oportuno al requerimiento formulado y fortalecer el control administrativo correspondiente.*
2. *Atención y seguimiento a los procesos de adquisición de bienes para su incorporación al patrimonio institucional, incluyendo alta, asignación de número de inventario, etiquetado y formalización de resguardos.*
3. *Atención y seguimiento a las necesidades operativas de los Comités Electorales, mediante la asignación, reorganización y reacomodo de bienes muebles propiedad del Instituto Electoral de Coahuila, a fin de garantizar espacios funcionales y adecuados para el desarrollo de sus actividades institucionales.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

4. Seguimiento a la actualización de resguardos del personal adscrito al edificio central.
5. Atención y gestión de requisiciones del personal del Instituto para la asignación de equipos de cómputo, mobiliario y módulos secretariales.
6. Gestión de bajas y cambios de resguardo de bienes por motivo de movimientos y bajas de personal.
7. Atención a requerimientos de información formulados por la Contraloría Interna.

➤ **Actividades de Servicios**

1. Planeación y coordinación de los servicios de alimentación y coffee break para reuniones, comisiones y eventos institucionales, tanto internos como externos, conforme a las requisiciones de las direcciones y consejerías.
2. Supervisión y coordinación del personal de intendencia para el aseo, limpieza y acondicionamiento de las áreas utilizadas en sesiones, comisiones y eventos del Instituto.
3. Integración de la facturación y comprobación de gastos por comprobar derivados de la administración de insumos utilizados en la operación diaria del Instituto.
4. Elaboración de autorizaciones de pago, recepción y revisión de facturas correspondientes a servicios institucionales como agua, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, recolección de residuos, servicios de copiado, entre otros.
5. Recepción, canalización y trámite de documentación administrativa (oficios, comprobaciones de viáticos y requisiciones) para su gestión ante las áreas correspondientes.
6. Apoyo a las áreas del Instituto en la gestión y coordinación de reservaciones de transporte aéreo, hospedaje y servicios de alimentación para personal comisionado.
7. Apoyo en la planeación y desarrollo logístico de eventos, reuniones institucionales y sesiones ordinarias del Consejo General.
8. Apoyo al área de Prerrogativas, mediante la coordinación del servicio de alimentación para el personal participante en las actividades relacionadas con el registro de candidaturas, contribuyendo al adecuado desarrollo operativo de dicha etapa institucional.
9. Apoyo logístico a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, mediante la coordinación de servicios necesarios para el desarrollo de su evento institucional, garantizando la atención oportuna de los requerimientos solicitados.

➤ **Coordinación de Adquisiciones**

1. **Requisiciones de Compra:**

Durante el periodo, se gestionaron las requisiciones de compra solicitadas por las diferentes unidades y direcciones del Instituto Electoral de Coahuila. Estas actividades se realizaron en estrecha coordinación con los responsables de cada departamento, garantizando así el abastecimiento oportuno de insumos, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades dentro de los plazos establecidos.

2. **Integración de Expedientes:**

Se llevó a cabo la integración de los expedientes necesarios para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las unidades del Instituto Electoral. Este proceso incluyó la recopilación, organización y registro de información, con el propósito de facilitar el seguimiento de cada transacción y asegurar que las compras se realizaran de manera transparente y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable.

3. **Atención a Solicitudes de Información de Transparencia:**



Se brindó atención oportuna y precisa a las solicitudes de información recibidas por la Unidad de Transparencia, garantizando la entrega de datos claros, completos y en apego a los tiempos establecidos, promoviendo así la rendición de cuentas y el acceso a la información.

4. Atención a Solicitudes de Información para Auditoría:

Se revisan expedientes y se integra la información comprobatoria y justificativa para la atención de la Auditoría de Cumplimiento ASE-02518-2026 de la cuenta Pública 2025.

Se revisan expedientes y se integra la información comprobatoria y justificativa para la atención de la Cédula de Observaciones del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 de la auditoría practicada por la Contraloría Interna.

Se revisa e integra la información comprobatoria y justificativa para la atención de la cédula de observaciones correspondiente al primer trimestre 2026 del Despacho Externo "Arqueo, Soluciones Contables".

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Durante el periodo comprendido del 25 de mayo al 23 de junio de dos mil veintiséis (2026), en atención a las fechas de corte de los informes correspondientes, esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- 1. Esta Dirección Ejecutiva en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila emitieron el Acuerdo Interno No. 018/2026 mediante el cual se hace efectiva la sanción impuesta al Partido Unidad Democrática de Coahuila mediante la Resolución INE/CG97/2025, misma que se se notificó al Partido con el Oficio IEC/SE/1846/2026.*
- 2. Mediante Oficio IEC/SE/1847/2026 se notificó al Partido Revolucionario Institucional el Acuerdo Interno 019/2026 emitido por la Secretaria Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se hacen efectivas las sanciones impuestas mediante el Acuerdo INE/CG91/2026.*
- 3. En atención a lo solicitado por el Partido del Trabajo se emitieron las certificaciones correspondientes que acreditan las representaciones propietaria y suplente del Comité Distrital Electoral 06 con cabecera en la Ciudad de Frontera.*
- 4. A través del Oficio identificado con número IEC/SE/1845/2026, remitido vía SIVOPLE a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, se solicitó la apertura de la temporalidad del Sistema Nacional de Registro (SNR) en relación al cotejo realizado donde fue detectada la omisión del registro de candidaturas en dicho Sistema, en atención a la solicitud del Partido del Trabajo para subsanar dichas omisiones.*
- 5. En funciones de la Secretaría Técnica, de conformidad con los artículos 353, numeral 1, inciso b), 354, numeral 1, 355, numeral 1, y 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, 5, 7, inciso b), 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, se convocó a las Consejerías integrantes de dicha Comisión, a Sesión Ordinaria a celebrarse el día 25 de mayo de la presente anualidad, la cual se llevó a cabo de manera virtual, a las 12:07 Hrs;*
- 6. Mediante Oficio Interno No. DEPPP/063/2026 se dio respuesta al Oficio interno UTTAI/132/2026 mediante el cual se remite la Solicitud de Información con folio 901143000006726 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

7. En atención al proveído emitido dentro del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/21/2026 relativo al procedimiento especial sancionador mediante el cual se le solicitó a este OPLE información relativa a la ministración del financiamiento público correspondiente al mes de mayo y abril del 2026, se giró el Oficio IEC/SE/1862/2026 mediante el cual se da respuesta a lo solicitado, remitido vía correo electrónico a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y posteriormente en contestación al Oficio INE/JLC/VS/218/2026, fue remitida la documentación soporte de lo solicitado mediante el Oficio IEC/SE/1867/2026 a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Coahuila.
8. A través del Oficio identificado con la clave IEC/SE/1874/2026 dirigido a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, vía SIVOPLE, se brindó la información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados por parte del OPLE, precisando el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada ente político, así como las que hayan causado estado en el mes de mayo 2026.
9. En seguimiento a las actividades inherentes a la distribución el financiamiento público, a través del oficio interno No. DEPPP/067/2026 se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto la cuenta bancaria para el pago por concepto de Gastos de Campaña del Candidato Independiente a la Diputación Local del Distrito 02 Piedras Negras, el C. Masias Menera Sierra.
10. Se atendió mediante el Oficio Interno DEPPP/068/2026, el requerimiento emitido a través del Oficio DEAJ/135/2026 relativo al procedimiento especial sancionador, radicado bajo el expediente DEAJ/PES/005/2026, por el cual se solicita información del C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja en su calidad de candidato a un cargo de elección popular.
11. A través del Oficio Interno identificado con la clave DEPPP/069/2026 se informó y solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto se realizará el pago de las prerrogativas de los partidos políticos por concepto de financiamiento público por actividades ordinarias y actividades específicas correspondientes a mes de mayo, así como las multas que deberían ser aplicadas en relación con las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral.
12. Se notificó a los Partidos Políticos Locales el Acuerdo INE/ACRT/09/2026, del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, a través de los oficios identificados con en No. IEC/SE/1883/2026, IEC/SE1884/2026 y IEC/SE/1885/2026.
13. Mediante el Oficio IEC/DEPPP/070/2026 se da contestación al diverso DEAJ/144/2026 relativo al Procedimiento Especial Sancionador, radicado bajo el expediente DEAJ/PES/010/2026, por el cual se proporcionó información de las candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
14. A través del Oficio Interno DEPPP/065/2026, se atendió el oficio UTTAI/125/2026 respecto de la solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se solicita: por el que se proporciona información relativa a las listas de personas candidatas de los procesos electorales de los años 2019, 2021 y 2024.
15. En atención a la solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia de Coahuila, se emitió el Oficio Interno No. DEPPP/066/2026, por el cual se informó lo relativo a candidaturas y partidos políticos en procesos electorales llevados a cabo por este órgano electoral.
16. Mediante oficio IEC/SE/1829/2026 se emite recordatorio al Partido Político Local México Avante Coahuila, para que presentara los Formatos de manifestación general, previstos en los acuerdos

INE/CG1183/2025 e INE/JGE77/2026, para que dichos formatos fueran remitidos al Órgano Nacional Electoral.

17. A través del correo electrónico acreditado ante este Instituto se informó a las representaciones de los Partidos Políticos los acuerdos relativos a las cancelaciones de las acreditaciones como representaciones generales, ante mesas directivas de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo de las personas que se encuentran designadas como funcionarias de casilla o acreditadas como observadoras electorales para el proceso electoral local ordinario
18. En atención y seguimiento de la Fase 2. Generación y distribución de cuentas de acceso del Modelo para la Operación del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de representantes generales y ante mesas directiva de casillas de los partidos políticos y candidaturas independientes en el estado de Coahuila, se informó al Candidato Mario Alberto Córdova Hernández las cuentas de acceso al SRSSAR, así como para el Sistema de Registro de Representantes para el Voto anticipado y voto de Personas en Prisión Preventiva, a través del diverso IEC/SE/1828/2026.
19. Derivado de la Fase 2. Generación y distribución de cuentas de acceso del Modelo para la operación del Sistema de Registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directiva de casillas de los partidos políticos y candidaturas independientes en el estado de Coahuila, se giró el oficio IEC/SE/1827/2026 mediante el cual se informó al Candidato Masias Menera Sierra las cuentas de acceso al SRSSAR, así como para el Sistema de Registro de Representantes para el Voto anticipado y voto de Personas en Prisión Preventiva.
20. En cumplimiento a lo establecido en el Oficio INE/DEPPP/DE/DATERT/1889/2026, se informó a través del correo electrónico acreditado ante este Instituto a las representaciones de los Partidos Políticos el Listado de las promocionales pautados por los partidos políticos locales y coaliciones; así como si clasificación por cargo y género, para que estos ejercieran su derecho a la garantía de audiencia correspondiente.
21. En atención y seguimiento al Calendario contenido en el oficio No. INE/DEAJ/29584/2025, se envió vía SIVOPLE el Oficio identificado con clave IEC/SE/1950/2026, mediante el cual se remitió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional Electoral, el reporte de las sanciones pendientes de deducción del mes de mayo de 2026 de los partidos políticos nacionales con acreditación local, así como los partidos políticos locales.
22. Vía SIVOPLE fue remitido el Oficio IEC/SE/1951/2026 a la Unidad Técnica de Fiscalización mediante el cual se informó lo relativo a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados ante este OPLE, precisando el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno y que han causado estado al mes de junio del año en curso.
23. Se emitió el Acuerdo interno No. 020/2026 por la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se hacen efectivas las sanciones impuestas al Partido morena mediante la resolución INE/CG86/2026, mismo que fue notificado a través del oficio IEC/SE/1953/2026.
24. A través del Oficio IEC/SE/2045/2026 y en atención al convenio de colaboración celebrado por el Poder Judicial del Estado de Coahuila, el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y este Instituto Electoral, se solicitaron las bases de datos que contengan la información de aquellas personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 10, numeral 1, inciso h) del Código Electoral.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

25. En respuesta al diverso DEAJ/143/2026 relativo al procedimiento especial sancionador mediante el cual se solicita información del registro de candidaturas a los cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el estado, se giró el oficio Interno IEC/DEPPP/072/2026, por el cual se atiende lo solicitado.
26. En atención al escrito presentado por la representante propietaria del partido Nuevas Ideas se emitieron las certificaciones que acreditan la representación de la misma ante el Consejo General de este Instituto.
27. Se giró Oficio Interno IEC/DEPPP/073/2026 en respuesta al diverso DEAJ/156/2026 relativo al procedimiento especial sancionador, radicado bajo los expedientes DEAJ/PES/008/2026 y DEAJ/PES/015/2026 mediante el cual se solicita información del registro de candidaturas a los cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el estado.
28. Mediante oficio IEC/SE/2047/2026, se notificó al Partido Unidad Democrática de Coahuila el Oficio INE/UTF/DRN/10054/2026, mediante el cual se remite la notificación de admisión, emplazamiento y requerimiento de información del procedimiento INE/Q-COF-UTF/177/2026/COAH.
29. En seguimiento a las actividades dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se emitió el acuerdo interno DEPPP/075/2026, por el cual se solicita a las presidencias de los comités distritales electorales las acreditaciones de representantes de grupo y auxiliares de recuento realizadas ante los comités durante la sesión de cómputos del día 10 de junio.
30. En atención al requerimiento del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/27/2026, relativo al procedimiento especial sancionador, se giró oficio IEC/SE/1957/2026 a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la ciudad de México, mediante el cual se remite información de las candidaturas a diputaciones locales en el Distrito 01, con cabecera en la Ciudad de Acuña del estado de Coahuila, así como los acuerdos mediante los cuales se aprueban los registros de dichas candidaturas y los datos de contacto de las personas solicitadas.
31. En atención al oficio No. FEAME-A-EILI-C2-016/2026 emitido dentro de la Carpeta de Investigación FED/FISEL/FEAME-COAH/0000419/2026, de la Fiscalía Especial para Asuntos Relevantes o de Alta Complejidad en Materia Electoral; se giró oficio con número IEC/PP/2049/2026 a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, mediante el cual se informaron las fechas de inicio y conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, así como las fechas de inicio y conclusión de las etapas de campaña, precampaña y la jornada electoral del referido proceso, así mismo se brindó información de las candidaturas para el cargo de diputaciones locales.
32. Mediante el Oficio IEC/SE/2101/2026, remitido vía SIVOPLE a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, se informó lo relativo a los importes del financiamiento público para gastos de campaña u obtención del voto, aprobados por el Consejo General, informando número de cuenta, nombre de la institución bancaria, comprobantes de las transacciones realizadas y el monto ministrado a los entes políticos y candidaturas independientes.
33. A través del SIVOPLE fue remitido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral el oficio identificado con la clave IEC/SE/2104/2026, mediante el cual se atiende lo relativo al Oficio INE/DEOE/0210/2026, donde se solicita información referente a los cargos de elección popular de los poderes legislativo, ejecutivo y de ayuntamientos que se disputarán en el proceso electoral según corresponda, las fechas límite para la aprobación de las candidaturas a cargo de elección local por los máximos órganos de dirección, así como el inicio de campañas electorales de cada proceso en comento.

34. En atención a diversas solicitudes por parte de la Fiscalía Especial para Asuntos Relevantes o de Alta Complejidad en Materia Electoral que a continuación se señalan:

- Oficio no. FEAME-A-EILI-C2-024/2026 emitido dentro de la Carpeta de Investigación FED/FISEL/FEAME-COAH/0000175/2026
- Oficio no. FEAME-A-EILI-C2-023/2026 emitido dentro de la Carpeta de Investigación FED/FISEL/FEAME-COAH/0000174/2026
- Oficio no. FEAME-A-EILI-C2-022/2026 emitido dentro de la Carpeta de Investigación FED/FISEL/FEAME-COAH/0000166/2026
- Oficio no. FEAME-A-EILI-C2-021/2026 emitido dentro de la Carpeta de Investigación FED/FISEL/FEAME-COAH/0000167/2026
- Oficio no. FEAME-A-EILI-C1-104/2026 emitido dentro de la Carpeta de Investigación FED/FISEL/FEAME-COAH/0000178/2026
- Oficio no. FEAME-A-EILI-C1-101/2026 emitido dentro de la Carpeta de Investigación FED/FISEL/FEAME-COAH/0000172/2026
- Oficio no. FEAME-A-EILI-C1-103/2026 emitido dentro de la Carpeta de Investigación FED/FISEL/FEAME-COAH/0000173/2026
- Oficio no. FEAME-A-EILI-C1-100/2026 emitido dentro de la Carpeta de Investigación FED/FISEL/FEAME-COAH/0000171/2026
- Oficio no. FEAME-A-EILI-C2-025/2026 emitido dentro de la Carpeta de Investigación FED/FISEL/FEAME-COAH/0000184/2026

Se solicitó información relativa a las fechas de inicio y conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, así como las fechas de inicio y conclusión de las etapas de campaña, precampaña y la jornada electoral del referido proceso, por lo que se dio contestación a través de los siguientes oficios, respectivamente:

- Oficio No. IEC/PP/2107/2026 y anexos.
- Oficio No. IEC/PP/2106/2026 y anexos.
- Oficio No. IEC/PP/2108/2026 y anexos.
- Oficio No. IEC/PP/2109/2026 y anexos.
- Oficio No. IEC/PP/2091/2026 y anexos.
- Oficio No. IEC/PP/2094/2026 y anexos.
- Oficio No. IEC/PP/2095/2026 y anexos.
- Oficio No. IEC/PP/2099/2026 y anexos.
- Oficio No. IEC/PP/2136/2026 y anexos.

35. Se emitió el Acuerdo interno No. 021/2026 por la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se hace efectiva la sanción impuesta al Partido morena mediante la resolución INE/CG2355/2026, mismo que fue notificado a través del oficio IEC/SE/2139/2026.

36. Se atendió mediante el Oficio Interno DEPPP/074/2026, el requerimiento relativo al procedimiento especial sancionador, radicado bajo el expediente DEAJ/PES/007/2026 y su acumulado

DEAJ/PES/009/2026, por el cual se solicita información del C. Shamir Fernández Hernández, en su calidad de Candidato.

37. En funciones de la Secretaría Técnica y por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo en fecha 19 de junio.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica (DEEC) del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), en el periodo comprendido del 26 de mayo al 25 de junio 2026, realizó las actividades que se presentan a continuación:

1. A solicitud de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, esta Dirección Ejecutiva, envió en tiempo y forma, las actas y acuerdos (en su caso) generados por la Comisión de Educación Cívica; para con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 fracción, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Coahuila.
2. Se dio seguimiento de manera presencial, a la Sesión Ordinaria de Consejo General, llevada a cabo el 27 de mayo del año en curso.
3. En atención a las indicaciones del titular de la Secretaría Ejecutiva, y en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se realizaron las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo la organización del Acto Cívico, para la Ceremonia de Honores a la Bandera, previo al inicio de la Jornada Electoral del domingo 07 de junio de 2026.
4. Por lo que se realizaron los oficios correspondientes ante Instituciones Educativas de Educación Media Superior y Superior, así como Ejército Mexicano, y fue la Banda de Guerra y Escolta independiente Élite Desierto, la que tuvo la oportunidad de presentarse, por lo que se realizaron las gestiones administrativas correspondientes para su traslado de la explanada de la Presidencia Municipal de Saltillo al edificio central de este Instituto, en punto de las 5:15 horas.
5. En ese sentido, también se elaboraron 38 kits de artículos promocionales, que se entregaron a las y los integrantes de la Banda de Guerra, Escolta y padres de familia acompañantes, y se realizó el trámite administrativo correspondiente para contar con la atención de servicio de café, hidratación y un refrigerio, para las y los jóvenes y sus acompañantes tutores y docentes.
6. Se realizó lo correspondiente para la maestra María Guadalupe Cortés Oviedo, que dirigió el Himno Nacional e himno Coahuilense, en la referida ceremonia.
7. Una vez confirmadas las participaciones de la Banda de Guerra, Escolta y la persona a dirigir los himnos, esta Dirección Ejecutiva, elaboró dos propuestas de logística del evento, así como también las propuestas de programas a seguir, mismos que una vez aprobados, se entregaron a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, así como también las pistas de ambos himnos.
8. En el marco del Concurso de dibujo, Vota te Acompaño y Participo, plasmado en el Eje 02 Cultura Cívica Democrática, del Plan Anual de Trabajo 2026, de este Organismo Electoral, esta Dirección Ejecutiva, una vez aprobadas por las integrantes de la Comisión de Educación Cívica, se llevaron a cabo las siguientes actividades.
9. Elaboración de las bases de convocatoria, diseño e impresión de 100 convocatorias tamaño tabloide, mismas que fueron distribuidas y colocadas en instituciones educativas de educación secundaria de la misma, así como también se llevó a cabo la realización de su diseño, y se

- gestionó ante la Dirección Ejecutiva de Administración, la impresión de 100 convocatorias en tamaño tabloide.
10. Como parte de la fase ocho de la Mesa Deliberativa de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, (CIJ2024) corresponde al seguimiento del cumplimiento de los compromisos establecidos por cada institución integrante del grupo Coordinador de la CIJ 2024, por lo que se requisitó y envió de manera puntual a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, el avance de cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de este Organismo Electoral.
 11. En el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026 y en seguimiento a la etapa de la Jornada Electoral, se dio seguimiento a la Sesión Permanente de Consejo General, así como también, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, se desplegó el 7 de junio del presente año, a los Comités Distritales Electorales 02 de Piedras Negras, 03 de Sabinas, 06 de Frontera, y 13 de Saltillo, con el propósito de brindar apoyo en las labores correspondientes a la sesión permanente, así como en la recepción de los paquetes electorales.
 12. Como parte de las actividades de seguimiento de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2025-2026, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica fue asignado a la Junta Distrital Ejecutiva 01 del Instituto Nacional Electoral (INE), en Piedras Negras, con la finalidad de dar seguimiento al Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), respecto a la instalación de las casillas electorales y reportes recibidos durante la jornada del 7 de junio.
 13. Se estuvo presente en la reunión previa de trabajo y en la sesión extraordinaria de los Comités Distritales Electorales 02 de Piedras Negras, 03 de Sabinas y 06 de Frontera, en las que se aprobaron las casillas sujetas a recuento y aquellas a cotejo en pleno, así como la integración de las mesas de trabajo y los puntos de recuento para el desarrollo de los cómputos distritales.
 14. En seguimiento a la etapa de resultados y declaración de validez de la elección del Proceso Electoral Local 2025-2026, por indicaciones de las autoridades electorales, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, el 10 de junio participó en los Cómputos Distritales de los Comités 02 de Piedras Negras, 03 de Sabinas, y 06 de Frontera, realizando labores de seguimiento al desarrollo de los cómputos, integración de expedientes de casilla y clasificación de documentación y material electoral para su posterior remisión a oficinas centrales, además se estuvo presente en la entrega de constancias de mayoría relativa.
 15. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica participó en la coordinación y supervisión de las actividades de remisión de paquetes electorales, expedientes de casilla, actas de cómputo, material electoral y documentación sobrante hacia la bodega electoral de oficinas centrales, brindando acompañamiento y custodia durante el traslado para garantizar su entrega segura.
 16. En el marco del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia, Libres por la Palabra Libre 2026", organizado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, se dio seguimiento a dos reuniones de trabajo en línea, así como también se confirmó la participación del Instituto Electoral de Coahuila en la etapa estatal del certamen.
 17. En atención a la solicitud de apoyo para la organización de un ejercicio democrático presentada por la directiva del Monkeys Summer Camp, relativa al acompañamiento institucional en una actividad de carácter formativo y recreativo a desarrollarse dentro de su campamento de verano, y una vez revisado y autorizado por la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Mtra. Layla Karina Miranda Girón, se brindó seguimiento a la petición recibida y se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con personal de Monkeys Summer Camp, con el propósito de coordinar aspectos logísticos y definir las actividades a desarrollar, a fin de fortalecer el

acompañamiento institucional del Instituto Electoral de Coahuila y contribuir a la promoción de la cultura cívica entre la niñez.

- 18. La actividad está programada para el día 9 de julio de 2026 y consiste en un ejercicio de votación, mediante el cual las niñas y niños participantes, elegirán el nombre oficial del personaje que representará a su campamento. Esta dinámica tiene como objetivo fomentar valores democráticos como la participación, la toma de decisiones informada y el ejercicio de la ciudadanía desde edades tempranas, a través de experiencias lúdicas y educativas.*
- 19. En aras de incentivar la participación juvenil y formar futura ciudadanía comprometida e interesada en temas cívico-democráticos, se dio inicio a las gestiones administrativas y de logística, para llevar a cabo el Cabildo Juvenil Ramos Arizpe 2026, por lo que se estuvo presente en la reunión informativa con las y los ganadores, en la que estuvieron presentes personal enlace de las instituciones participantes, como del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, DIF municipal y este Órgano Electoral.*
- 20. Se impartió IEC Civitas tu taller a 80 estudiantes del Colegio de Bachilleres de Ramos Arizpe (COBARA), que participarán en el ejercicio democrático en el que se elegirá a través del voto libre y secreto a la Presidenta o Presidente Municipal y Cabildo Juvenil Ramos Arizpe.*
- 21. Sesión permanente, Sesión de inicio de cómputos y sesiones extraordinarias de Consejo General.*
- 22. Se dio seguimiento de manera presencial y en línea, a la Sesión Permanente, sesión de cómputos y sesiones extraordinarias de Consejo General.*
- 23. A solicitud de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, esta Dirección Ejecutiva, envió en tiempo y forma, la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística como lo son, el Cuadro de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivo.*
- 24. Personal de esta Dirección Ejecutiva, estuvo presente en la plática informativa brindada por personal de la Universidad Iberoamericana de Coahuila.*

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Durante el periodo comprendido del 25 de mayo al 23 de junio de 2026 esta Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- 1. Se elaboró el informe mensual de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al mes de junio de 2026 con las actividades desarrolladas en el marco del Proceso Electoral local Ordinario 2025-2026, mismo que se remitió en tiempo y forma a la secretaría ejecutiva.*
- 2. En funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, se desahogó la sesión ordinaria el 25 de mayo de año en curso de manera virtual.*
- 3. Se dio respuesta a solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el folio 901143000007026, relativa a los instrumentos de participación ciudadana contemplados en la legislación vigente.*
- 4. En atención al Acuerdo IEC/CG/151/2025, mediante el cual se aprobó el Calendario de Sesiones de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se procedió a la elaboración del informe que rinde la presidencia del comité distrital referente al programa de observación electoral para el proceso electoral local ordinario 2025-2026, para rendirse en la*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

- sesión ordinaria del 30 ó 31 de mayo de 2026 y se remitió en tiempo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
5. En atención al Acuerdo IEC/CG/151/2025, mediante el cual se aprobó el Calendario de Sesiones de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se procedió a la elaboración del informe que rinde la presidencia del comité distrital referente a los programas de participación ciudadana para el proceso electoral local ordinario 2025-2026, para rendirse en la sesión ordinaria del 30 ó 31 de mayo de 2026 y se remitió en tiempo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
 6. A solicitud de la consejera presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, se procedió a la búsqueda en los archivos de la dirección de información correspondiente al Concurso de Crónicas, relatos y testimonio, mismo que se celebró en el Proceso Electoral Local Coahuila 2023, dicha información se remitió en tiempo y forma al correo electrónico de la consejera electoral.
 7. A solicitud de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Mtra. Layla Karina Miranda Girón, se asistió a una reunión de trabajo en modalidad virtual el día 27 de mayo, a las 16:00 horas, con la participación de las integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, con el propósito de analizar la organización y definir la forma de trabajo para el desarrollo del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia".
 8. Posteriormente en la misma fecha, y atendiendo los acuerdos en dicha reunión, se remitió vía correo electrónico a ambas presidencias el oficio invitación al Concurso Nacional de Oratoria 2026 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", que fue remitido vía oficialía de partes.
 9. Además, se informó respecto a la reunión virtual informativa convocada el día 19 de mayo por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas donde se explicó el proyecto del Concurso Nacional de Oratoria 2026 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre" y se acompañó la presentación correspondiente.
 10. Por otra parte, se compartió la liga con el repositorio documental del concurso de referencia, en donde se encuentran los documentos de dicho programa y se compartió el contacto correspondiente.
 11. También, se acompañó una versión ejecutiva del informe final del Concurso Nacional de Oratoria celebrado por este Instituto en el 2025 con los datos más relevantes, mismo que se presentó en su momento a la Comisión de Participación, así como un informe final que elaboró el personal del SPEN de la dirección de participación quienes dieron puntual seguimiento a dicho programa.
 12. Posteriormente, el 10 de junio, se recibió copia de un correo electrónico remitido por la Presidencia a la Secretaría Técnica de la Comisión de Educación Cívica, mediante el cual se informó que, derivado de los acuerdos alcanzados con las consejerías integrantes de dicha comisión, se determinó que las actividades relacionadas con el concurso serán atendidas y coordinadas por la Comisión de Educación Cívica.
 13. El personal de la dirección dio seguimiento a la Sesión Ordinaria del Consejo General, mediante el cual, entre otros temas, ratificaron el Proyecto de Convenio con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo "CANACO Saltillo" para diversos programas de promoción de la cultura democrática.
 14. Se asistió a la Sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al mes de mayo de 2026.
 15. Se elaboró y se remitió oficio signado por la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Mtra. Leticia Bravos Ostos, mediante el cual se hizo la invitación al Mtro. Jesús Rabindranath Galván Gil, Integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados

Electoral Preliminares (COTAPREP) para participar en las actividades de la Mesa 3, denominada Integridad Electoral, dentro del Programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026.

16. *Se dio cumplimiento oportuno a las obligaciones patrimoniales correspondientes al presente ejercicio. En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32, 33 fracción II y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los cuales establecen la obligatoriedad de todo servidor público de manifestar su situación patrimonial, durante el mes de mayo se presentó de manera formal por parte del personal de la dirección, la Declaración de Modificación Anual de Situación Patrimonial y de Intereses. El trámite se completó exitosamente por la vía electrónica a través de la plataforma autorizada, registrándose en tiempo y forma dentro del periodo legal obligatorio que comprende el mes de mayo.*
17. *Se remitió nuevamente el Informe mensual de actividades de la Junta General Ejecutiva correspondientes al mes de mayo de 2026, en donde se incluyeron actividades faltantes realizadas por la dirección, a fin de ser incluidas en el mes correspondiente.*
18. *En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se recibió por parte de la Junta Local del INE en Coahuila, el vínculo al repositorio con las 952 solicitudes de acreditaciones y 952 gafetes correspondientes a las solicitudes aprobadas por el Consejo Local del INE en Coahuila, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2026. Posteriormente esta dirección llevó a cabo la clasificación por distrito local, posteriormente se remitieron a los correos electrónicos oficiales institucionales para su entrega correspondiente.*
19. *En atención a lo establecido en el artículo 32 fracción, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Coahuila, se remitieron las Actas de las sesiones de la Comisión de Participación ciudadana, con fecha de corte al 31 de mayo del presente año, a fin de mantener actualizada la Información Pública de Oficio y en el formato correspondiente publicado en la página oficial.*
20. *En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 29 de mayo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales correspondientes a la Semana Operativa 18; correspondientes al periodo del 1 al 7 de junio de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.*
21. *En seguimiento a las solicitudes de observadoras y observadores electorales, se recibió correo electrónico del Encargado de la Vocalía de Organización Electoral en el Estado de Coahuila, mediante el cual compartió el listado de solicitudes de Observadores Electorales, en el cual se enlistaron las observaciones pendientes de atender, así como aquellas solicitudes en las que se realizó el cambio de modalidad del curso de presencial a virtual. Además, se incluyeron las solicitudes que aparecen como registradas en otro sistema (SNR o funcionario), para su conocimiento y seguimiento correspondiente. Por lo anterior se procedió a realizar la revisión correspondiente y se notificó a las Comités Distritales correspondiente.*
22. *Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 16 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se enviaron 90 documentos correspondientes a 45 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el*



- gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos fueran entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.*
23. *Se dio tramite a solicitud remitida mediante Folio:1806-2026, a través de la cual se dio respuesta a docente de posgrado, respecto de actividades académicas a realizar el día sábado 6 de junio considerando que el plantel no funcionaría como casilla electoral.*
24. *En el marco del Programa de Vota, Cumple y Gana, el 1 de junio se informó a la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y a la Secretaría Ejecutiva del total de 593 establecimientos registrados en la plataforma que se diseñó para tal fin, en el que se resaltó el registro en 35 de los 38 municipios de la entidad, excepto los municipios de Escobedo, Hidalgo y Morelos. Además, se informó que, el registro permanecería abierto hasta el día 6 de junio a las 14:00 horas para que los negocios que así lo determinen puedan registrarse y proporcionar un descuento a la ciudadanía que acuda a votar el día de la elección.*
25. *Además, se informó que a partir del 8 de junio se habilitaría un botón de "Genera tu constancia"; en donde las personas o Comités Distritales Electorales podrán descargar su reconocimiento de manera directa.*
26. *Se atendió la instrucción de la Mtra. Leticia Bravo Ostos, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, y se remitió al Consejo General y a la Contralora Interna, el programa actualizado de la invitación al Programa de la Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026, a desarrollarse del 5 al 7 de junio de la presente anualidad, incorporando liga de acceso a los distintos documentos.*
27. *Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 01 con cabecera en Acuña, mediante el cual se enviaron 208 documentos correspondientes a 104 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.*
28. *Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 02 con cabecera en Piedras Negras, mediante el cual se enviaron 2 documentos correspondientes a 1 persona acreditada como observadora electoral por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a la persona interesada y se recabe el acuse correspondiente.*
29. *Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 03 con cabecera en Sabinas mediante el cual se enviaron 46 documentos correspondientes a 23 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.*
30. *Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 04 con cabecera en San Pedro, mediante el cual se enviaron 56 documentos correspondientes a 28 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.*
31. *Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 05 con cabecera en Monclova, mediante el cual se enviaron 246 documentos correspondientes a 123 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de*

acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.

32. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 07 con cabecera en Matamoros, mediante el cual se enviaron 2 documentos correspondientes a 1 persona acreditada como observadora electoral por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a la persona interesada y se recabe el acuse correspondiente.
33. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 09 con cabecera en Torreón, mediante el cual se enviaron 6 documentos correspondientes a 3 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
34. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 10 con cabecera en Torreón, mediante el cual se enviaron 46 documentos correspondientes a 23 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
35. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 11 con cabecera en Torreón, mediante el cual se enviaron 150 documentos correspondientes a 75 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
36. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 12 con cabecera en Ramos Arizpe, mediante el cual se enviaron 90 documentos correspondientes a 45 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
37. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 13 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se enviaron 68 documentos correspondientes a 34 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
38. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 14 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se enviaron 248 documentos correspondientes a 124 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
39. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 15 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se enviaron 207 documentos correspondientes a 104 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
40. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 16 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se enviaron 8 documentos correspondientes a 4 personas acreditadas



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.

41. En atención al desarrollo de la Jornada Electoral, así como de los cómputos en los Comités Distritales Electorales, el 2 de junio, se recibió el listado de distribución del personal comisionado para el apoyo de diversas actividades, mismo que se remitió al personal de la dirección, a efecto de que realizaran las gestiones administrativas correspondientes, a fin de que acudieran a los referidos Órganos Desconcentrados, entre los que se encontraron, el Distrito 1, 3, 5 y 9, con cabecera en Acuña, Sabinas, Frontera y Torreón.
42. Personal de la dirección acudió a la capacitación impartida por parte de las Direcciones Ejecutivas de Innovación e Informática y Asuntos Jurídicos, el miércoles tres (03) de junio en punto de las quince treinta (15:30) en la sala anexa en donde se trató lo relacionado a las actividades a desempeñar con motivo de la Jornada Electoral y de los Cómputos Distritales.
43. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 01 con cabecera en Acuña, mediante el cual se le informó de la recepción del Oficio No. INE/JLC/VE/397/2026 de la Junta Local del INE en Coahuila, mediante el cual se informó sobre 3 personas observadoras electorales que fueron designadas como funcionarias o funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. En consecuencia, se cancelaron sus acreditaciones de observación electoral y se realizaron las acciones correspondientes para su notificación y recuperación de acreditaciones y gafetes. Asimismo, en caso de que la persona hubiese sido designada adicionalmente como Embajadora o Embajador de la Democracia, únicamente deberán recogerse la acreditación y el gafete de observación electoral, permitiéndole conservar el kit de identificación correspondiente a dicha figura.
44. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 02 con cabecera en Piedras Negras, mediante el cual se le informó de la recepción del Oficio No. INE/JLC/VE/397/2026 de la Junta Local del INE en Coahuila, mediante el cual se informó sobre 8 personas observadoras electorales que fueron designadas como funcionarias o funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. En consecuencia, se cancelaron sus acreditaciones de observación electoral y se realizaron las acciones correspondientes para su notificación y recuperación de acreditaciones y gafetes. Asimismo, en caso de que la persona hubiese sido designada adicionalmente como Embajadora o Embajador de la Democracia, únicamente deberán recogerse la acreditación y el gafete de observación electoral, permitiéndole conservar el kit de identificación correspondiente a dicha figura.
45. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 03 con cabecera en Sabinas, mediante el cual se le informó de la recepción del Oficio No. INE/JLC/VE/397/2026 de la Junta Local del INE en Coahuila, mediante el cual se informó sobre 5 personas observadoras electorales que fueron designadas como funcionarias o funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.
- En consecuencia, se cancelaron sus acreditaciones de observación electoral y se realizaron las acciones correspondientes para su notificación y recuperación de acreditaciones y gafetes. Asimismo, en caso de que la persona hubiese sido designada adicionalmente como Embajadora o Embajador de la Democracia, únicamente deberán recogerse la acreditación y el gafete de observación electoral, permitiéndole conservar el kit de identificación correspondiente a dicha figura.



46. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 04 con cabecera en San Pedro, mediante el cual se le informó de la recepción del Oficio No. INE/JLC/VE/397/2026 de la Junta Local del INE en Coahuila, mediante el cual se informó sobre 1 persona observadora electoral que fue designada como funcionaria o funcionario de Mesa Directiva de Casilla. En consecuencia, se canceló su acreditación de observación electoral y se realizaron las acciones correspondientes para su notificación y recuperación de acreditaciones y gafetes. Asimismo, en caso de que la persona hubiese sido designada adicionalmente como Embajadora o Embajador de la Democracia, únicamente deberán recogerse la acreditación y el gafete de observación electoral, permitiéndole conservar el kit de identificación correspondiente a dicha figura.
47. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 05 con cabecera en Monclova, mediante el cual se le informó de la recepción del Oficio No. INE/JLC/VE/397/2026 de la Junta Local del INE en Coahuila, mediante el cual se informó sobre 1 persona observadora electoral que fue designada como funcionaria o funcionario de Mesa Directiva de Casilla. En consecuencia, se canceló su acreditación de observación electoral y se realizaron las acciones correspondientes para su notificación y recuperación de acreditaciones y gafetes. Asimismo, en caso de que la persona hubiese sido designada adicionalmente como Embajadora o Embajador de la Democracia, únicamente deberán recogerse la acreditación y el gafete de observación electoral, permitiéndole conservar el kit de identificación correspondiente a dicha figura.
48. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 06 con cabecera en Frontera, mediante el cual se le informó de la recepción del Oficio No. INE/JLC/VE/397/2026 de la Junta Local del INE en Coahuila, mediante el cual se informó sobre 1 persona observadora electoral que fue designada como funcionaria o funcionario de Mesa Directiva de Casilla. En consecuencia, se canceló su acreditación de observación electoral y se realizaron las acciones correspondientes para su notificación y recuperación de acreditaciones y gafetes. Asimismo, en caso de que la persona hubiese sido designada adicionalmente como Embajadora o Embajador de la Democracia, únicamente deberán recogerse la acreditación y el gafete de observación electoral, permitiéndole conservar el kit de identificación correspondiente a dicha figura.
49. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 07 con cabecera en Matamoros, mediante el cual se le informó de la recepción del Oficio No. INE/JLC/VE/397/2026 de la Junta Local del INE en Coahuila, mediante el cual se informó sobre 7 personas observadoras electorales que fueron designadas como funcionarias o funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. En consecuencia, se cancelaron sus acreditaciones de observación electoral y se realizaron las acciones correspondientes para su notificación y recuperación de acreditaciones y gafetes. Asimismo, en caso de que la persona hubiese sido designada adicionalmente como Embajadora o Embajador de la Democracia, únicamente deberán recogerse la acreditación y el gafete de observación electoral, permitiéndole conservar el kit de identificación correspondiente a dicha figura.
50. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 11 con cabecera en Torreón, mediante el cual se le informó de la recepción del Oficio No. INE/JLC/VE/397/2026 de la Junta Local del INE en Coahuila, mediante el cual se informó sobre 1 persona observadora electoral que fue designada como funcionaria o funcionario de Mesa Directiva de Casilla. En consecuencia, se canceló su acreditación de observación electoral y se realizaron las acciones correspondientes para su notificación y recuperación de acreditaciones y gafetes. Asimismo, en caso de que la persona hubiese sido designada adicionalmente como Embajadora o Embajador de la Democracia,

únicamente deberán recogerse la acreditación y el gafete de observación electoral, permitiéndole conservar el kit de identificación correspondiente a dicha figura.

51. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 13 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se le informó de la recepción del Oficio No. INE/JLC/VE/397/2026 de la Junta Local del INE en Coahuila, mediante el cual se informó sobre 1 persona observadora electoral que fue designada como funcionaria o funcionario de Mesa Directiva de Casilla. En consecuencia, se canceló su acreditación de observación electoral y se realizaron las acciones correspondientes para su notificación y recuperación de acreditaciones y gafetes. Asimismo, en caso de que la persona hubiese sido designada adicionalmente como Embajadora o Embajador de la Democracia, únicamente deberán recogerse la acreditación y el gafete de observación electoral, permitiéndole conservar el kit de identificación correspondiente a dicha figura.
52. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 15 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se le informó de la recepción del Oficio No. INE/JLC/VE/397/2026 de la Junta Local del INE en Coahuila, mediante el cual se informó sobre 3 personas observadoras electorales: que fueron designadas como funcionarias o funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. En consecuencia, se cancelaron sus acreditaciones de observación electoral y se realizaron las acciones correspondientes para su notificación y recuperación de acreditaciones y gafetes. Asimismo, en caso de que la persona hubiese sido designada adicionalmente como Embajadora o Embajador de la Democracia, únicamente deberán recogerse la acreditación y el gafete de observación electoral, permitiéndole conservar el kit de identificación correspondiente a dicha figura.
53. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 16 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se le informó de la recepción del Oficio No. INE/JLC/VE/397/2026 de la Junta Local del INE en Coahuila, mediante el cual se informó sobre 2 personas observadoras electorales que fueron designadas como funcionarias o funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. En consecuencia, se cancelaron sus acreditaciones de observación electoral y se realizaron las acciones correspondientes para su notificación y recuperación de acreditaciones y gafetes. Asimismo, en caso de que la persona hubiese sido designada adicionalmente como Embajadora o Embajador de la Democracia, únicamente deberán recogerse la acreditación y el gafete de observación electoral, permitiéndole conservar el kit de identificación correspondiente a dicha figura.
54. En atención al programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026, se solicitó el apoyo a la Coordinación General del Secretario, a fin de remitir invitación a los Comités Distritales Electorales de Saltillo y Ramos Arizpe, a fin de que pidieran asistir el día viernes 5 de junio al programa preparado para tal fin, específicamente para el mensaje de bienvenida, conferencia magistral y a la Primera Mesa denominada: Generalidades del Proceso Electoral Local 2025-2026.
55. Se realizó la corrección del Programa de la Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026, en donde se agregaron las actividades de demostración de la evolución tecnológica de la urna electrónica y el encendido de luces arcoíris a desarrollarse el 5 de junio de 2026.
56. Se compartió el programa actualizado de la "Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026" a la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, en donde se agregó una participación de dicha área para el viernes 05 de junio, a las 19:00 horas, a fin de llevar a cabo la demostración de la evolución tecnológica de la urna electrónica y el procedimiento a seguir para la recepción de paquetes electorales con dicha urna al término de la Jornada Electoral del 7 de junio. Además, se

solicitó el apoyo con un equipo de cómputo y una persona a fin de proyectar las presentaciones de las personas ponentes de cada una de las mesas.

57. A solicitud de la Presidencia de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática, se difundió la Convocatoria del "Premio Anual de Fotografía Electoral 2026" entre las personas Embajadoras y Embajadores de la Democracia, con el propósito de promover su participación y fortalecer la cultura democrática a través de la expresión artística. De dicho correo electrónico se turnó copia al Comité Distrital Electoral respectivo.
58. Personal de la dirección dio seguimiento a la Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante el cual, entre otros temas, se aprobaron diversas modificaciones a los Lineamientos que regulan las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza.
59. Personal de la dirección preparó los kits de bienvenida para las personas registradas en el programa de la Misión de Observación Electoral Coahuila 2026, así como la impresión de las listas de asistencia conforme al registro elaborado para tal fin.
60. Se atendieron las indicaciones de las Circulares No. SE/007/2026 y SE/008/2026, mediante la cual se informó sobre el horario del estacionamiento y el horario y código de vestimenta para el día 07 de junio al funcionariado que se quedó en Oficinas Centrales, mismos que se hicieron del conocimiento del personal de la dirección.
61. Los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de junio, la Coordinación de Participación Ciudadana, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración, dio seguimiento a las actividades logísticas relacionadas con la recepción de las personas participantes en la Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026, quienes previamente se registraron mediante un formulario digital. Entre las principales actividades realizadas se encontró la coordinación de los traslados desde los distintos puntos de llegada de las personas observadoras, así como la organización y seguimiento de los recorridos correspondientes a las dos rutas de trabajo diseñadas para el desarrollo de sus actividades en la entidad.
62. A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran, por una parte, el INE y el IEC mediante el cual se establecieron las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación del congreso local, cuya jornada electoral a celebrarse el 7 de junio de 2026, así como los oficios marcados con las claves alfanuméricas INE/JLC/VE/429/2025 e INE/VRFE/0737/2025, se remitió el 18° Informe Quincenal correspondiente del 16 al 31 de mayo de 2026 con la difusión realizada respecto a la Actualización al Padrón Electoral. Reportando un total de 10 publicaciones y 1,496 visualizaciones o alcances.
63. Esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con la Coordinación de Desarrollo Institucional, llevó a cabo diversas actividades contempladas en el programa de la Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026. Entre ellas, se realizó el registro de asistencia de las personas participantes, la entrega de kits de bienvenida y el acto de recepción a cargo de integrantes del Consejo General.
64. Asimismo, se desarrolló la conferencia impartida por la Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral. Posteriormente, se llevaron a cabo cuatro mesas de trabajo denominadas: "Generalidades del Proceso Electoral", "Paridad y Participación Ciudadana", "Integridad Electoral" y "Coordinación Interinstitucional", espacios que permitieron el intercambio de experiencias y reflexiones sobre temas relevantes del proceso electoral local.

65. Como parte de las actividades, se realizó también una demostración de la evolución tecnológica de la urna electrónica, en la que personal de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática explicó el procedimiento de recepción de paquetes electorales que utilizan esta herramienta tecnológica.
66. Esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con la Coordinación de Desarrollo Institucional, desarrolló las actividades programadas dentro de la Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026. Entre ellas destacó la conferencia magistral titulada "La Importancia de la Observación Electoral en la Democracia", impartida por el Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Investigador Residente del Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego.
67. Posteriormente, se entregaron a las personas observadoras electorales los cronogramas correspondientes a las dos rutas de observación diseñadas para el seguimiento de las distintas etapas de la jornada electoral.
68. De igual forma, se coordinó el traslado de las personas participantes a las instalaciones de la bodega central, donde presenciaron el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral de muestra, actividad encabezada por la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral y personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
69. Personal de la dirección dio seguimiento a la Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante el cual, mediante el cual se atiende lo ordenado en la SENTENCIA emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Juicio para la ciudadanía número TECZ-JDC-21/2026.
70. La Asistencia Técnica de Participación Ciudadana del SPEN brindó apoyo al Comité Distrital Electoral 01, con cabecera en Acuña, desempeñándose como líder de equipo para coordinar y fortalecer las actividades operativas del órgano desconcentrado. Su participación tuvo como objetivo contribuir al adecuado desarrollo de la Jornada Electoral, así como de las sesiones de Cómputos Electorales Distritales, proporcionando acompañamiento y apoyo técnico durante ambas etapas del proceso electoral.
71. La Coordinación de Participación Ciudadana, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, dio seguimiento a las actividades logísticas relacionadas con el traslado de las personas participantes de la Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026 a las instalaciones del Instituto.
72. Lo anterior, con la finalidad de que asistieran al acto cívico de inicio de la Jornada Electoral y presenciaran la instalación de la sesión permanente del Consejo General, mediante la cual se dio seguimiento al desarrollo de las actividades correspondientes a la elección.
73. Asimismo, personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y de la Presidencia del Instituto encabezó las dos rutas de observación electoral organizadas en el marco de la Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026. Durante estos recorridos, las personas participantes visitaron diversas casillas electorales instaladas en los municipios de Saltillo y Arteaga, con el propósito de observar el desarrollo de la votación y las actividades realizadas durante la Jornada Electoral.
74. De igual forma, se efectuaron visitas a distintos Comités Distritales Electorales para presenciar la recepción de paquetes electorales que utilizaron urna electrónica. Adicionalmente, se acudió a las Juntas Distritales Ejecutivas 04 y 08 del Instituto Nacional Electoral, donde las personas observadoras conocieron y dieron seguimiento al procedimiento desarrollado en las mesas de escrutinio y cómputo.

75. Personal de la dirección estuvo presente en el acto cívico y en la sesión permanente del Consejo General, mediante la cual se dio seguimiento al desarrollo de las actividades correspondientes a la elección.
76. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL y en cumplimiento del monitoreo y seguimiento previstos en la Guía Operativa de Implementación, personal de la dirección realizó la captura de las acciones correspondientes a las Herramientas Cívicas Digitales relativas a las semanas operativas 17 y 18, dentro del periodo del 25 de mayo al 7 de junio.
77. Posteriormente, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila la evidencia de dicha captura. En total, se reportaron 42 publicaciones en las distintas redes sociales institucionales que generaron 5144 alcances y 107 interacciones. Además, se llevó a cabo la captura de 2 diálogos universitarios y la Presentación de libro, Participación Política de las mujeres: avances y obstáculos, como actividad adicional.
78. La titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana brindó apoyo al Comité Distrital Electoral 09, con cabecera en Torreón, desempeñándose como líder de equipo para fortalecer y coordinar las actividades operativas del órgano desconcentrado.
79. Su participación contribuyó al adecuado desarrollo de la reunión de trabajo y de la sesión extraordinaria celebradas previo al inicio de los Cómputos Distritales, así como al seguimiento y acompañamiento de las actividades realizadas durante el desarrollo de los cómputos electorales distritales, proporcionando apoyo técnico y operativo en las distintas etapas de este procedimiento.
80. Como parte de las actividades desarrolladas durante los Cómputos Distritales, se colaboró en la integración y organización de los expedientes de casilla, verificando que la documentación correspondiente estuviera debidamente identificada y ordenada. Asimismo, se realizó la captura de información relativa a los listados nominales, incluyendo el registro del número de tantos localizados en cada expediente, con la finalidad de contribuir a la correcta sistematización y control de la documentación electoral.
81. En el marco del programa "Vota, Cumple y Gana", el 09 de junio se solicitó el diseño y la publicación del banner para redes sociales, a fin de informar a la ciudadanía que se registró en dicho programa que, ya se encontraba disponible para su descarga en la página web institucional, la Constancia de Participación correspondiente.
82. La Coordinación de Participación Ciudadana del SPEN brindó apoyo al Comité Distrital Electoral 06, con cabecera en Frontera, desempeñándose como parte del equipo para coordinar y fortalecer las actividades operativas del órgano desconcentrado. Su participación tuvo como objetivo contribuir al adecuado desarrollo de la sesión de Cómputo Electoral Distrital, proporcionando acompañamiento y apoyo técnico durante la etapa del proceso electoral.
83. La Asistencia Técnica de Participación brindó apoyo al Comité Distrital Electoral 03, con cabecera en Sabinas, desempeñándose como parte del equipo para coordinar y fortalecer las actividades operativas del órgano desconcentrado. Su participación tuvo como objetivo contribuir al adecuado desarrollo de la sesión de Cómputo Electoral Distrital, proporcionando acompañamiento y apoyo técnico durante la etapa del proceso electoral.
84. En el marco del programa "Vota, Cumple y Gana", el 15 de junio se remitió correo electrónico a los 16 Comités Distritales Electorales notificando que ya se encontraba disponible la Constancia de Participación correspondiente, la cual podía descargarse directamente a través del sitio web oficial del Instituto Electoral de Coahuila, en el apartado destinado al programa, ingresando el correo electrónico con el que se registraron. Agradeciendo hacer extensiva la información a todos los

establecimientos que se sumaron a esta iniciativa, con la finalidad de que puedan obtener y conservar el documento que acredita su participación y compromiso con el fortalecimiento de la cultura democrática en nuestra entidad.

85. Se reenvió correo electrónico a la Coordinadora General del Secretariado, mediante el cual se hizo de su conocimiento el correo recibido por parte de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Mtra. Layla Karina Miranda Girón, referente a la determinación de las acciones respecto del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia".
86. Se remitió vía correo electrónico a los 16 Comités Distritales Electorales el formato de informe de observación electoral correspondiente al programa "Embajadoras y Embajadores de la Democracia", mismo que les fue remitido con anterioridad. Al respecto, se solicitó el apoyo para hacer llegar dicho formato a cada una de las y los jóvenes que participaron en el programa. Agradeciendo conservar la evidencia documental o digital que acredite la notificación y envío del formato a las personas participantes, además se solicitó recibir y remitir a la dirección los informes recibidos.
87. Esta Dirección Ejecutiva inició la elaboración del informe relativo al desarrollo de las actividades realizadas por cada uno de los 16 Comités Distritales Electorales, incluyendo la ejecución de los programas implementados en materia de participación ciudadana dentro de su ámbito de competencia.
88. Lo anterior, con el propósito de contar con un panorama integral sobre el cumplimiento de las metas y acciones programadas, así como de generar los insumos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones normativas y obligaciones institucionales aplicables en la materia.
89. Por solicitud del Comité Distrital Electoral 01 en Acuña, se remitió la lista con los nombres y correos electrónicos de las personas participantes en el programa "Embajadoras y Embajadores de la Democracia". No obstante, se les solicitó verificar dicha información con los documentos originales que obran en los archivos de dicho comité, a fin de detectar y corregir cualquier posible inconsistencia.
90. Se elaboró el programa del Foro Estatal Juvenil, dentro del programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia, lo anterior con el fin de generar un espacio de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias entre a las juventudes participantes en dicho programa, mismos que se remitió a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
91. En seguimiento al cumplimiento de las actividades a realizarse para la ejecución del programa Vota, Cumple y Gana, se solicitó vía correo electrónico a los 16 Comités Distritales Electorales la evidencia fotográfica de los carteles colocados en las sucursales y establecimientos de los negocios que se sumaron al programa referido. Lo anterior, a más tardar el 19 de junio de la presente anualidad.
92. En seguimiento a las actividades de evaluación del programa Embajadoras y Embajadores de la Democracia, se solicitó mediante correo electrónico personalizado a los Comités Distritales Electorales la remisión de los acuses de entrega de kits, acreditaciones y gafetes, así como la evidencia fotográfica pendiente relacionada con dichas entregas y con el desarrollo de las actividades de observación electoral realizadas por las personas participantes.
93. Esta solicitud tuvo como finalidad complementar la información y documentación faltante de cada Comité Distrital Electoral, a efecto de integrar de manera adecuada los expedientes correspondientes y contar con los insumos necesarios para la evaluación del programa.

94. Se elaboró el informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana correspondiente al mes de junio del año en curso, a fin de rendirlo en la siguiente sesión de la Comisión de Participación Ciudadana.
95. En atención al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, en funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana el 22 de junio se elaboró el orden del día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el jueves 25 de junio del año en curso, mismo que se puso a consideración de la presidencia.
96. Personal de la dirección elaboró presentación con información estadística de los programas de participación ciudadana que se implementaron en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026, que se relacionan a los temas a tratar en el Foro Estatal de la Comunidad de Reflexión, los cuales son:
- Experiencias exitosas dirigidas a jóvenes electores; y
 - Experiencias exitosas en materia de formación de alianzas estratégicas.
97. En atención al artículo 13 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila se elaboró el Acta correspondiente de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo, lo anterior a fin de someterla a la aprobación y posteriormente proceder a su firma.
98. Se preparó la convocatoria de la Sesión Ordinaria a celebrarse el 25 de junio del año en curso de manera remota y se convocó vía correo electrónico de manera conjunta con la presidencia.
99. En el periodo que se informa, de forma personal se dio seguimiento a la liga de registro dentro del programa de la Misión Nacional de Observación Electoral, con el fin de brindar acompañamiento a las personas interesadas en participar como observadoras electorales, así como verificar el correcto funcionamiento del sistema de registro y atender dudas relacionadas con el proceso de inscripción.
100. Durante el periodo que se informa, personal de la dirección dio seguimiento a los diversos programas que se desarrollan de manera coordinada con los Comités Distritales Electorales.
101. Durante el periodo que se informa, personal de la dirección dio seguimiento al programa de Observación Electoral del Proceso Electoral local vigente.
102. Durante el periodo que se informa, personal de la dirección mantuvo contacto vía telefónica atendiendo dudas y comentarios de los 16 Comités Distritales Electorales.
103. Recepción, seguimiento y captura de la correspondencia recibida en la dirección durante el periodo que se informa.

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Durante el período comprendido del veintiséis (26) de mayo al veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026), esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos llevó a cabo diversas actividades, mismas que se enlistan a continuación, ordenándose cronológicamente, iniciando de la más antigua a la más reciente, siendo las siguientes:

5. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

5.1. Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

- Se cuenta con dos (02) asuntos en trámite.

5.1.1. Expediente: DEAJ/POS/001/2026.

Procedimiento Ordinario Sancionador interpuesto por la C. Norma Leticia Maldonado Juárez, Directora de Asentamientos Humanos del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, en contra del C. Pablo Ortega Alvarado,

Regidor del Partido Verde en el Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, así como de los partidos políticos del Trabajo y Morena por culpa in vigilando, por "la comisión de conductas que constituyen calumnia" (sic)
Acuerdo de radicación: 15 de noviembre de 2025.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 19 de enero de 2026.

Audiencia de pruebas y alegatos y en esa misma fecha se remitió el expediente al Tribunal Electoral: 02 de febrero de 2026.

Acuerdo de reencauzamiento: 02 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

5.1.2. Expediente: DEAJ/POS/002/2026.

Procedimiento Ordinario Sancionador interpuesto por la Unidad Técnica de Fiscalización, en contra del Partido político Morena y C. José Miguel Batarse Silva, presunto aspirante o precandidato a la Presidencia Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por: "Actos anticipados de Precampaña durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024." (sic)

Acuerdo de radicación: 10 de marzo de 2026.

Acuerdo de reencauzamiento: 02 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

5.2. Procedimientos Especiales Sancionadores.

- Se cuenta con ciento diez (110) asuntos en trámite.

Expediente: DEAJ/PES/001/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, representante de morena ante Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, y/o quien resulte responsable, "Publicación difundida en la red social Fecebook e Instagram, a través del perfil verificado del C. Manolo Jiménez Salinas, quien actualmente se desempeña como Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza (sic), toda vez que a juicio de la parte denunciante: "La gravedad del hecho radica en que, bajo la apariencia de una promoción turística, el denunciado utiliza de manera central y destacada la palabra "VOTA", la cual constituye un "equivalente funcional" de propaganda electoral. Al asociar su imagen personal, su cargo y la palabra "VOTA" mediante publicidad pagada, se transgrede el deber de neutralidad y se realiza promoción personalizada fuera de los tiempos y formas permitidos por la ley" (sic), así como al Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando, pues según el dicho del denunciante "en su calidad de sujeto obligado a conducir sus actividades dentro de sus cauces legales y ajustar la conducta de su militancia y personas relacionadas con sus actividades, debía deslindarse de forma clara, inmediata y eficaz del contenido denunciado, o bien adoptar medidas internas para prevenir su difusión o repetición, particularmente cuando se trata de publicidad pagada en redes sociales y de un mensaje con elementos que pueden incidir en la equidad" (sic).

Acuerdo de radicación: 24 de enero de 2026.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 17 de febrero de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/003/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Claudia Magaly Palma Encalada, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante este Instituto en contra, Partido político Morena y los C.C.

1) Paloma Nayeli de los Santos Pérez, Precandidata al Distrito Electoral Local I; 2) Mayra Ruby Rangel Esquivel, Precandidata al Distrito Electoral Local II; 3) Delia Aurora Hernández Alvarado, Precandidata al Distrito Electoral Local IV; 4) Alfonso de Jesús Almeraz Borjas, Precandidato al Distrito Electoral Local V; 5) Mónica Darinka Guerra Arrieta, Precandidata al Distrito Electoral Local VII; 6) Antonio Attolini Murra, Precandidato al Distrito Electoral Local IX; 7) Rocío Guadalupe de Aguinaga Peraza, Precandidata al Distrito Electoral Local X; 8) Fernando Hernández Hernández, Precandidato al Distrito Electoral Local XI; 9) Eduardo Hernández Carrizales, Precandidato al Distrito Electoral Local XIV. 10) José Alberto Hurtado Vera, Precandidato al Distrito Electoral Local XV; y 11) Judith Alejandra Salazar Mejorado, Precandidata al Distrito Electoral Local XVI, por 1) Actos anticipados de precampaña; 2) Violar la prohibición de realizar actos de precampaña en el caso de precandidaturas únicas; 3) Violación a las reglas de propaganda electoral, así como de los principios de equidad e imparcialidad por el uso indebido de la figura presidencial; 4) Simulación del proceso interno de MORENA y violación a los principios electorales de equidad e igualdad en la contienda electoral; 5) Violación a la prohibición de contratación de propaganda impresa por parte del diputado y precandidatos José Alberto Hurtado Vera; y 6) Actos anticipados de Precampaña y Campaña." (sic).

Acuerdo de radicación: 02 de marzo de 2026.

Se dictaron medidas cautelares: 07 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/004/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por C. el Víctor Hugo Sondón Saavedra, en contra del Partido político Morena, por 1) Violar la prohibición de realizar actos de precampaña en el caso de precandidaturas únicas y 2) Violación a las normas de propaganda de precampaña, al no señalarse por medios auditivos, la calidad de precandidata o precandidato del partido denunciado." (sic).

Acuerdo de radicación: 08 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/005/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por C. el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido del Trabajo y C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, dirigente estatal del referido instituto político en el Estado de Coahuila, por "I. LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL EN PERIODO PROHIBIDO Y/O VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA; II. SOBREEXPOSICIÓN DE RICARDO SÓSTENES MEJÍA BERDEJA; "III. COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA" (sic).

Acuerdo de radicación: 08 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/007/2026 y su acumulado DEAJ/PES/009/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Movimiento Ciudadano, en contra del Partido político Morena, así como C.C. Paloma de los Santos, Mayra Ruby Rangel, Delia Hernández, Alfonso Almeraz, Darinka Guerra, Antonio Attolini, Pilar de Aguinaga, Fernando Hernández, Eduardo Hernández Carrizales, Alberto Hurtado y Alejandra Salazar, precandidatos de dicho instituto político dentro del Proceso Local Ordinario 2025-2026 en Coahuila de Zaragoza, por "violación a los principios rectores de la vida democrática nacional relacionados con la equidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada,

propaganda electoral prohibida y la omisión de reportar de forma fidedigna gastos de precampaña y aportaciones, las cuales se presumen prohibidas." (sic).

Acuerdo de radicación: 12 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/008/2026 y su acumulado DEAJ/PES/015/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por C. José Arturo Braña Sotomayor, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra C. Julián Eduardo Medrano Aguirre, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Saltillo y aspirante a candidato a Diputado Local por el Distrito 15, el Partido Revolucionario Institucional, así como quien o quienes resulten responsables, por "a) Actos anticipados de precampaña, b) actos indebidos durante la etapa de precampañas, c) entrega de dádivas y realización de actos que generan presión sobre el electorado mediante la distribución sistemática de bienes materiales subsidiados con identificación partidista explícita y d) inequidad en la contienda por beneficio propio y desvío de recursos públicos," (sic).

Acuerdo de radicación: 13 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/010/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Hugo César Dávila Martínez, representante propietario del partido político Morena ante el Comité Distrital Electoral 10 del Instituto Electoral de Coahuila, en contra C. Felipe Eduardo González Miranda, Diputado del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y precandidato a diputado por el décimo distrito por parte de la coalición que conforman los partidos Revolucionario Institucional y Unidad Democrática de Coahuila, por "a) Actos anticipados de precampaña y campaña; b) promoción personalizada, c) uso indebido de recursos públicos y d) difusión de su informe anual de labores fuera del período establecido en la legislación." (sic).

Acuerdo de radicación: 14 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/011/2026 y su acumulado DEAJ/PES/014/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, en contra C.C i) Paloma Nayeli de los Santos Pérez, por el Distrito 1, ii) Mayra Ruby Rangel Esquivel, por el Distrito 2, iii) Delia Aurora Hernández Alvarado, por el Distrito 4, iv) Alfonso de Jesús Almeraz Borjas, por el Distrito 5, v) Mónica Darinka Guerra Arrieta, por el Distrito 7, vi) Antonio Attolini Murra, por el Distrito 9, vii) Rocío Guadalupe de Aguinaga Peraza, por el Distrito 10, viii) Fernando Hernández Hernández, por el Distrito 11, ix) Eduardo Hernández Carrizales, por el Distrito 14, x) José Alberto Hurtado Vera, por el Distrito 15 y xi) Judith Alejandra Salazar Mejorado, por el Distrito 16, así como en contra del Partido Morena por culpa in vigilando" (sic), por "conductas consistentes en: "realizar actos de precampaña siendo precandidatas y precandidatos únicos, infringiendo los artículos 169, apartado 1, inciso ff), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza" (sic)"

Acuerdo de radicación: 20 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/012/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra de la C. Esra Cavazos Del Bosque y el Partido Político Revolucionario Institucional (culpa in vigilando), por 1) "ENTREGA DE APOYOS TANGIBLES (DESPENSAS) EN MONCLOVA DURANTE LOS DÍAS 6, 7, 9, 12 Y 20 DE ENERO DE 2026" (sic); 2) "SEGUNDO. ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON IDENTIDAD PARTIDISTA Con fecha 27 de enero de 2026" (SIC); 3) "ENTREGA DE DESPENSAS A ADULTOS MAYORES CON ESLOGAN DE CAMPAÑA El 5 de febrero de 2026" (SIC); 4) "ADMISIÓN PÚBLICA DE ASPIRACIONES ELECTORALES EN PRENSA DIGITAL El 12 de febrero de 2026" (SIC); 5) "ANUNCIO DE INVERSIÓN MILLONARIA Y PROGRAMAS SOCIALES EN MEDIOS También el 12 de febrero de 2026" (SIC); 6) "DIFUSIÓN MASIVA DE PROGRAMAS SOCIALES EN TELEVISIÓN ABIERTA Con fecha 16 de febrero de 2026" (SIC); 7) "USO DE ESPACIOS EDUCATIVOS (ICATEC) PARA POSICIONAMIENTO POLÍTICO El 20 de febrero de 2026" (SIC); 8) "DIFUSIÓN DE PODCAST BIOGRÁFICO DE LARGA DURACIÓN El 21 de febrero de 2026"; 9) "REPARTO SISTEMÁTICO DE APOYOS A ESCASOS DÍAS DE LA PRECAMPAÑA Con fecha 27 de febrero de 2026" (SIC); 10) "DESPLIEGUE LOGÍSTICO DURANTE EL PERIODO DE PRECAMPAÑA (MARZO 2026) A DIFERENCIA DE LOS ACTOS PREVIOS, LA ACTIVIDADES DE MARZO MUESTRAN UNA TRANSICIÓN DE LA PROPAGANDA DIGITAL A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS PRESENCIALES" (SIC); 11) "ACTOS DE PROXIMIDAD Y ESCUCHA CIUDADANA EN CAMPAÑA El 11 de marzo de 2026" (SIC); 12) "REUNIÓN PROSELITISTA CON MILITANCIA Y USO DE LOGÍSTICA El 13 de marzo de 2026" (SIC); 13) "REUNIÓN CON REPARTICIÓN DE PROPAGANDA ESCRITA Con fecha 14 de marzo de 2026" (SIC); 14) "ACTO MASIVO CON ALTA CONCURRENCIA Y MOBILIARIO RENTADO El 17 de marzo de 2026" (SIC); 15) "JORNADAS NOCTURNAS CON INFRAESTRUCTURA DE ALTO COSTO Los días 18 y 19 de marzo de 2026" (SIC); 16) "DIFUSIÓN DE PROPAGANDA PARTIDISTA EXPLÍCITA (DIGITAL) El 20 de marzo de 2026" (SIC); 17) "REUNIÓN VECINAL CON EXHIBICIÓN DE IDENTIDAD DEL PRI Con fecha 21 de marzo de 2026" (SIC); 18) "POSICIONAMIENTO MEDIANTE ETIQUETADO A ÓRGANOS PARTIDISTAS El 23 de marzo de 2026" (SIC); 19) "ENTREGA DE DÁDIVAS (GIVEAWAY) PARA ALCANCE DIGITAL Con fecha 24 de marzo de 2026" (sic)

Acuerdo de radicación: 26 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/013/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra C. Humberto Guerrero Huerta, y a los partidos políticos Revolucionario Institucional y Unidad Democrática de Coahuila, por: "PRIMERO. VULNERACIÓN SISTEMÁTICA AL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD Y EQUIDAD (ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL) MEDIANTE EL USO PROGRAMA DE MERCADITO DE TODO; SEGUNDO. COACCIÓN DEL VOTO MEDIANTE CLIENTELISMO ELECTORAL Y APROVECHAMIENTO DE LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA; TERCERO. REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA; CUARTO. ENTREGA DE DÁDIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTOS QUE GENERAN PRESIÓN SOBRE EL ELECTORADO MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN SISTEMÁTICA DE BIENES MATERIALES SUBSIDIADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS; QUINTO. LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/016/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, Representante Propietario del Partido Político Morena en Coahuila, en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a quien resulte responsable, por: "Queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 11 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/017/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra de "Los precandidatos únicos que se indican, "NOTI COAHUILA", quien o quienes resulten responsables de la administración, contratación, pago y difusión del pautaado denunciado, y el partido político morena", por: La realización de actos de precampaña prohibidos a precandidaturas únicas, actos anticipados de campaña, difusión de propaganda político-electoral por tercero y culpa in vigilando del partido morena." (sic)

Acuerdo de radicación: 14 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/018/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, Representante Propietario del Partido Político Morena en Coahuila, en contra del C. Julián Eduardo Medrano Aguirre y el Partido Político Revolucionario Institucional, "Queja violaciones a la normatividad electoral". (sic)

Acuerdo de radicación: 14 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/019/2026 y su acumulado DEAJ/PES/022/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, Representante Propietario del Partido Político Morena en Coahuila, en contra del C. Gabriel Elizondo Pérez, Coordinador General de "Mejora Coahuila", por "Presuntas conductas consistentes en: actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, entrega de bienes, promoción personalizada, desvío de recursos y simulación, vulneración a la obligación de suspender la difusión de propaganda gubernamental durante el desarrollo de un proceso electoral" (sic)

Acuerdo de radicación: 17 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/020/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, Representante Propietario del Partido Político Morena en Coahuila, en contra del Partido Político Revolucionario Institucional y quien o quienes resulten responsables, "Queja por violaciones a la normatividad electoral en materia de difusión de propaganda gubernamental y utilización de programas sociales durante el desarrollo del proceso electoral en curso, específicamente por los programas "Mejora Coahuila" y "Mercadito de a peso de todos por más (sic)

Acuerdo de radicación: 16 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/021/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Arturo Braña Sotomayor, Representante Propietario del Partido Político Morena en Coahuila, en contra de Morena, por culpa in vigilando", por, "Queja por violaciones a la normatividad electoral" (sic)

Acuerdo de radicación: 17 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/023/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Julián Eduardo Medrano Aguirre y el Partido Revolucionario Institucional, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/024/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la C. Esra Cavazos del Bosque y el Partido Revolucionario Institucional, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/025/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Alberto Hurtado Vera, Candidato registrado al Distrito 15, en contra del C. Julián Eduardo Medrano Aguirre y el Partido Revolucionario Institucional, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 30 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/026/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Morena y su otrora precandidato a Diputado Local por el Distrito IX en Coahuila, Antonio Attolini Murra, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/027/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Enrique Labastida Uscanga, Representante de Movimiento Ciudadano ante el Comité Distrital Electoral 05, en contra del C. Alfonso Almeraz identificado como candidato del Partido del Trabajo a Diputado Local por el Distrito 05, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 05 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/028/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Alex Martínez y el Partido Verde Ecologista de México, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 05 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/029/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional, con su coalición denominada alianza ciudadana por la seguridad, y sus candidatos de las diferentes diputaciones por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 07 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/030/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Javier Plata Villarreal, en contra del C. Diego Eduardo del Bosque Villarreal, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 08 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/031/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Claudia Magaly Palma Encalada, en contra de los candidatos a Diputados en el Distrito 13 Local, por el Partido México Avante, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 11 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/032/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido Nuevas Ideas, en contra de la C. Mayra Ruby Rangel Esquivel candidata a Diputada y el Partido Morena, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 11 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/033/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido Nuevas Ideas, en contra del C. Antonio Attolini Murra candidato a Diputado y el Partido Morena, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 11 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/034/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional, UDC, mismos que conforman la coalición alianza por la seguridad, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 11 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/035/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Nuevas Ideas, en contra del presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila y quienes resulten responsables, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 12 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/036/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la Coalición alianza por la seguridad, integrada por el PRI y UDC y quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 12 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/037/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido del Trabajo, en contra del Partido Revolucionario Institucional, las candidaturas para diputaciones locales, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 14 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/038/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido Nuevas Ideas, en contra del presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, coalición MORENA-PT por culpa in vigilando, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 15 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/039/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Enrique Garza Aburto, en contra del C. Antonio Flores Guerra, Candidato a Diputado Local por el Distrito 04, coalición MORENA-PT, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 15 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/040/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Enrique Garza Aburto, en contra de la C. Delia Aurora Hernández Alvarado a Diputado Local por el Distrito 04, coalición MORENA-PT, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 15 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/041/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido del Trabajo, en contra del Partido Revolucionario Institucional, las candidaturas para diputaciones locales de dicho partido, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 16 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/042/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la Asociación poder del ciudadano MX X MX, Gabriela Sterling como presidenta de dicha asociación, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 16 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/043/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Gabriel Elizondo Pérez, Coordinador General de Mejora Coahuila y quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 18 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/044/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra Partido Revolucionario Institucional, UDC, por la coalición Alianza ciudadana por la seguridad, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 18 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/045/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la Coalición Alianza ciudadana por la seguridad PRI-UDC y quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 18 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/046/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra candidatos registrados por el Partido Verde Ecologista en el Distrito 15, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 18 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/047/2026 Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Julián Eduardo Medrano Aguirre y el Partido Revolucionario Institucional, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 19 de mayo de 2026.
En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/048/2026 Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la Coalición Alianza ciudadana por la seguridad y el PRI-UDC y quienes resulten responsables, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 19 de mayo de 2026.
En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/049/2026 Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Diego Rodríguez Canales Subsecretario General de Gobierno, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 20 de mayo de 2026.
En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/050/2026 Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Medio digital Radioextrema Saltillo, PRI-y quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 20 de mayo de 2026.
En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/051/2026 Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional-UDC por la Alianza ciudadana por la Seguridad, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 20 de mayo de 2026.
En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/052/2026 Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por PAN, en contra de todos y cada uno de los candidatos a diputados por el Partido del Trabajo, y su dirigente el C. Ricardo Mejía Berdeja, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 21 de mayo de 2026.
En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/053/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por PAN, en contra de todos y cada uno de los candidatos a Diputados Locales de Morena, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 21 de mayo de 2026.
En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/054/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del PAN, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 21 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/055/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Jesús Raúl Flores Ramos, en contra del Diputado Local por el Distrito 11, en Torreón, Coahuila, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 25 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/056/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Gabriel Elizondo Pérez Coordinador General de Mejora Coahuila, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 25 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/057/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la Coalición Alianza por la Seguridad, integrada por los partidos PRI y UDC, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 25 de MAYO de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/058/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Nuevas Ideas en contra de la C. Mónica Darinka Guerra Arrieta, candidata a Diputada Local por Morena, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 26 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/059/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Nuevas Ideas en contra del C. José Alberto Hurtado Vera, candidato a Diputado Local por el Distrito 15, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 26 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/060/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Nuevas Ideas en contra del C. Antonio Attolini Murra, Pily de Aguinaga, Fernando Hernández, Distritos 09,10 y 11, respectivamente, candidato a Diputado Local por el Distrito 15, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 26 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Expediente: DEAJ/PES/061/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Noé Leonardo Ruíz Malacara, Presidente de San Aelredo, A.C., en contra del C. Limbar Ulises Montemayor Valdez, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/062/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra de la C. Esra Ibn Cavazos del Bosque, candidata a Diputada Local por el Distrito 5, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 28 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/063/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Luz Elena Guadalupe Morales, candidata al cargo de Diputada Local por el Distrito 13, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 29 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/064/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido Nuevas Ideas, en contra de la Coalición integrada por los partidos Morena y PT, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 30 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/065/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por PRI, en contra del C. Carlos Jacobo Rodríguez González, Partido Revolucionario Institucional, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 30 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/066/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y PT, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/067/2026

n.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y PT, de los candidatos a los Distritos 13,14,15 y 16 por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/068/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y PT, de los candidatos a los Distritos 12,13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/069/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y PT, de los candidatos a los Distritos 13,14,15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/070/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y PT de los candidatos a los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/071/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Julián Eduardo Medrano Aguirre y el Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 13,14,15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/072/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Expediente: DEAJ/PES/073/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/074/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/075/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/076/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/077/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/078/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/079/2026



Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/080/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/081/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/082/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y UDC, por los Distritos 12, 13, 14, 15 y 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 31 de mayo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/083/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Verónica Martínez García y PRI, en contra del C. Partido Morena, así como Antonio Attolini Murra, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 02 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/084/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 02 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/085/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Irma Daniela Encerrado Rodríguez, en contra Morena, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 02 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/086/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Irma Daniela Encerrado Rodríguez, en contra Morena, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 02 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/087/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Irma Daniela Encerrado Rodríguez, en contra Morena, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 02 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/088/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. José Manuel Prezas Carrillo, en contra del C. Antonio Flores Guerra, Diputado Local del PT, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de abril de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/089/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Enrique Garza Aburto, en contra del C. José Alberto Hurtado Vera, Candidato a Diputado Local del Distrito 15, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 03 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/090/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, representante del partido Morena, en contra del C. Álvaro Moreira Valdés candidato local a Diputado por el Distrito 16, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 03 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/091/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Julián Eduardo Medrano Aguirre y el Partido Revolucionario Institucional, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 04 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/092/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por PAN, en contra del C. Alberto Hurtado Vera, en su carácter a Diputado Local por el Distrito 15, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 05 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/093/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por PAN, en contra del C. Alberto Hurtado Vera, Mónica Darinka, candidatos a Diputados por el Distrito 7, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 05 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/094/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Guillermo Ruíz Guerra, "Alianza ciudadana por la Seguridad", por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 05 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/095/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido del Trabajo, en contra del Candidato de la Coalición Alianza por la Seguridad, integrada por PRI y UDC, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 05 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/096/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Ciudadanos de Frontera, en contra del C. Héctor Miguel García y Sara Irma Pérez Cantú, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 05 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/097/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, Gobernador del Estado de Coahuila y el PRI, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 06 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/098/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por PRI, en contra de la C. Rocío Guadalupe Aguinaga Peraza, Candidata a Diputado por el Distrito 10, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

*Acuerdo de radicación: 06 de junio de 2026.
En diligencias de investigación.*

*Expediente: DEAJ/PES/099/2026
Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por PRI, en contra de la C. Rocío Guadalupe Aguinaga Peraza, Candidata a Diputado por el Distrito 10, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)
Acuerdo de radicación: 06 de junio de 2026.
En diligencias de investigación.*

*Expediente: DEAJ/PES/100/2026
Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido del Trabajo, en contra del El Zocalo.com.mx, Siglo de Torreón.com.mx, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)
Acuerdo de radicación: 06 de junio de 2026.
En diligencias de investigación.*

*Expediente: DEAJ/PES/101/2026
Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Movimiento Ciudadano, en contra del Partido Verde Ecologista y la coalición Alianza ciudadana por la seguridad, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)
Acuerdo de radicación: 06 de junio de 2026.
En diligencias de investigación.*

*Expediente: DEAJ/PES/102/2026
Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)
Acuerdo de radicación: 07 de junio de 2026.
En diligencias de investigación.*

*Expediente: DEAJ/PES/103/2026
Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional y quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)
Acuerdo de radicación: 07 de junio de 2026.
En diligencias de investigación.*

*Expediente: DEAJ/PES/104/2026
Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido del Trabajo, en contra de quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)
Acuerdo de radicación: 07 de junio de 2026.
En diligencias de investigación.*

Expediente: DEAJ/PES/105/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido del Trabajo, en contra de quien resulte responsable, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 07 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/106/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido del Trabajo, en contra del C. Gobernador Manolo Jiménez Salinas, C. GOBERNADOR MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA HUGO EDUARDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FRONTERA SARA IRMÁ PEREZ CANTÚ, ASÍ COMO EN CONTRA DEL ACTUAL CANDIDATO DE LA COALICIÓN "ALIANZA POR LA SEGURIDAD" HÉCTOR MIGUEL GARCÍA FALCÓN "EL GACHUPIN" (sic.) por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 07 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/107/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido del Trabajo, en contra del C. Gobernador Manolo Jiménez Salinas, C. GOBERNADOR MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA HUGO EDUARDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FRONTERA SARA IRMÁ PEREZ CANTÚ, ASÍ COMO EN CONTRA DEL ACTUAL CANDIDATO DE LA COALICIÓN "ALIANZA POR LA SEGURIDAD" HÉCTOR MIGUEL GARCÍA FALCÓN "EL GACHUPIN" (sic.) por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 07 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/108/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Partido del Trabajo, en contra del C. Gobernador Manolo Jiménez Salinas, C. GOBERNADOR MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA HUGO EDUARDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FRONTERA SARA IRMÁ PEREZ CANTÚ, ASÍ COMO EN CONTRA DEL ACTUAL CANDIDATO DE LA COALICIÓN "ALIANZA POR LA SEGURIDAD" HÉCTOR MIGUEL GARCÍA FALCÓN "EL GACHUPIN" (sic.) por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 07 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/109/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Alejandro Froto García, en contra del C. Héctor Emmanuel Arenas Estrada y el Partido Político Nuevas Ideas, por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 08 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PES/110/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional, quienes resulten responsables por "Se presenta queja por violaciones a la normatividad electoral." (sic)

Acuerdo de radicación: 08 de junio de 2026.

En diligencias de investigación.

5.3. Procedimientos Especiales Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género.

- *Se cuenta con diez (10) asuntos en trámite.*

Expediente: DEAJ/PESVPG/001/2026 y su acumulado DEAJ/PESVPG/002/2026.

Promovente: C. Lucy Martínez Montaña.

Denunciado: C. Jacobo Rodríguez González, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila.

Motivo de la denuncia: "Uso indebido de la investidura pública; así como 2) Promoción personalizada; 3) Vulneración al principio de imparcialidad; 4) Violencia Política contra las mujeres en razón de género; y 5) Afectación a la equidad en el debate político, "Posibles infracciones a la normativa electoral, uso indebido de su investidura y redes sociales, así como por violencia política contra las mujeres en razón de género." (sic).

Acuerdo de radicación DEAJ/PESVPG/001/2026: 04 de enero de 2026.

Acuerdo de radicación DEAJ/PESVPG/002/2026: 14 de enero de 2026.

Acuerdo de acumulación: 12 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PESVPG/003/2026.

Promovente: C. Mayra Verónica Ramos Rodríguez, Alcaldesa del Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

Denunciado: C. Oscar Reyna Granados, Octavo Regidor de General Cepeda; Coahuila de Zaragoza.

Motivo de la denuncia: "Violencia Política de Género", (sic).

Acuerdo de recepción: 25 de enero de 2026.

Acuerdo de radicación: 25 de enero de 2026.

Medidas de protección: 10 de febrero 2026

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PESVPG/004/2026.

Promovente: C. Christian Nazareth Saucedo Zúñiga.

Denunciado: Quien resulte responsable.

Motivo de la denuncia: "Presunta comisión de 1) Intromisión en la vida privada y orientación sexual de la quejosa; 2) Emplear estereotipos que invalidan su autoridad como Síndica y restan seriedad al cargo, invisibilizando las capacidades políticas de la mujer, 3) Señalar que vendí al partido morena por una regiduría u el puesto de mi padre, indica que como mujer no puedo acceder a un cargo público por mérito propio, sino por intercambio de favores o bajo la dirección de hombres, 4) asimismo realizar la expresión "QUE AHORA COMEN CROQUETAS DEL MISMO PLATO", (sic).

Acuerdo de radicación: 07 de febrero de 2026.

En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PESVPG/006/2026.
Promovente: C. María Dolores García García.
Denunciado: CC. Masias Menera Sierra y Lorenzo Menera Sierra.
Motivo de la denuncia: "hechos probablemente constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género, y violencia laboral" (sic).
Acuerdo de radicación: 27 de abril de 2026.
En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PESVPG/007/2026.
Promovente: C. Judith Alejandra Salazar Mejorado.
Denunciado: CC. Milton Andree Martínez Galindo.
Motivo de la denuncia: "DENUNCIA POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic).
Acuerdo de radicación: 03 de mayo de 2026.

Expediente: DEAJ/PESVPG/008/2026.
Promovente: C. Delia Aurora Hernández Alvarado.
Denunciado: C. Jacobo Rodríguez González, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila.
Motivo de la denuncia: "COALICIÓN "ALIANZA CIUDADANA POR LA SEGURIDAD" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA. ASÍ COMO SU CANDIDATA EN EL DISTRITO 4 CRISTINA AMEZCUA GONZALEZ." (sic).
Acuerdo de radicación: 09 de mayo de 2026.
En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PESVPG/009/2026.
Promovente: "SOFIA JAQUELINE DIAZ LOZANO, candidata a diputada local del distrito 10 por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO" (sic.)
Denunciado: "SOFIA JAQUELINE DIAZ LOZANO, candidata a diputada local del distrito 10 por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO" (sic.)
Motivo de la denuncia: "VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO." (sic).
Acuerdo de radicación: 22 de mayo de 2026.
En diligencias de investigación.

Expediente: DEAJ/PESVPG/010/2026.
Promovente: "Flor Azucena De la Rosa Zarate" (sic.) "
Denunciado: Tania Flores Guerra." (sic.)
Motivo de la denuncia: "VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO." (sic).
Acuerdo de radicación: 03 de junio de 2026.
Acuerdo de radicación DEAJ/PESVPG/002/2026: 14 de enero de 2026.
Acuerdo de acumulación: 12 de marzo de 2026.
En diligencias de investigación.

5.4. CUADERNOS DE ANTECEDENTES.

- Dos (02) asuntos en trámite.

DEAJ/CA/001/2025. Se crea a fin de atender el cumplimiento y ejecución de la multa impuesta por este Organismo Público Local al resolver el expediente DEAJ/PES/018/2023 y DEAJ/PES/028/2023, requiriendo a la empresa denominada Soluciones en Vías Comerciales, S.A. de C.V.

En trámite.

DEAJ/CA/005/2026. C. José Arturo Braña Sotomayor, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, y quienes resulten responsables, por la denuncia de la presunta destrucción de su propaganda, colocada en diversos puntos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En trámite.

6. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Asuntos recibidos y atendidos en el período comprendido del 26 de mayo al 23 de junio de 2026.

2.1 Se recibió escrito que contiene Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano promovido por la C. Karla María Guerrero de León, aspirante a consejería suplente de un Comité Distrital Electoral de este Instituto, en contra de "El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila IEC/CG/126/2026, aprobado en Sesión de fecha 19 de mayo de 2026, mediante el cual se designaron consejerías electorales suplentes para los comités correspondientes a la etapa de cómputos y recuentos, excluyéndome indebidamente." (sic). por lo que se tramito, publicó y remitió el informe circunstanciado respectivo en el plazo señalado por la ley de la materia. TECZ-JDC-21/2026.

Asunto resuelto por el Tribunal Electoral en fecha 06 de junio de 2026

2.2 Se recibe el Oficio TECZ/368/2026, dentro de los autos del expediente TECZ-JDC-23/2026, en relación con el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por la C. María del Rosario Herrera Esparza, en su carácter de Ciudadana Afiliada y Fundadora del Partido Político Nuevas Ideas, en contra del "ACUERDO NI/CHJ/2026/001 DE LA COMICION DE HONOR Y JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA IDEAS EN CUAL DECLARAN INPROCEDENTE LA CONTROVERCIA PLANTEADA; 2.-ACUERDA IEC/CG/119/202 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA PROCEDENCIA DE LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO LOCAL NUEVAS IDEAS, EN EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026".(sic)

Asunto resuelto por el Tribunal Electoral en fecha 08 de junio de 2026.

2.3 En fecha doce (12) de junio del presente año, a través de la cual se recibe el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por el C. Oscar Reyna Granados, en su carácter de Regidor del Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza en contra del "acuerdo IEC/CDQ/013/2025, mediante el cual se me dictan MEDIDAS CAUTELARES EN MODALIDAD DE TUTELA PREVENTIVA". (sic)



- 2.4 En fecha trece (13) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.5 En fecha trece (13) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el partido Morena, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.6 En fecha trece (13) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.7 En fecha trece (13) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.8 En fecha trece (13) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.9 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el partido Morena, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.10 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.11 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.12 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.13 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.14 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde Ecologista, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE01/07/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente,



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)

- 2.15 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente. (sic)
- 2.16 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 4º Distrito Electoral Local con cabecera en SAN PEDRO" (sic)
- 2.17 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el MORENA, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente" (sic)
- 2.18 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 12º Distrito Electoral Local con cabecera en RAMOS ARIZPE"
- 2.19 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 1ER Distrito Electoral Local con cabecera en ACUÑA" (sic)
- 2.20 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 2º Distrito Electoral Local con cabecera en Piedras Negras" (sic)
- 2.21 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido MORENA, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.22 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido MORENA, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente" (sic)



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

- 2.23 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 7To Distrito Electoral Local con cabecera en MATAMOROS" (sic)
- 2.24 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 3ER Distrito Electoral Local con cabecera en SABINAS" (sic)
- 2.25 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente" (sic)
- 2.26 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 14to Distrito Electoral Local con cabecera en SALTILLO" (sic)
- 2.27 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección, y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente" (sic)
- 2.28 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: " Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 10mo Distrito Electoral Local con cabecera en TORREÓN" (sic)
- 2.29 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 5to Distrito Electoral Local con cabecera en MONCLOVA" (sic)
- 2.30 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección, y en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente" (sic)
- 2.31 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

- diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 6To Distrito Electoral Local con cabecera en Frontera" (sic)
- 2.32 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 13ro Distrito Electoral Local con cabecera en SALTILLO" (sic)
- 2.33 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.34 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE05/017/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.35 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de diputado de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.36 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena y del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputos distritales, la declaración de validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría correspondientes en el proceso electoral local 2026-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.36 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.37 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE04/16/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.38 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital,

- exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.39 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE09/18/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.40 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE15/18/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.41 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE10/17/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.42 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE06/18/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.43 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente" (sic)
- 2.44 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE07/17/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.45 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital,



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

- exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.46 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.47 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE12/19/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.48 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.49 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE08/17/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.50 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 15to Distrito Electoral Local con cabecera en Saltillo" (sic)
- 2.51 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE14/18/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.52 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE13/021/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad."

- 2.53 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "La elección de mayoría relativa correspondiente al proceso electoral local ordinario 2025-2026. Se manifiesta expresamente que se objetan los resultados del cómputo distrital, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias respectivas.
- 2.54 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE16/18/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.55 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.56 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE11/18/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.57 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de: "Los resultados consignados en las actas de cómputo distrital de diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional por la nulidad de la recepción de la votación recibida en varias casillas de las elecciones de diputado de mayoría relativa como de representación proporcional, en el 11to Distrito Electoral Local con cabecera en Torreón" (sic)
- 2.58 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.59 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.60 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente." (sic)
- 2.61 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde Ecologista, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE02/019/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría;



- concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.62 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Para la Protección de los derechos políticos electorales, promovido por el C. Antonio Flores Guerra, en contra de: "ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL 06, CON CABECERA EN FRONTERA, COAHUILA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES, SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL 06 Y SE ORDENA LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RESPECTIVAS, APROBADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250 Y 253. NUMERAL 1. DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 162, 163, 164, 165 Y 171 DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA." (sic)
- 2.63 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente" (sic)
- 2.64 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Morena, en contra de: "Los resultados consignados en el acta de cómputo distrital, exclusivamente de la elección de mayoría relativa, la declaración de validez de la elección y, en su caso, el otorgamiento de la constancia de mayoría o asignación correspondiente" (sic)
- 2.65 En fecha catorce (14) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por el Partido Verde Ecologista, en contra de: "Acuerdo IEC/CDE13/21/2026, mediante el cual la autoridad responsable aprobó el cómputo distrital, declaró la validez de la elección de diputaciones de mayoría relativa en ese distrito electoral y expidió las constancias de mayoría; concretamente, los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa en ese distrito electoral, respecto de la votación recibida en casillas, así como la declaratoria de validez, por haberse actualizado causales de nulidad." (sic)
- 2.66 En fecha diecisiete (17) de junio del presente año, se recibe JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, firmado por el C. Javier Plata Villareal, en contra de La entrega de Constancia como diputado local por el principio de representación proporcional (vía plurinominal) al C. DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL.
- 2.67 En fecha dieciocho (18) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por la C. ANA VICTORIA RODRÍGUEZ LEAL, Representante Propietaria del Partido Nuevas Ideas, en contra del acuerdo "IEC/CG/138/2026 del Consejo Acuerdo General del Instituto Electoral de Coahuila." (sic)
- 2.68 En fecha dieciocho (18) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por la C. ROSAURA MONROY BECERRIL, Representante Suplente ante el Consejo General del IEC del partido político Morena, en contra del acuerdo "IEC/CG/138/2026 del Consejo Acuerdo General del Instituto Electoral de Coahuila." (sic)
- 2.69 En fecha dieciocho (18) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por la C. Liliana Ramírez Hernández, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México,



- en contra del acuerdo "Acuerdo IEC/CG/138/2026 mediante el cual se aprobó el computo estatal de la elección de diputaciones locales, la integración de la votación válida"(sic)
- 2.70 En fecha dieciocho (18) de junio del presente año, se recibe Juicio para la Protección de los derechos político electorales promovido por el C. José Refugio Sandoval Rodríguez, en contra del acuerdo "Acuerdos IEC/CG/137 y IEC/CG/138/2026" (sic)
- 2.71 En fecha diecinueve (19) de junio del presente año, se recibe Juicio Electoral promovido por la C. Fernando Hernández Hernández, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, en contra del acuerdo "en contra del Acuerdo IEC/CG/138/2026, relativo a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila"(sic)
- 2.72 En fecha veinte (20) de junio del presente año, se recibe Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía interpuesto por Luis Antonio Alvarado Villanueva, contra el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila por la emisión del Acuerdo IEC/CG/138/2026, mediante el cual se realizó la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional para integrar la Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo constitucional 2027-2029, a favor de Oscar Alberto Cano Jiménez, postulado por el partido en el cual milita.
- 2.73 En fecha veinte (20) de junio del presente año, se recibe Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía interpuesto por Lizeth Viridiana Meléndez Hernández, contra el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila por la emisión del Acuerdo IEC/CG/138/2026, mediante el cual se realizó la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional para integrar la Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo constitucional 2027-2029, a favor de Oscar Alberto Cano Jiménez, postulado por el partido en el cual milita.
- 2.74 En fecha veinte (20) de junio del presente año, se recibe Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía interpuesto por Erika de Jesús Martínez López contra el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila por la emisión del Acuerdo IEC/CG/138/2026, mediante el cual se realizó la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional para integrar la Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo constitucional 2027-2029, a favor de Oscar Alberto Cano Jiménez postulado por el partido en el cual milita.
- 2.75 En fecha veinte (20) de junio del presente año, se recibe Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía interpuesto por Francisco Botello Medellín, contra el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila por la emisión del Acuerdo IEC/CG/138/2026, mediante el cual se realizó la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional para integrar la Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo constitucional 2027-2029, a favor de Oscar Alberto Cano Jiménez, postulado por el partido en el cual milita.

7. ASUNTOS RESUELTOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Sentencias emitidas de fecha veintiséis (26) de mayo:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 3.1.1 TECZ-JE-10/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por Luis Francisco Median Elizondo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Saltillo, Coahuila, contra el acuerdo IEC/CDE16/07/2026PTMORENA, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro de candidaturas al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, presentada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila" integrada por los partidos políticos MORENA y del Trabajo en el marco del proceso electoral local ordinario 2025-2025.
- 3.1.2 TECZ-JE-13/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por Benjamín Pruneda Barrera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 05 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Monclova, Coahuila, contra el acuerdo IEC/CDE05/07/2026, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro de candidaturas al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, presentada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila" integrada por los partidos políticos MORENA y del Trabajo en el marco del proceso electoral local ordinario 2025-2025.
- 3.1.3 TECZ-JE-19/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por José Francisco Gómez Mendoza, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Torreón, Coahuila, contra el acuerdo IEC/CDE11/07/2026, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro de candidaturas al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, presentada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila" integrada por los partidos políticos MORENA y del Trabajo en el marco del proceso electoral local ordinario 2025-2025.
- 3.1.4 TECZ-JE-07/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por Jesús Manuel Castaño, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 02 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Piedras Negras, Coahuila, contra el acuerdo IEC/CDE02/07/2026, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro de candidaturas al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, presentada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila" integrada por los partidos políticos MORENA y del Trabajo en el marco del proceso electoral local ordinario 2025-2025.
- 3.1.5 TECZ-JE-12/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por José Luis Reyes Parra, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 06 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Frontera, Coahuila, contra el acuerdo IEC/CDE06/07/2026, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro de candidaturas al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, presentada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila" integrada por los partidos políticos MORENA y del Trabajo en el marco del proceso electoral local ordinario 2025-2025.
- 3.1.6 TECZ-JDC-20/2026 derivado del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por María del Rosario Herrera Esparza, contra a) el acuerdo IEC/CG/119/2026, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resolvió la solicitud de registro de candidaturas del Partido Nuevas Ideas a diputaciones por el principio de representación proporcional en el marco del proceso electoral local, y b) Partido Nuevas Ideas.

Sentencias emitidas de fecha veintinueve (29) de mayo:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 3.1.7 TECZ-JE-05/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por Juan Ignacio Pérez Cano, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Sabinas, Coahuila, contra el acuerdo IEC/CDE03/07/2026, mediante el cual el Comité Distrital 03 resolvió procedente el registro de candidaturas al cargo de diputación por el principio de MR presentadas por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila".
- 3.1.8 TECZ-JE-08/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por Pedro Limón Medina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Saltillo, Coahuila, contra el acuerdo IEC/CDE13/07/2026, mediante el cual se resolvió la solicitud de registro de las candidaturas al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa presentada la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila".
- 3.1.9 TECZ-JE-09/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por Luis Esteban Esquivel Cortés, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 15 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Saltillo, Coahuila, contra el acuerdo IEC/CDE15/008/2026PTMORENA, mediante el cual el Comité Distrital 15 aprobó el registro de la fórmula de las candidaturas de mayoría relativa para la renovación del Congreso Local en dicho distrito, postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila".
- 3.1.10 TECZ-JE-14/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por Víctor Guillermo Azuela Fernández, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Matamoros, Coahuila, contra el acuerdo IEC/CDE07/009/2026, mediante el cual se resolvió la solicitud de registro de candidaturas al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, presentada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila".
- 3.1.11 TECZ-JE-15/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por Elida Arellano Escobedo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 09 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Torreón, Coahuila, contra el acuerdo IEC/CDE09/07/2026, mediante el cual el Comité Distrital 09 aprobó el registro de las candidaturas de MR para la renovación del Congreso Local en dicho distrito, postulado por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila".
- 3.1.12 TECZ-JE-16/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por Everardo Facio Acosta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 10 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Torreón, Coahuila, contra el acuerdo IEC/CDE10/07/2026, mediante el cual el Comité Distrital 10 resolvió procedente el registro de candidaturas al cargo de diputación por el principio de MR presentadas por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila".

Sentencias emitidas por el Tribunal Electoral en fecha treinta (30) de mayo:

- 3.1.13 TECZ-JE-03/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por Hugo César Dávila Martínez, representante propietario del partido político Morena ante el Comité Distrital Electoral 10 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Torreón, mediante la cual se controvierte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Coahuila, la presunta omisión y dilación injustificada para emitir pronunciamiento sobre la admisión y desechamiento del

procedimiento especial sancionador DEAJ/PES/010/2026, y en su caso, del Consejo General y de la Comisión de Quejas y Denuncias, ambos de dicho órgano administrativo electoral, lo concerniente a la falta de pronunciamiento sobre las medidas cautelares solicitadas.

- 3.1.14 *TECZ-RQ-04/2026 derivado del Recurso de Queja, promovido por Hugo César Dávila Martínez, representante propietario del partido político Morena ante el Comité Distrital Electoral 10 del Instituto Electoral de Coahuila, con cabecera en Torreón, mediante la cual se controvierte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Coahuila, la presunta omisión y dilación injustificada para emitir pronunciamiento sobre la admisión y desechamiento del procedimiento especial sancionador DEAJ/PES/010/2026, y en su caso, del Consejo General y de la Comisión de Quejas y Denuncias, ambos de dicho órgano administrativo electoral, lo concerniente a la falta de pronunciamiento sobre las medidas cautelares solicitadas.*

Sentencias emitidas por el Tribunal Electoral en fecha dos (02) de junio:

- 3.1.15 *Sentencia del expediente TECZ-JE-06/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por el Lic. Fausto Milán Valdespino, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional con acreditación ante el Comité Distrital Electoral 01 del Instituto Electoral de Coahuila, en contra de "Acuerdo IEC/CDE01/006/2026 mediante el cual la autoridad responsable resolvió procedente la solicitud de registro de las candidaturas presentadas por MORENA y tuvo por acreditados los requisitos de elegibilidad" (sic)*
- 3.1.16 *Sentencia del expediente TECZ-JE-11/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por la C. Angélica Gabriela Valdés Coronado, representante propietario del partido político MORENA con acreditación ante el Comité Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral de Coahuila, en contra del "Acuerdo del Comité Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral de Coahuila identificado con la clave IEC/CDE16/006/2026PRIUDC, aprobado en sesión del 4 de mayo de 2026, por el que se resuelve la solicitud de registro de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en la porción normativa relativa a la fórmula del Distrito Electoral XVI con cabecera en Saltillo." (sic).*
- 3.1.17 *Sentencia del expediente: TECZ-JE-17/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por el C. José Antonio Olivas Muruaga, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional con acreditación ante el Comité Distrital Electoral 08 Torreón del Instituto Electoral de Coahuila, en contra de "Acuerdo IEC/CDE08/007/2026 mediante el cual la autoridad responsable resolvió procedente la solicitud de registro de las candidaturas presentadas por MORENA y tuvo por acreditados los requisitos de elegibilidad" (sic)*
- 3.1.18 *Sentencia del expediente TECZ-JE-18/2026 derivado del Juicio Electoral, promovido por el C. Francisco Javier Torres García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional con acreditación ante el Comité Distrital Electoral 11 Torreón del Instituto Electoral de Coahuila, en contra de "Acuerdo IEC/CDE11/006/2026 mediante el cual la autoridad responsable resolvió procedente la solicitud de registro de las candidaturas presentadas por MORENA y tuvo por acreditados los requisitos de elegibilidad" (sic)*
- 3.1.19 *Sentencia del expediente: TECZ-RQ-02/2026 derivado del Recurso de Queja, promovido por la C. Alma Patricia Rodríguez Durán, aspirante a participar al Proceso de Selección del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en contra de "UNA DECISIÓN QUE CONSIDERO*

INJUSTA, DISCRIMINATORIA Y CARENTE DE FUNDAMENTOS OBJETIVOS, YA QUE SE ME HA NEGADO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR POR MI EDAD, AL CONTAR CON 48 AÑOS. ESTE CRITERIO, ADEMÁS DE SER EXCLUYENTE, IGNORA COMPLETAMENTE MI EXPERIENCIA, CAPACIDADES Y COMPROMISO PROFESIONAL." (sic)

Sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha dos (02) de junio:

- 3.1.1 *Sentencia del expediente TECZ-JDC-21/2026 derivado Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía, promovido por Karla María Guerrero de León, contra el "Acuerdo IEC/CG/126/2026, mediante el cual el Consejo General designó a tres consejerías suplentes en los Comités Distritales para el desarrollo de las sesiones de los cómputos" (sic)*
- 3.1.2 *Sentencia del expediente TECZ-RQ-06/2026 derivado del Recurso de Queja, promovido por Judith Alejandra Salazar Mejorado, en su calidad de candidata registrada por la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila", al cargo de Diputada Local, por el Distrito Electoral Local 16, contra la "omisión de emitir el acuerdo de admisión en la denuncia promovida por la actora, así como de pronunciarse respecto de las medidas cautelares solicitadas en el escrito de queja y la dilación injustificada por parte de la autoridad responsable." (sic).*

Sentencias emitidas por el Tribunal Electoral en fecha tres (03) de junio:

- 3.1.3 *Sentencia del expediente SUP-REC-218/2026, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila dentro del expediente TECZ-JDC-02/2026, en la cual, el promovente, el C. Jesús Tomás Cortina Parrilla controversió la omisión que atribuyó tanto del municipio de Monclova como al Congreso estatal, de designarlo y tomarle la protesta de ley para asumir el cargo de Regidor por el principio de representación proporcional, por lo anterior es necesario precisar que las sentencias referidas no versan sobre medios de impugnación promovidos en contra de este Instituto.*

Sentencias emitidas por el Tribunal Electoral en fecha dieciséis (16) de junio:

- 3.1.4 *Sentencia del expediente TECZ-PCL-01/2026, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, respecto al expediente electoral TECZ-PCL-01/2026 derivado del Juicio para Dirimir Controversias Laborales, contra el Instituto Electoral de Coahuila.*

8. CONSULTIVO LEGAL.

- 4.2 *El día 26 de mayo de 2026, se remitió al correo electrónico a los Comités Distritales Electorales, con la información referente a los simulacros respecto del escrutinio y cómputo en cada uno de los Comités.*
- 4.3 *El día 26 de mayo de 2026, se remitió al correo electrónico al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES, en el cual se solicita su colaboración para realizar diversas notificaciones.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

- 4.4 El día 26 de mayo de 2026, se remitió al correo electrónico a los Consejeros Electorales, en el cual se remite Proyecto de informe circunstanciado, respecto del Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por la C. Judith Alejandra Salazar Mejorado.
- 4.5 El día 27 de mayo de 2026, se remitió al correo electrónico a los Consejeros Electorales, sentencias emitidas el veintiséis (26) de mayo, por el Tribunal Electoral De Coahuila de Zaragoza.
- 4.6 El día 28 de mayo de 2026, se remitió al correo electrónico a los Consejeros Electorales, en el cual se remiten tarjetas informativas de los Procedimientos Especiales Sancionadores, Procedimientos Ordinarios Sancionadores, Procedimientos Especiales Sancionadores en Violencia Política de Genero y Cuadernos de Antecedentes.
- 4.7 Los días 28, 29, 30, 31 de mayo, 02, 04, 09 de junio de 2026, se remitió al correo electrónico a los Consejeros Electorales, en el cual se informa el estado procesal que guardan los Procedimientos Sancionadores que se encuentran en trámite.
- 4.8 El día 29 de mayo de 2026, se remitió al correo electrónico a los Consejeros Electorales, en el cual se remiten sentencias emitidas el 29 de mayo por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza.
- 4.9 El día 31 de mayo de 2026, se remitió al correo electrónico a los Consejeros Electorales, en el cual se remite la convocatoria a la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias, a celebrarse el primero de junio de la presente anualidad.
- 4.10 El día 01 de junio de 2026, se remitió al correo electrónico a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, en el cual se remite el informe mensual de la IPO.
- 4.11 El día 01 de junio de 2026, se remitió correo electrónico al Secretario Ejecutivo, con los proyectos de Acuerdo de aprobación de lineamientos y Lineamientos de Cómputo 2025-2026.
- 4.12 El día 01 de junio de 2026, se remitió correo electrónico al Director Ejecutivo de Comunicación Social, en el cual se solicita los audios de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria Urgentes de fechas veintisiete (27) de mayo y primero (01) de junio de la presente anualidad.
- 4.13 El día 02 de junio de 2026, se remitió correo electrónico a los Consejeros Electorales, en el cual se remite el Informe sobre el procedimiento de revisión de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de Cómputo, del Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos y de la herramienta informática para los cómputos.
- 4.14 El día 02 de junio de 2026, se remitió correo electrónico al Secretario Ejecutivo, en el cual se remite el "Informe sobre el procedimiento de revisión de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo, del Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos y de la herramienta informática para los cómputos".
- 4.15 El día 04 de junio de 2026, se remitió correo electrónico a los Consejeros Electorales, en el cual se remiten Proyectos de Informes Circunstanciado.
- 4.16 El día 06 de junio de 2026, se remitió correo electrónico a los Consejeros Electorales, en el cual se remite la convocatoria para la Sesión Extraordinaria Urgente, a celebrarse el seis de junio de la presente anualidad.
- 4.17 El día 06 de junio de 2026, se remitió correo electrónico al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES, en el cual se envía información relativa a las denuncias presentadas durante del mes de mayo en contra del personal del OPLE.
- 4.18 El día 15 de junio de 2026, se remitió correo electrónico al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES, en el cual se remite la información relativa a las denuncias respecto de casos de VPG, que se encuentran en trámite y aquellas que aún se encuentran vigentes.



- 4.19 El día 16 de junio de 2026, se remitió correo electrónico a las Consejerías Electorales, en el cual se adjunta ligas electrónicas para consultar medios de impugnación presentados los días trece (13) y catorce (14) de junio de la presente anualidad.
- 4.20 El día 16 de junio de 2026, se remitió correo electrónico a la Directora Ejecutiva de Administración, en el cual se solicita un informe de asistencia del personal de la DEAJ, para estar condiciones de poder subsanar retardos u omisiones en la entrada y salida, como motivo de los Cómputos Distritales y la tramitación de medios de impugnación.
- 4.21 El día 17 de junio de 2026, se remitió correo electrónico al Secretario Ejecutivo, en el cual se remite el Informe sobre las actividades desarrolladas en la planeación y habilitación de espacios para actividades de recuento, el cual deberá incluir la problemática detectada y las soluciones que se implementaron.
- 4.22 De igual forma en el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas actuaciones en los expedientes radicados ante el Tribunal Electoral Local, así como ante diversas dependencias de gobierno federal y estatal como parte de las actividades asignadas a esta Dirección.

9. Solicitudes de información.

5.1 En el periodo que se informa se presentó una solicitud de información folio número 901143000007126, en la cual "solicita atentamente se proporcione la siguiente información relacionada con el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 en esa entidad federativa. II. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y CONTROVERSIAS 7. Informe el número total de medios de impugnación relacionados con el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial local 2025. 8. Desagregue dicha información por tipo de medio de impugnación. 9. Remita una relación de los asuntos promovidos, indicando respecto de cada uno: a) número de expediente; b) tipo de medio de impugnación; c) actor o promovente; d) acto impugnado; e) tema central de controversia; f. autoridad responsable; g. sentido de resolución; h. estado procesal actual. 10. Precise cuántos medios de impugnación estuvieron relacionados con: a) integración o funcionamiento de comités de evaluación; b) requisitos de elegibilidad; c) paridad; d) metodología de evaluación; e) insaculación o tómbola; f. integración de listas de candidaturas; g. reglas de campaña; h. propaganda; i. cómputos; j. asignación de cargos; k. nulidades; l. cualquier otra controversia vinculada con el proceso de selección) judicial. 11. Informe específicamente si existieron impugnaciones relacionadas con: a) actos u omisiones de los comités de evaluación; b) evaluación de aspirantes; c) exclusión de candidaturas; d) criterios de idoneidad; e) publicación de resultados; f. integración de listas 12. Remita versión pública de las ser definitiva sentencias o as emitidas respecto de dichos medios de impugnación. 13. En caso de existir diagnósticos, memorias, informes, evaluaciones institucionales o documentos de análisis Sobre so la elección judicial ju local 2025, cito se remitan en versión electrónica. La información puede entregarse en formato electrónico a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o mediante archivos digitales." (sic) a la cual se le dio contestación mediante oficio IEC/DEAJ/152/2026, de fecha 04 de junio de 2026.

Información la anterior que corresponde a las actividades realizadas por esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y que se rinde para los efectos legales a que haya lugar, mismas que fueron llevadas a cabo en el lapso comprendido del veintiséis (26) de mayo al veintitrés (23) de junio del dos mil veintiséis (2026), con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Al respecto, durante el periodo comprendido del veinticinco (25) de mayo del dos mil veintiséis (2026), al diecinueve (19) de junio del dos mil veintiséis (2026), esta Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo diversas actividades, siendo las más relevantes las siguientes:

- 1. Se mantuvo una comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva y, en funciones de Secretaría Técnica, con la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral (COE), a fin de establecer la coordinación y asesoraría requerida para las múltiples actividades a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), durante el periodo que se reporta.*
- 2. Se dio seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC). Para las sesiones a través de videoconferencia por medio de la plataforma de YouTube, y de manera presencial para aquellas realizadas bajo esa modalidad.*
- 3. Se atendieron diversos requerimientos de información realizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), coadyuvando, para ello, con la elaboración de oficios y la solicitud de la carga de los mismos al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) y, en algunos casos en particular, entregándolos de manera física en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Coahuila de Zaragoza.*
- 4. En atención a una solicitud de colaboración formulada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se remitió la información y documentación relacionada con el expediente de la aspirante a Consejera Electoral en un Comité Distrital Electoral, correspondiente al procedimiento de selección. Para tal efecto, se compartió un repositorio digital que contenía el expediente integrado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, las cédulas de evaluación de entrevista, así como los acuerdos emitidos por la Comisión de Organización Electoral y por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante los cuales se propuso y designó a las Consejerías Electorales Suplentes de los Comités Distritales Electorales en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*
- 5. Se remitió a la Coordinación de Recursos Humanos, información relativa al seguimiento efectuado con las Consejerías Electorales Suplentes designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Para tal efecto, se envió una base de datos en formato Excel que contenía el registro de las llamadas y contactos realizados con las personas designadas, con la finalidad de dar seguimiento a la entrega de documentación pendiente. Asimismo, se informó que algunas de las personas consejeras manifestaron haber intentado comunicarse telefónicamente con el área de Recursos Humanos sin obtener respuesta, indicando que continuarían intentando establecer contacto posteriormente.*
- 6. Se atendió el requerimiento formulado por la Coordinación General del Secretariado mediante la remisión del informe mensual de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. El documento enviado correspondió al periodo comprendido del 21 de abril al 24 de mayo de 2026 e integró las principales acciones y actividades desarrolladas por dicha Dirección durante ese lapso. La información fue remitida en cumplimiento de la solicitud realizada, para su consideración y seguimiento institucional correspondiente.*
- 7. Se atendió el requerimiento formulado por la Coordinación General del Secretariado mediante la remisión del informe mensual de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. El documento enviado correspondió al periodo comprendido del 21 de abril al 24 de mayo de 2026*

e integró las principales acciones y actividades desarrolladas por dicha Dirección durante ese lapso. La información fue remitida en cumplimiento de la solicitud realizada, para su consideración y seguimiento institucional correspondiente.

8. *Se coadyuvó en la elaboración y notificación de un oficio, por el cual se solicitó el apoyo y colaboración de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila para obtener los listados de las personas Supervisoras Electorales (SE) y Capacitadoras-Asistentes Electorales (CAE) designadas para auxiliar en las sesiones especiales de cómputos distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. La petición se formuló con fundamento en la normativa electoral aplicable y en seguimiento a la información previamente remitida sobre los escenarios de cómputo y recuento total aprobados por los 16 comités distritales electorales. Lo anterior tuvo como finalidad contar con la información necesaria para la adecuada planeación y desarrollo de los cómputos de la elección de Diputaciones Locales.*
9. *Se compartió con la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, la tarjeta informativa relativa a la ocupación de la vacante generada en el Comité Distrital Electoral 15, con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. El documento, elaborado en formato editable, contenía la información correspondiente al acuerdo aprobado durante la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral celebrada el 25 de mayo de 2026, mismo que sería sometido a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila para su análisis y, en su caso, aprobación.*
10. *Se informó a las áreas correspondientes y a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 15, la designación de la Secretaría de dicho órgano desconcentrado, en sustitución de la vacante generada por la renuncia del anterior titular. La designación fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante el Acuerdo IEC/CG/129/2026, durante la sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2026. Asimismo, se comunicó la necesidad de que la persona designada se integrara a las actividades del comité y rindiera la protesta de ley en la siguiente sesión ordinaria, informando además la disponibilidad pública del acuerdo correspondiente.*
11. *Se convocó a las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para acudir a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a fin de suscribir el Formato de Agrupamiento de Boletas en razón de los Electores de cada Casilla, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. La actividad se realizó en cumplimiento de la normativa electoral aplicable y del operativo aprobado para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales. Lo anterior tuvo como propósito recabar las firmas de las personas integrantes del Consejo General y de las candidaturas independientes, con el fin de completar el procedimiento y estar en condiciones de realizar la entrega formal del formato correspondiente.*
12. *Se convocó a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila a una reunión virtual para el seguimiento de diversas actividades en materia de organización electoral. Con el objetivo de dar seguimiento a los trabajos operativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, incluyendo la entrega de paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla. La reunión se programó para el 29 de mayo de 2026 a las 17:30 horas, en modalidad virtual, proporcionándose la liga de acceso, así como el ID y código de la sesión para la debida conexión de las personas participantes.*
13. *Se remitieron a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, los modelos de documentos necesarios para la preparación de la Sesión Ordinaria*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

correspondiente al mes de mayo de 2026. La información fue proporcionada mediante una liga digital que contenía los formatos genéricos de convocatoria, orden del día, actas e informes, mismos que debían ser personalizados por cada comité conforme a sus particularidades. Asimismo, se hizo del conocimiento la programación de las sesiones distritales, conforme al calendario aprobado por el Consejo General, precisando que los documentos debían circularse con la debida anticipación a las personas integrantes de los comités. Lo anterior se realizó en atención a las disposiciones del calendario integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

14. Se remitió a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales la Circular DEOE/015/2026, mediante la cual se establecieron diversas disposiciones para la atención de actividades en materia de organización electoral en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Junto con dicha circular, se proporcionaron anexos consistentes en un archivo en Excel con las cantidades de insumos integrados a los paquetes electorales, un listado de casillas por distrito ordenado por municipio y sección, así como un check-list de verificación de los expedientes de casilla. Lo anterior tuvo como finalidad facilitar la correcta ejecución de las actividades operativas en los comités distritales electorales conforme a lo establecido en la normativa aplicable.
15. Se reiteró a las personas integrantes de los Comités Distritales Electorales, el contenido de la Circular DEOE/011/2026, mediante la cual se informó la realización de simulacros del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE). Dichos ejercicios se programaron para los días 30 de abril, 14 de mayo y 24 de mayo de 2026, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se hizo del conocimiento que el primer simulacro tendrá lugar el 30 de abril del año en curso, solicitando la debida atención y preparación para su participación. Con ello, se dio seguimiento a las acciones de capacitación y preparación operativa del proceso electoral.
16. Se remitieron a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales, los formatos y documentos necesarios para la entrega de la Documentación y Material Electoral (DyME) a las y los Capacitadores-Asistentes Electorales, incluyendo los recibos correspondientes para casillas ordinarias y especiales con urna electrónica. Asimismo, se compartieron los diseños de los recibos destinados a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla, proporcionando instrucciones para su correcto llenado y resguardo. De igual manera, se enviaron herramientas de control y seguimiento en formato Excel para el registro de entradas y salidas de paquetes electorales en las bodegas electorales, así como para el monitoreo diario de la entrega de dichos paquetes a las Mesas Directivas de Casilla, fortaleciendo con ello la organización, trazabilidad y control de los materiales electorales.
17. Se remitió a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales, la programación de entregas de la Documentación y Material Electoral a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, enviada por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila. Asimismo, se compartió el enlace electrónico para su consulta y seguimiento permanente, considerando que las actualizaciones derivadas de posibles reprogramaciones serían realizadas en tiempo real por el INE, por lo que, de igual manera, se les solicitó que tuvieran coordinación continua y en tiempo real con las juntas distritales ejecutivas de INE. De igual manera, se solicitó a los comités dar seguimiento oportuno a las entregas y coordinar la entrega formal de la documentación y materiales a los Capacitadores-Asistentes Electorales. Finalmente, se reiteró la obligación de mantener disponibles las bodegas electorales para atender los requerimientos de las instancias competentes, conforme a la normativa electoral aplicable.



18. Se llevó a cabo la reunión con las Presidencias de los Comités Distritales Electorales con el propósito de revisar el avance y atención de diversas actividades en materia de organización electoral correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Durante esta acción se promovió la coordinación entre los órganos desconcentrados y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para dar seguimiento a temas operativos relevantes, entre ellos la entrega de paquetes electorales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla. Asimismo, la reunión permitió resolver dudas, fortalecer la comunicación institucional y asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.
19. Se remitió a las Representaciones de los Partidos Políticos acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la información relativa a la asignación de folios de las boletas electorales por casilla, con el objetivo de garantizar el acceso oportuno a información relevante del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Para tal efecto, se compartió el oficio correspondiente y se proporcionó el acceso digital al listado respectivo, contribuyendo a la transparencia, seguimiento y verificación de los procedimientos vinculados con la documentación electoral.
20. Se remitió a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales, el listado de asignación de folios de las boletas electorales por casilla, con el propósito de proporcionar información detallada sobre las cantidades y rangos de folios asignados a las casillas que serían instaladas durante la Jornada Electoral del 7 de junio de 2026. Asimismo, se compartió el acceso digital al documento para su consulta y seguimiento. De igual manera, se informó que las casillas especiales no contaban con asignación de boletas impresas, en atención a la normativa aplicable y al uso de urnas electrónicas del Instituto Nacional Electoral para la recepción de la votación. Finalmente, se precisó que dichas casillas se encontraban debidamente identificadas dentro del listado remitido.
21. Se notificó a la Coordinación de Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral, el seguimiento a la integración de las Consejerías Suplentes para los Cómputos Electorales mediante la actualización de la información sobre declinaciones y sustituciones remitida por las Presidencias de los Comités Distritales Electorales (CDE). Se identificó la imposibilidad de participación de dos personas designadas debido al incumplimiento del requisito de contar con Constancia de Situación Fiscal, por lo que se propusieron las sustituciones correspondientes para los CDE 11 y 12. Asimismo, se reportó la falta de comunicación con una persona sustituta del CDE 16, iniciándose la búsqueda de una nueva alternativa. Finalmente, se coordinó con el área de Recursos Humanos la atención de los trámites administrativos derivados de dichas modificaciones.
22. Se remitió a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales, la documentación e información necesaria para la realización de la primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, conforme a lo previsto en el Reglamento de Elecciones. Asimismo, se proporcionó la muestra aleatoria aprobada por el Consejo General para la revisión de boletas electorales, actas de jornada electoral y actas de escrutinio y cómputo. De igual manera, se compartieron materiales de apoyo para orientar el desarrollo de esta actividad. Finalmente, se solicitó el envío de las actas circunstanciadas generadas durante las verificaciones, con el fin de integrar el informe correspondiente para su presentación ante el Consejo General.
23. Se remitieron a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales (CDE) 01 y 03, los oficios DEOE/056/2026, INE/JLC/VE385/2026, y los acuerdos A39/INE/COAH/CD01/08-05-26 y A39/INE/COAH/CD03-08-05-26 emitidos por las instancias competentes, así como la documentación relacionada con la autorización de medidas de excepcionalidad para el traslado,



resguardo y entrega de urnas electrónicas en sus respectivas bodegas electorales. Lo anterior tuvo como finalidad garantizar la atención y aplicación de dichas disposiciones en el ámbito de sus atribuciones, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

24. Se remitió a las consejerías electorales del Consejo General del IEC, el reporte correspondiente a las sesiones ordinarias del mes de mayo celebradas por los 16 Comités Distritales Electorales en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Dicho informe incluyó información relativa al desarrollo de las sesiones programadas para el 30 de mayo de 2026, así como los registros de asistencia de las personas integrantes de cada órgano desconcentrado. Lo anterior permitió dar seguimiento al funcionamiento de los comités y mantener informadas a las instancias competentes sobre el cumplimiento de sus actividades institucionales.
25. Se dio seguimiento a la distribución de la Documentación y Materiales Electorales (DyME) correspondientes a la elección de Diputaciones Locales, conforme a lo establecido en el Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2025-2026. Con base en la información proporcionada por los Comités Distritales Electorales, se integró el reporte de avance del primer día de entrega a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla. Al corte de las 23:59 horas del 1 de junio de 2026, se registró la entrega de 2,481 de un total de 4,275 paquetes y materiales electorales programados, lo que representó un avance del 58.03 % en el cumplimiento de esta actividad.
26. Se informó a las autoridades electorales y a las representaciones de los partidos políticos, sobre las acciones previstas para la integración de la caja paquete electoral correspondiente a la casilla 1666 Contigua 4, derivadas de un caso fortuito presentado durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se comunicó la fecha y el lugar en que se llevaría a cabo dicha actividad en la Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Coahuila, con el propósito de garantizar la transparencia y certeza del procedimiento. De igual manera, se extendió la invitación a las personas interesadas para que, de considerarlo pertinente, acompañaran el desarrollo de estas actividades.
27. Se informó y convocó a las autoridades electorales y representaciones de los partidos políticos para presenciar las actividades derivadas de un caso fortuito relacionado con la documentación electoral de la casilla 1666 Contigua 4, correspondiente al Distrito Electoral Local 15. Asimismo, se coordinó la recepción de la caja paquete electoral afectada en la sede del Comité Distrital Electoral 15 y se dispuso su posterior traslado y resguardo en la Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Coahuila. Estas acciones se realizaron con el propósito de garantizar la adecuada custodia de la documentación electoral y la máxima transparencia en el desarrollo de los procedimientos institucionales.
28. Se informó e invitó a las autoridades electorales y a las representaciones de los partidos políticos a la integración de la caja paquete electoral y de la caja contenedora de material electoral correspondientes a la casilla 1666 Contigua 4, derivado de un caso fortuito presentado en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se estableció la realización de dichas actividades en la Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Coahuila, así como su posterior traslado y resguardo en la bodega del Comité Distrital Electoral 15. Estas acciones se llevaron a cabo con el propósito de garantizar la debida custodia de la documentación y material electoral, así como la transparencia en el procedimiento.
29. Se compartió a la Coordinación General del Secretariado, un proyecto de acuerdo aprobado por la Comisión de Organización Electoral, en formato editable, en versión de Consejo General del

- Instituto Electoral de Coahuila. Dicho documento correspondió a la propuesta de designación de la persona titular de la Secretaría y de la Consejería Distrital Electoral 3 del Comité Distrital Electoral 16, con sede en Saltillo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
30. Se compartió la tarjeta informativa a la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, derivada del Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 03 de junio de 2026, la cual sería puesta a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. Dicho documento se remitió en formato editable, relativo a la ocupación de las vacantes generadas en el Comité Distrital Electoral 16, con sede en Saltillo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. La acción se realizó con el propósito de facilitar su revisión y análisis correspondiente.
 31. Se notificó a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales, la Circular DEOE/016/2026, mediante la cual se instruyó la convocatoria a reuniones de trabajo con integrantes de los comités, representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes acreditadas. Lo anterior tuvo como finalidad el análisis del Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Nulos, en el marco de la preparación de las sesiones de cómputos del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se proporcionaron los enlaces electrónicos correspondientes a los lineamientos y al cuadernillo aprobado, con el fin de facilitar su consulta y aplicación por parte de los órganos desconcentrados.
 32. Se remitió información a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a través del sistema SIVOPLE, en seguimiento a la Guía para la preparación e integración de los paquetes electorales del Proceso Electoral Local 2025-2026. En este sentido, se gestionó el envío de archivos relacionados con el avance de las fases de conteo, sellado, agrupamiento e integración de cajas paquete electoral, así como el formato de control de folios de boletas y el acta circunstanciada correspondiente. Asimismo, se puso a disposición un enlace de descarga debido al volumen de la información y se informó sobre las dificultades técnicas presentadas en el sistema, dando cuenta del reporte realizado al centro de atención de usuarios competente.
 33. Se remitieron a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales, los modelos de gafetes para la identificación de las personas participantes en las sesiones de cómputo distrital, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior con el propósito de fortalecer la acreditación de las personas intervinientes y garantizar los principios de certeza, legalidad y máxima publicidad durante el desarrollo de los cómputos. Asimismo, se instruyó la impresión, llenado y debida implementación de dichos gafetes, así como la adquisición de los insumos necesarios para su uso. Finalmente, se precisaron disposiciones específicas para determinados comités distritales respecto a la inclusión de representaciones de candidaturas independientes.
 34. Se convocó a las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, a acudir a las instalaciones de las oficinas centrales de este Instituto Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la firma del Addendum al Formato 2 de Agrupamiento de Boletas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior derivó de la necesidad de atender ajustes relacionados con la documentación electoral, en seguimiento al operativo de conteo, sellado y agrupamiento de boletas aprobado por el Consejo General.
 35. Se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la Coordinación de Recursos Humanos, y a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, sobre las designaciones realizadas por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante el Acuerdo IEC/CG/134/2026, relativas al



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Comité Distrital Electoral (CDE) 16 con sede en Saltillo. En dicho acuerdo se aprobó la designación de una persona titular de la Secretaría en sustitución de una vacante derivada de renuncia previa, así como la designación de una nueva persona consejera para cubrir la vacante generada. Asimismo, se instruyó al CDE 16 para realizar las acciones conducentes a la integración de las nuevas personas designadas. Finalmente, se comunicó la disponibilidad del acuerdo en la página oficial del Instituto para su consulta.

36. Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, se convocó a las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, y Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, a la apertura de la Bodega Electoral Central, programada para el 06 de junio de 2026, con la finalidad de llevar a cabo el operativo de cancelación de boletas electorales sobrantes, así como de aquellas correspondientes al paquete electoral de la casilla 1666 Contigua 4, derivado de un caso fortuito. Las actividades se realizaron en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 y conforme a la normativa aplicable. Asimismo, se extendió la invitación para acompañar el desarrollo de dichas acciones, con el propósito de garantizar la transparencia y la certeza en los procedimientos electorales.
37. Se levantó el Caso CAU 2094058, relacionado con el uso del Sistema de Documentos y Materiales Electorales, derivado de diversas inconsistencias detectadas durante el registro de información de las actividades de conteo, sellado, agrupamiento e integración de cajas paquete electoral. Se hizo del conocimiento que el sistema presentó limitaciones para la captura simultánea de actividades en el apartado "Registro CSAI Diario", así como restricciones en la programación y registro de la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla. Asimismo, se reportaron diferencias entre el número de casillas aprobadas y las registradas en el sistema, lo que impidió la captura correcta de la información. Finalmente, se señaló la imposibilidad de carga de documentación complementaria en ciertos apartados, en virtud de los criterios operativos establecidos en la guía correspondiente, por lo que se determinó el cierre del caso para su seguimiento institucional.
38. Se solicitó a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 que, de acuerdo a los oficios correspondientes, se realizara la segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones. Para tal efecto, se remitieron los insumos y documentos necesarios para el desarrollo de la actividad, incluyendo el oficio de instrucción, el diseño de la etiqueta del aplicador de líquido indeleble, el archivo de registro y el modelo de acta circunstanciada correspondiente. Asimismo, se proporcionó una liga digital con materiales de apoyo para orientar su correcta ejecución. Finalmente, se solicitó la remisión del acta circunstanciada una vez concluida la verificación, a efecto de integrar el informe institucional correspondiente.
39. Se dio seguimiento a la Jornada Electoral través del Grupo Especial integrado con personas de esta Dirección Ejecutiva, específicamente atendiendo incidentes reportados durante la Jornada Electoral, y dando seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los 16 comités distritales electorales, hasta la llegada de la totalidad de los referidos.

Por otro lado, diverso personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, dio apoyo presencial en los comités distritales electorales de la región Sureste.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

40. Se remitió a las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila el Addendum al Formato 2 del Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, relativo al "Agrupamiento de boletas en razón de los electores de cada casilla", en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior se realizó mediante el oficio correspondiente, a fin de dar a conocer la actualización del documento para su debida aplicación en las actividades operativas del proceso electoral. Asimismo, se puso a disposición el archivo digital mediante liga electrónica para su consulta y descarga.
41. Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, se remitió a la representación del Partido Acción Nacional, el informe presentado en el Pleno del Comité Distrital Electoral 13 del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la incidencia registrada en la casilla correspondiente a la sección electoral 0751 Contigua 5, durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. En dicho documento se informó sobre la solicitud de reposición de documentación electoral derivada de un daño ocasionado por humedad, atribuible a un caso fortuito ajeno a las personas capacitadoras asistentes electorales responsables. Asimismo, se dio cuenta de que, tras el análisis del Comité, se determinó la reposición del material electoral con el fin de garantizar la continuidad de la votación. Finalmente, se señaló que para atender dicha situación se procedió a la apertura de la bodega electoral conforme a la normativa aplicable.
42. Se solicitó al Encargado de Despacho de la Vocalía de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila de Zaragoza, considerar la asignación de personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales para la implementación de turnos en el desarrollo de las actividades de cómputos distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior con la finalidad de prever la cobertura operativa en dos turnos ante la posibilidad de recuentos prolongados de paquetes electorales en los supuestos previstos por la normativa. Asimismo, la solicitud se sustentó en lo establecido en los Lineamientos de cómputos distritales y en el Reglamento de Elecciones, a efecto de garantizar la continuidad de los trabajos y el adecuado desarrollo de las sesiones de cómputo.
43. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el informe elaborado por la Comisión de Organización Electoral relativo a la segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral realizada por los Comités Distritales Electorales durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se compartió el proyecto de acuerdo en versión para Consejo General y se solicitó atentamente la inclusión del informe en el proyecto de orden del día de la sesión correspondiente. Lo anterior, con el propósito de mantener informado al máximo órgano de dirección sobre los resultados de dicha actividad.
44. Se remitió a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales, la Circular DEOE/017/2026, relativa a la entrega de paquetes electorales y expedientes de casilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Mediante esta comunicación se hicieron de su conocimiento las disposiciones e indicaciones correspondientes para el adecuado desarrollo de dichas actividades. Lo anterior con el objetivo de fortalecer la coordinación entre los órganos desconcentrados y asegurar el cumplimiento oportuno de los procedimientos vinculados con la recepción y resguardo de la documentación electoral.
45. Todas las personas adscritas a esta Dirección Ejecutiva, durante las sesiones de los cómputos distritales, brindaron apoyo presencial en los comités distritales electorales de la región sureste.
46. Una vez concluidos los cómputos distritales, se dio seguimiento a las actividades de recepción de paquetes electorales, expedientes de casilla y material electoral por parte de los Comités Distritales

- Electores en la Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Estas acciones permitieron garantizar la adecuada concentración, resguardo y control de la documentación y materiales electorales remitidos por los órganos desconcentrados una vez concluidas las actividades de la Jornada Electoral. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los procedimientos establecidos para su entrega y recepción, fortaleciendo la cadena de custodia y la certeza de los actos electorales.*
47. *Se llevó a cabo el escaneo de los expedientes de casilla generados durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, con la finalidad de contar con respaldos digitales para su resguardo institucional. Esta actividad permitió organizar y conservar la documentación electoral de manera segura y accesible, facilitando su consulta y atención ante posibles requerimientos de información por parte de las áreas competentes. Asimismo, se contribuyó al fortalecimiento de los mecanismos de control documental y preservación de los registros del proceso electoral.*
 48. *Se remitió a la Coordinación de Recursos Humanos, un expediente administrativo digital, así como un currículum vitae en versión pública en formato Word, para su correspondiente revisión. Lo anterior, con la finalidad de que la documentación fuera analizada y valorada. Asimismo, se solicitó considerar la posible integración de la ciudadana como personal operativo de la Bodega Electoral Central. Esta gestión se efectuó en el marco de las actividades posteriores a la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Con ello, se dio seguimiento a las acciones administrativas necesarias para fortalecer las labores operativas de dicha área.*
 49. *Se remitió al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía Especial para Asuntos Relevantes o de Alta Complejidad en Materia Electoral la respuesta a la solicitud de información formulada mediante el oficio FEAME-A-EILI-CI-099/2026. Para tal efecto, se envió el oficio IEC/PP/2110/2026, mediante el cual se atendió formalmente el requerimiento realizado. Asimismo, se informó que la documentación correspondiente sería remitida a través de la dirección electrónica proporcionada, observando las medidas de seguridad y confidencialidad aplicables. Con esta acción se dio cumplimiento oportuno a la solicitud recibida.*
 50. *Se elaboró y remitió la convocatoria dirigida a las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General, para la apertura de la Bodega Electoral Central. Dicha actividad se programó, con el propósito de extraer materiales electorales propiedad del Instituto Nacional Electoral, entre ellos sellos "X" y pinzas marcadoras de credenciales. Asimismo, se informó que las labores se desarrollarían en las instalaciones de la Bodega Electoral Central y que, una vez concluidas las actividades de extracción, se procedería al cierre y sellado correspondiente.*
 51. *Se inició y dio seguimiento a las actividades de verificación y revisión de documentos electorales sobrantes y sin valor utilizados durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, que fueran remitidos por los comités distritales electorales, con el propósito de clasificar, depurar y organizar la documentación conforme a los procedimientos institucionales aplicables. Asimismo, se realizó la identificación, separación y ordenamiento de las listas nominales, así como de otros formatos, a fin de facilitar su control, resguardo y posterior disposición. Estas acciones contribuyeron al adecuado manejo de la documentación electoral y al fortalecimiento de los mecanismos de organización y archivo institucional.*
 52. *Se elaboró y remitió a la Coordinación de Recursos Humanos, la solicitud de justificación de incidencias relacionadas con los registros de asistencia del personal adscrito a la Dirección*

Ejecutiva de Organización Electoral. Lo anterior derivó de las actividades institucionales efectuadas con posterioridad a la Jornada Electoral, las cuales requirieron que diversas personas servidoras públicas concluyeran sus labores en horarios posteriores a la medianoche. Asimismo, se informó sobre la autorización para ajustar el horario de entrada del personal. Con esta gestión se dio seguimiento administrativo a las condiciones laborales generadas por la carga extraordinaria de trabajo y se solicitó la justificación correspondiente de las incidencias registradas.

53. Se informó a la Presidencia Provisional y a las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, sobre la realización de la primera entrega-recepción de material electoral facilitado en comodato por el Instituto Nacional Electoral. En específico, se comunicó que el 19 de junio de 2026 se llevaría a cabo la devolución de pinzas marcadoras de credenciales para votar y sellos "X" en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila. Asimismo, se extendió una invitación para que las personas integrantes del Consejo General que así lo consideraran acompañaran dicha actividad. Con esta acción se dio seguimiento a las labores de coordinación interinstitucional y al proceso de devolución de materiales electorales utilizados durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
54. Se gestionó la solicitud de contratación de personal operativo para apoyar las actividades posteriores a la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Para tal efecto, se remitió el oficio interno IEC/DEOE/073/2026 a la Secretaría Ejecutiva, con atención a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Coordinación de Recursos Humanos, mediante el cual se solicitó la autorización para la contratación de personal operativo. La propuesta contempló su incorporación como Personal Operativo de Material y Documentación Electoral, en la categoría NE-AUX-I, con el objetivo de fortalecer las labores desarrolladas en la Bodega Electoral Central. Con esta acción se atendieron las necesidades operativas derivadas de las actividades posteriores al proceso electoral.

Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.

Durante el periodo comprendido del 26 de mayo al 23 de junio de 2026², la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, llevó a cabo las siguientes actividades:

1. El Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES asistió a la Sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto del mismo modo el funcionariado de la referida Dirección la atendió de manera virtual.
2. El Titular de esta Dirección, en su carácter de Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, la notificación del dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del periodo 2022-2025.
3. Se remitió vía correo electrónico al Mtro. Marco Antonio Yeverino Rodríguez, Consejero Presidente de la comisión SPEN, el proyecto de determinación correspondiente a la solicitud de revisión promovida por el C. Carlos Alejandro Moreno Muñiz, en contra del dictamen general de resultados

² En lo sucesivo, se entenderá que las fechas señaladas se desarrollan en el año 2026, salvo precisión en contrario.

de la evaluación del desempeño del personal del SPEN del periodo septiembre 2024 – agosto 2025, para su revisión y en su caso, formulación de observaciones al respecto.

4. El Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES remitió la actualización de las actas y acuerdos de las Comisiones de Vinculación con el INE y los OPLES y del Servicio Profesional Electoral Nacional, en relación con la IPO correspondiente al mes de mayo de 2026.
5. El Director en su carácter de Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico, el proyecto de resolución correspondiente a la solicitud de revisión promovida por el C. Carlos Alejandro Moreno Muñiz, en contra del dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN del periodo septiembre 2024 – agosto 2025 a la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para su revisión y en su caso, formulación de observaciones al respecto.
6. El personal de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES comisionado para apoyar a los Comités Distritales Electorales asistió a la capacitación impartida por las Direcciones Ejecutivas de Innovación e Informática y Asuntos Jurídicos, en relación con el desarrollo de la Jornada Electoral, así como los cómputos que se llevaran a cabo en los Comités Distritales Electorales.
7. El Titular de esta Dirección en su carácter de Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico dirigido a la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el proyecto de determinación correspondiente a la solicitud de revisión de la meta colectiva DECEYEC-2, promovida por los CC. Efraín Campos Castro, Guadalupe Fabiola Fragoso Espinosa y Guillermo Enrique García Fernández, para su revisión y en su caso, formulación de observaciones al respecto
8. El Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES asistió a la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General de este Instituto.
9. En esta misma fecha, el Titular de esta Dirección en su carácter de Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional notificó vía correo electrónico, la Resolución OESPEN/PR/001/2026 relativa a la solicitud de revisión del factor de eficiencia de la meta colectiva DECEYEC-2 dentro del periodo evaluado septiembre 2024 – agosto 2025 a los CC Efraín Campos Castro, Guadalupe Fabiola Fragoso Espinosa y Guillermo Enrique García Fernández.
10. El Titular de esta Dirección en su carácter de Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional asistió de manera virtual a la reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en lo relativo a temas relacionados con el programa para el otorgamiento de incentivos OPLES 2026.
11. Posteriormente del periodo comprendido del cinco (05) al once (11) de junio, el personal de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES fue comisionado a efecto de brindar apoyo a los Comités Distritales Electorales en el desarrollo de las actividades inherentes a la Jornada Electoral, Reunión de Trabajo, Sesión Extraordinaria y la Sesión Especial de Cómputos propias del Proceso Electoral Local 2025-2026, mediante el cual se renovó el Congreso del estado.
12. El Titular de esta Dirección, en atención y seguimiento a la solicitud de información identificada con el folio 901143000007326, de fecha primero (01) de junio de dos mil veintiséis (2026), dio respuesta a lo requerido por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información mediante el oficio interno número DEVIO/007/2026.

13. En esta misma fecha, el Titular de esta Dirección en su carácter de Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional notificó vía correo electrónico, la Resolución OESPEN/PR/002/2026, relativa a la solicitud de revisión del factor competencias de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2024-agosto 2025 al C. Carlos Alejandro Moreno Muñiz.
14. El Titular de esta Dirección en su carácter de Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico al Mtro. Marco Antonio Yeverino Rodríguez, Consejero Presidente de la comisión SPEN, el proyecto de respuesta al escrito presentado por la C. Guadalupe Fabiola Fragoso Espinosa, referente a la determinación OESPEN/PR/001/2026, relativo a la solicitud de revisión de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre 2024-agosto 2025, para su revisión y en su caso, formulación de observaciones al respecto.
15. Derivado de lo anterior, en la misma fecha el Titular de esta Dirección, en su calidad de Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, y por Instrucciones del Mtro. Marco Antonio Yeverino Rodríguez, Consejero Presidente de la comisión SPEN, dio contestación mediante oficio No. CSPE/001/2026 al escrito de inconformidad de la determinación OESPEN/PR/001/2026, relativo a la solicitud de revisión de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre 2024-agosto 2025, presentado por la C. Guadalupe Fabiola Fragoso Espinosa.
16. El Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES asistió a la Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto.
17. Del mismo modo, durante el periodo que se informa esta Dirección realizó un seguimiento oportuno actividades contenidas en el Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2025-2026, alimentando el archivo del seguimiento del cual se desprende la siguiente información:
Al día de hoy se tienen 142 actividades programadas en el Plan Integral y Calendario de Coordinación. De este total, el **avance general es del 97%**. Asimismo, se reporta un **100% de cumplimiento en las actividades completadas en tiempo**, ya que todas las que debían estar concluidas a la fecha se encuentran debidamente atendidas, sin registro alguno de rezago.

Estatus de actividades	
Actividades IEC	97
Actividades IEC / INE	45
Total de actividades	142
Actividades sin iniciar	04
Actividades en proceso	09
Actividades concluidas	130
Avance general	97%

Estatus de cumplimiento	
Actividades completadas	130
Actividades vencidas sin completar	0
Actividades completadas en tiempo	130
Actividades completadas fuera de tiempo	0
Porcentaje de cumplimiento	100%

Finalmente se informa que, esta Dirección Ejecutiva dio atención y trámite a los asuntos y documentos recibidos a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales:

54	Actividades recibidas
08	Respuestas a consultas recibidas
40	Oficios y/o documentos remitidos
102	Total actividades SIVOPLE

Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática.

Al respecto, durante el período comprendido entre el 25 de mayo de 2026 y el 22 de junio de 2026, esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo las siguientes actividades:

SITIO WEB OFICIAL DEL INSTITUTO

Se realizaron diversas actualizaciones al sitio web oficial del Instituto Electoral de Coahuila (<https://iecoah.org.mx/>), conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.

Publicación de información institucional y carga documental

1. Actualización de archivos de "Conoce la ubicación e integración de tu Mesa Directiva de Casilla" > "Listas de integración y ubicación de casillas para el PELO 2026" > "Distritos Locales", de acuerdo con su consecutivo.
2. Publicación del Décimo segundo y tercer Informe de Monitoreo de Radio, Televisión y Prensa Escrita del Proceso Electoral Local 2025-2026.
3. Publicación de la Convocatoria del Premio Anual de Fotografía Electoral, junto con su banner en el carrusel principal de la página del Instituto.
4. Se publicó banner con código QR de "Ubica tu Casilla".
5. Publicación de la lista de personas físicas y morales acreditadas por el IEC para realizar encuestas de salida y conteos rápidos el día de la jornada electoral, en la sección de PEL 2025-2026.
6. Publicación del Reporte Final de Auditoría PREP2026 en la sección del PEL 2025-2026.
7. Publicación de banner y de la convocatoria: Concurso de Dibujo: Vota, te acompaño y participo.
8. Publicación del Informe Final de Resultados del Análisis Cuantitativo y Cualitativo de la Información Capturada en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" correspondiente al Proceso Electoral Local 2024.
9. Publicación del Informe Final Cuantitativo y Cualitativo de la Información del Micrositio "Conóceles" correspondiente al PELO 2024-2025.
10. Eliminación de los banners "Conóceles", "Difusores PREP", "Mesa Directiva de Casilla" y "Ubica tu Casilla" del carrusel principal de la página; parte del contenido fue reubicado en la sección del PEL 2025-2026.

Publicación de Acuerdos

1. Se cargaron los Acuerdos numerados del IEC/CG/129/2026 al IEC/CG/133/2026 en el apartado "Consejo General > Acuerdos > 2026".
2. Se cargaron los Acuerdos numerados del IEC/CG/134/2026 al IEC/CG/136/2026 en el apartado "Consejo General > Acuerdos > 2026".

3. Se cargaron los Acuerdos numerados del IEC/CG/137/2026 al IEC/CG/138/2026 en el apartado "Consejo General > Acuerdos > 2026".

Actualización de Información Pública de Oficio (IPO)

Conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realizaron las siguientes actualizaciones:

4. Sustitución del Calendario de Actualización del IEC.
5. Sustitución del Calendario de Actualización del IEC.
6. Se agregó una nota informativa correspondiente al mes de junio.
7. Actualización de la fecha de corte al 31 de mayo de 2026.
8. Actualización de la fecha de corte al 31 de mayo de 2026.
9. Actualización de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
10. Actualización de la Ley Federal del Trabajo.
11. Actualización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
12. Sustitución del directorio institucional, así como del apartado "Acerca del IEC > Directorio de Personas Servidoras Públicas".
13. Actualización y baja de currículums vitae (CV).
14. Desarrollo de la página correspondiente a la Convocatoria del Premio Anual de Fotografía Electoral, conforme al diseño proporcionado.
15. Publicación del Acuerdo número 17 de la Contraloría Interna.
16. Se sustituyó el botón "Registra tu negocio" por "Genera tu constancia" en la convocatoria "Vota, Cumple y Gana".
17. Desarrollo y publicación de la página principal de los Difusores Oficiales del PREP.
18. Publicación del Tablero de Resultados Distritales Electorales en la página institucional.
19. Se recibió el diseño del micrositio "Sala de Prensa" para iniciar su desarrollo e implementación, cuyo objetivo es la publicación de los boletines informativos del Instituto Electoral de Coahuila.
20. Se recibió el diseño del micrositio "Sala de Prensa" para iniciar su desarrollo e implementación; se comenzó a trabajar en un entorno local y actualmente se encuentra en fase de desarrollo. Asimismo, se realizó la publicación del Informe Final de Monitoreo de Radio, Televisión y Prensa Escrita del Proceso Electoral Local 2025-2026.

Publicación de Actas del Consejo General

1. Se publicaron las siguientes actas:
 - Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 30 de abril del 2026.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 04 de mayo del 2026.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 04 de mayo del 2026.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 15 de mayo del 2026.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 19 de mayo del 2026.
2. El personal técnico de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática brindó soporte integral y especializado a las distintas áreas del Instituto, priorizando la continuidad operativa y la eficiencia de los recursos tecnológicos institucionales.
3. Soporte técnico a usuarios de Oficinas Centrales.
4. Soporte técnico a impresoras institucionales.
5. Configuración de cuentas de correo institucional y de la plataforma OwnCloud.
6. Configuración de puntos de acceso (Access Points) en UniFi Manager.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

7. Atención de solicitudes para la generación de enlaces de videoconferencia y apoyo técnico en grabaciones.
8. Instalación de aplicaciones de oficina, activación de licencias y mantenimiento preventivo de equipos.
9. Mantenimiento y optimización de la red institucional cableada e inalámbrica.
10. Asistencia técnica durante los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
11. Configuración de impresora para Consejería Electoral.
12. Configuración de la paquetería Microsoft Office para usuario de Consejería Electoral.
13. Instalación de 16 escáneres Brother para la digitalización de documentación correspondiente a la Jornada Electoral y a los cómputos distritales, en la Bodega Central del Instituto.
14. Instalación de 16 computadoras portátiles para la digitalización de documentación correspondiente a la Jornada Electoral y a los cómputos distritales, en la Bodega Central del Instituto.
15. Apoyo con información relativa a los cómputos electorales para personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos (bases de datos, reportes, consultas, entre otros).
16. Soporte técnico a usuarios de los 16 Comités Distritales Electorales durante el registro de actas el día de la Jornada Electoral.
17. Soporte técnico a usuarios de los 16 Comités Distritales Electorales durante la captura de cotejo de actas en la sesión de cómputos distritales.
18. Soporte técnico a usuarios de los 16 Comités Distritales Electorales durante la captura de recuento de actas en la sesión de cómputos distritales.
19. Soporte técnico a usuarios de los 16 Comités Distritales Electorales para la impresión de actas generadas en comité durante la sesión de cómputos distritales.
20. Soporte técnico a usuarios de los 16 Comités Distritales Electorales para la impresión de constancias individuales durante la sesión de cómputos distritales.
21. Soporte técnico a usuarios de los 16 Comités Distritales Electorales para la impresión de reportes (general, por casilla y por candidatura) durante la sesión de cómputos distritales.
22. Apoyo al personal de la Dirección de Comunicación mediante la carga de fotografías del evento "Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026" en una unidad de almacenamiento compartida.
23. Configuración de impresora a una computadora portátil para personal de Organización Electoral.
24. Se llevó a cabo la sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2026 con el siguiente orden del día:
 - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Comisión de Innovación e Informática correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2026.
 - Informe sobre las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática correspondiente al mes de mayo de 2026.
 - Informe sobre los Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2026.
 - Asuntos generales.
25. Se elaboró el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2026.
26. La Comisión participó, al igual que en los ejercicios previos, en el Tercer Simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares, realizado el 31 de mayo de 2026.

27. Participación de la Comisión en la Sesión Permanente del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

4. COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PREP (COTAPREP)

28. Se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del COTAPREP, celebrada el 29 de mayo de 2026, así como una reunión de trabajo con sus integrantes, en la que se analizaron acuerdos, informes y disposiciones relevantes para la operación del PREP:
- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2026.
 - Estimación final de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que corresponden.
 - Informe de avances de la auditoría realizada por el Ente Auditor al Programa de Resultados Electorales Preliminares correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
 - Informe de seguimiento a los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
 - Informe correspondiente al mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
 - Presentación de la relación de difusores oficiales y sus respectivas direcciones electrónicas.
 - Asuntos generales.
29. Se preparó la documentación correspondiente a la última sesión ordinaria del COTAPREP, programada para el 26 de junio de 2026, con el siguiente tema:
- a. Presentación del Informe Final del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).
30. Participación del COTAPREP en la Sesión Permanente del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
31. El Comité participó, al igual que en los ejercicios previos, en el Tercer Simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares, realizado el 31 de mayo de 2026.
32. Se elaboró el acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2026.

5. PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2026

33. Se asistió a reuniones de trabajo con el tercer auxiliar del PREP Informática Electoral, con el propósito de dar seguimiento a los avances en la implementación del programa.
34. Se llevó a cabo el Tercer Simulacro del PREP el día 31 de mayo de 2026.
35. Seguimiento a medios de comunicación e instituciones interesadas en participar como Difusores Oficiales del PREP.
36. Durante el periodo que se informa, la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática avanzó en la integración de diversos documentos, en cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos con el Instituto Nacional Electoral (INE), así como en el seguimiento de las actividades relacionadas con el PREP Local 2025-2026.

6. URNA ELECTRÓNICA

37. Preparación de Urnas Electrónicas para Préstamo Institucional
Periodo: 15 al 19 de junio de 2026

Se realizaron actividades de preparación, mantenimiento y validación de 50 urnas electrónicas que serán facilitadas al Organismo Público Local Electoral del Estado de Campeche.

Las actividades efectuadas comprendieron:

- *Revisión física de equipos.*
- *Verificación de componentes de hardware.*
- *Pruebas de funcionamiento.*
- *Configuración de software.*
- *Validación de impresoras y lectores.*
- *Limpieza y acondicionamiento de equipos.*
- *Verificación de conectividad.*
- *Pruebas operativas integrales.*

Como resultado de estas actividades, las 50 urnas electrónicas quedaron operando correctamente listas para su entrega institucional.

7. PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE

Sistema de Recepción de Paquetes con Urna Electrónica

38. Capacitación para la Recepción de Paquetes Electorales mediante Urna Electrónica

Durante el periodo previo a la Jornada Electoral se impartieron capacitaciones dirigidas al personal de los 16 Comités Distritales Electorales respecto al uso y operación del Sistema de Recepción de Paquetes Electorales mediante Urna Electrónica.

39. Simulacro Estatal del Sistema de Recepción de Paquetes Electorales mediante Urna Electrónica.

Fecha: 5 de junio de 2026.

Se llevó a cabo el simulacro estatal del Sistema de Recepción de Paquetes Electorales mediante Urna Electrónica, con la participación de los 16 Comités Distritales Electorales.

El simulacro permitió validar la correcta operación de los sistemas y realizar ajustes menores antes de la Jornada Electoral.

40. Se brindó seguimiento y atención a las incidencias reportadas por los Comités Distritales Electorales de la zona sureste, relacionadas con dudas o dificultades técnicas durante la recepción de paquetes electorales.

Sistema de Cómputos Electorales

41. Soporte Tecnológico para los Cómputos Distritales

Periodo principal: 10 de junio de 2026 y días subsecuentes

Con motivo del inicio de los Cómputos Distritales se brindó soporte técnico especializado a los 16 Comités Distritales Electorales para la operación del Sistema de Cómputos.

Gracias a estas acciones fue posible mantener la operación continua de los sistemas durante el desarrollo de los cómputos distritales.

42. Se brindó soporte técnico a los Comités Distritales Electorales de la zona sureste en las actividades relacionadas con el cómputo de actas de escrutinio y cómputo, así como en la generación de constancias individuales.

43. Capacitación en el Sistema Informático de Cómputos al personal que asistió a los Comités Distritales Electorales como apoyo durante la sesión de cómputos.

8. DESARROLLO Y MEJORA DE PLATAFORMAS INSTITUCIONALES

Conóceles Coahuila

44. Se continúa con el monitoreo de la plataforma, así como con la integración y entrega de las estadísticas finales sobre su utilización por parte de la ciudadanía.

45. Se elaboran reportes estadísticos relativos a las visitas realizadas por la ciudadanía a la plataforma "Candidatas y Candidatos, Conóceles Coahuila 2025-2026".

46. Previo al desarrollo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2026, se realizaron actividades de preparación, configuración y validación de los sistemas institucionales, entre los que destacaron los siguientes:

- Sistema de Recepción de Paquetes Electorales mediante Urna Electrónica.
- Sistema de Cómputos Electorales.
- Tablero de seguimiento de recepción de paquetes.
- Servicios de integración e intercambio de información.

Asimismo, se efectuaron pruebas de funcionamiento, validaciones de acceso, revisión de bases de datos, respaldos preventivos y monitoreo de infraestructura tecnológica.

47. Con la finalidad de compartir en tiempo real la información relacionada con la recepción de paquetes electorales, se desarrolló e implementó una Interfaz de Programación de Aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) para el intercambio automatizado de información con el Instituto Nacional Electoral.

La API permitió:

- Compartir avances de recepción de paquetes.
- Consultar información en tiempo real.
- Facilitar la integración tecnológica entre ambas instituciones.
- Garantizar la disponibilidad y consistencia de los datos reportados.

Esta herramienta fortaleció la coordinación interinstitucional durante la Jornada Electoral.

48. Operación y Monitoreo Tecnológico durante la Jornada Electoral

Fecha: 7 de junio de 2026

Durante el desarrollo de la Jornada Electoral se realizaron actividades permanentes de monitoreo y supervisión de la infraestructura tecnológica institucional.

Entre las acciones efectuadas destacaron las siguientes:

- Supervisión continua de los servidores alojados en la plataforma AWS.
- Monitoreo de consumo de recursos (CPU, memoria, almacenamiento y red).
- Seguimiento a métricas de rendimiento.
- Validación permanente de disponibilidad de servicios.
- Atención preventiva de incidencias.
- Seguimiento a la operación del Sistema de Recepción de Paquetes.
- Seguimiento al tablero público de recepción.
- Verificación del correcto funcionamiento de los mecanismos de intercambio de información con el INE.

9. OTRAS ACTIVIDADES

49. Asistencia del Titular de la Dirección a las diferentes Sesiones del Consejo General.

50. Con la finalidad de compartir en tiempo real la información relacionada con la recepción de paquetes electorales, se desarrolló e implementó una Interfaz de Programación de Aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) para el intercambio automatizado de información con el Instituto Nacional Electoral.

51. Reunión de trabajo INE - IEC para el seguimiento a la organización del Proceso Electoral Local 2025 - 2026, en fecha 29 de mayo a las 13:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General

52. Asistencia del titular de la Dirección a la Junta General Ejecutiva correspondiente al mes de mayo en la misma fecha del punto anterior.
53. Participación en reunión de trabajo RENASE.

Dirección Ejecutiva de Comunicación Social

Durante el periodo comprendido del 25 de mayo al 25 de junio de 2026, la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Reunión de trabajo de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática.
2. Transmisión, toma de fotografías, sonorización, publicación en redes sociales y envío de boletín de prensa de la Sesión Permanente de Cómputos Distritales.
3. Transmisión, toma de fotografías, sonorización, publicación en redes sociales y envío de boletín de prensa de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral.
4. Sonorización, toma de fotografías, publicación en redes sociales y conducción de la Ceremonia Cívica de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2026.
5. Conducción, toma de fotografías, transmisión, sonorización, publicación en redes sociales, envío de boletín de prensa y atención a prensa de la Misión Nacional de Observación Electoral.
6. Transmisión, toma de fotografías, sonorización, publicación en redes sociales, envío de boletín de prensa, atención a prensa y conducción de la firma de Convenio con el Instituto Electoral de Campeche.
7. Sonorización y toma de fotografías del encendido de las luces arcoíris en el Instituto Electoral de Coahuila.
8. Transmisión, toma de fotografías, sonorización, publicación en redes sociales y envío de boletín de prensa de Sesiones de Consejo General.
9. Envío al Consejo General y a las representaciones de los partidos políticos del Informe de Monitoreo de Espacios de Noticias en Radio y Televisión.
10. Cobertura, transmisión, sonorización, toma de fotografías, publicación en redes sociales y envío de boletín de prensa del tercer simulacro del PREP dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
11. Sesión Ordinaria de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática.
12. Seguimiento a la publicación de los encartes electorales en la región Laguna, Sureste, Centro y Norte.
13. Monitoreo de encuestas de preferencias electorales dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, así como solicitudes de acreditación para aplicar encuestas de salida y conteos rápidos.
14. * Envío de la síntesis informativa mediante correo electrónico al personal del Instituto y, a través de WhatsApp, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva.
15. Creación y publicación de material institucional en redes sociales mediante infografías y videos.
16. Acompañamiento a la Presidencia, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva en entrevistas de radio, prensa escrita y digital, así como televisión en medios estatales, generando testigos de grabación y fotografía.
17. Grabación y transmisión de sesiones de Comisiones y Comités institucionales.
18. Publicación permanente de contenidos en redes sociales institucionales.
19. Creación y difusión de infografías sobre efemérides en materia de paridad e inclusión.
20. Envío de informes trimestrales y mensuales en materia de administración y transparencia.
21. Difusión en redes sociales de campañas de Herramientas Cívicas Digitales, Voto en Prisión Preventiva y Voto Anticipado.
22. Difusión en redes sociales de la campaña Vota, Cumple y Gana.
23. Difusión en redes sociales de la campaña #PasiónXLaDemocracia y Conóceles.

24. *Difusión en redes sociales de la campaña de promoción del voto de la Presidencia.*
25. *Difusión en redes sociales de actividades de los Comités Distritales Electorales.*
26. *Envío de informes de métricas de difusión de diversas campañas del INE e institucionales.*
27. *Número de publicaciones en redes sociales:*

Facebook	435 publicaciones
Instagram	406 publicaciones
X	409 publicaciones
TikTok	150 publicaciones
YouTube	33 videos
Total	1,433 publicaciones

Unidad Técnica de Fiscalización.

Durante el periodo comprendido del 27 de mayo al 22 de junio de 2026, esta Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo las siguientes actividades:

1. *Asistencia a la Sesión Ordinaria de Consejo General*
2. *Asistencia a la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva.*
3. *Se envió el Informe Trimestral de la Información Pública de Oficio (IPO)*
4. *Asistencia a la Capacitación por parte de las Direcciones Ejecutivas de Innovación e Informática y Asuntos Jurídicos relacionado con el desarrollo de la próxima Jornada Electoral, así como de los cómputos que se llevarán a cabo en los Comités Distritales Electorales*
5. *Asistencia a la Sesión Extraordinaria del Consejo General*
6. *Asistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo General*
7. *Asistencia al Desarrollo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2025-2026, al Comité Distrital Electoral en el Municipio de Matamoros Coahuila, así como en la Junta Distrital Electoral No. 09 del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), y la Junta Distrital Electoral No. 08 del Sistema de Información de la Jornada Electoral.*
8. *Asistencia a la Reunión de Trabajo a los Comités Distritales Electorales de Matamoros, Torreón y Ramos Arizpe Coahuila.*
9. *Asistencia al Desarrollo de los Cómputos Distritales en los Municipios de Matamoros, Torreón y Ramos Arizpe Coahuila.*
10. *Apoyo a los Cómputos Distritales en los municipios de Matamoros Torreón y Ramos Arizpe Coahuila en el armado de expedientes y documentación electoral y entrega de material y documentos en la Bodega Central del Instituto.*
11. *Asistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo General*
12. *Se atendieron requerimientos de la Dirección Ejecutiva de Administración.*
13. *Se atendieron requerimientos de la Secretaría Ejecutiva.*

Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental.



Durante el periodo comprendido del 25 de mayo al 22 de junio del 2026 la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. *Recepción de la correspondencia externa dirigida al Instituto Electoral de Coahuila a través de la Oficialía de Partes y mediante el Sistema de Gestión Documental; del 25 de mayo al 22 de junio del 2026, se recibieron quinientos treinta y cuatro (534) documentos (folios generados por el sistema del 1711 al 2244.*
2. *Elaboración de los guiones, Versiones Estenográficas y Actas de Sesiones de Consejo General, Ordinarias y Extraordinarias siguientes:*

3.

<i>Sesión de Consejo General</i>	<i>Fecha</i>	<i>Guion</i>	<i>Versión</i>	<i>Acta</i>
<i>Ordinaria</i>	<i>27/mayo/2026</i>	✓	✓	✓
<i>Extraordinaria</i>	<i>04/Junio/2026</i>	✓	✓	✓
<i>Extraordinaria</i>	<i>06/Junio/2026</i>	✓	✓	✓
<i>Permanente de Jornada Electoral</i>	<i>07/Junio/2026</i>	✓	✓	✓
<i>Permanente de Cómputos Electorales</i>	<i>10/Junio/2026</i>	✓	✓	✓

4. En

conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía Electoral, se gestionó lo conducente para solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados en las sesiones de Consejo General señalada en el párrafo anterior.

5. *Se asistió a las Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, celebrada en fecha 29 de mayo de 2026, y se elaboró el proyecto de acta correspondiente.*
6. *Se remitió a la Secretaria Ejecutiva, informe de actividades de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, correspondiente al mes de mayo.*
7. *Se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental.*
8. *Se entregó en tiempo y forma la información requerida por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para la Plataforma Nacional de Transparencia, con corte al 31 de mayo de 2026.*
9. *Personal de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, atendió capacitación impartida por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, a fin de contar con los conocimientos esenciales para un correcto y oportuno acompañamiento a los Comités Distritales Electorales a los que fueron comisionados.*
10. *Personal de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental; Sara Estrada Govea, Mayra Josefina Alonso Escobar, Martín Sebastián Alvarado Gómez, Enrique Alonso Zúñiga Moreira, Leslie Abigail Polanco García y Nayeli Guadalupe Sánchez Infante, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, se desplegaron hacia los Comités Distritales Electorales a los cuales fueron comisionados por parte de Secretaria Ejecutiva, a fin de apoyar en todo lo relacionado con la Jornada Electoral del día 07 de Junio, reunión de trabajo previa y sesión Extraordinaria del día*

martes 09 de junio, así como la Sesión de Cómputos Electorales el día miércoles 10 de junio del 2026.

- 11. Se solicitó mediante correo electrónico a los 16 Comités Distritales Electorales, actualización del llenado de formato de inventario entrega-recepción, respecto de la documentación generada y recibida, a fin de contar con el documento completo que habrá de cotejarse con la documentación física, que será recabada por personal de esta Unidad Técnica.*
- 12. Se remitió correo electrónico a los 16 Comités Distritales Electorales, informando que a partir del día miércoles 17 de junio del presente, esta Unidad Técnica iniciaría recorrido a cada uno de los Comités para la recolección de la documentación, especificando el día que les correspondería su entrega, además de hacerles del conocimiento que personal comisionado para esta actividad, se estaría comunicando con el presidente o presidenta del comité, vía telefónica para brindarles la hora próxima de llegada, para su debida atención.*
- 13. Personal de la Unidad Técnica, inició recorrido a los diversos Comités Distritales Electorales, con el propósito de recabar la documentación generada y recibida, y posteriormente resguardarla en archivo de concentración de este Instituto Electoral, previa revisión y clasificación documental. Informando que a la fecha se ha recabado la documentación de los Comités Distritales Electorales 01 con cabecera en acuña, 02 con cabecera en Piedras Negras, 03 con cabecera en Sabinas, 04 con cabecera en San Pedro, 05 con cabecera en Monclova, 06 con cabecera en Frontera, 07 con cabecera en Matamoros y 08, 09, 10 y 11 con cabecera en Torreón. Así también se informa que la visita al resto de los Comités Distritales Electorales de la región sureste, está programada para el día martes 23 de junio del presente año.*
- 14. Se solicito a la Dirección Ejecutiva de Innovación e informática, tuviera a bien publicar en la página del Instituto Electoral, las actas siguientes:*
 - Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 30 de abril del 2026.*
 - Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 04 de mayo del 2026 a las 15:01 horas.*
 - Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 04 de mayo del 2026 a las 20:00 horas.*
 - Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 15 de mayo del 2026.*
 - Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 19 de mayo del 2026.*
- 15. Se mantiene constante comunicación con personal de la empresa EVOTEK, con la finalidad de verificar, actualizar y dar seguimiento a la operación del Sistema de Gestión Documental de oficinas centrales.*
- 16. Se solicitaron algunos ejemplares del Periódico Oficial del Estado en los que se publicaron los acuerdos del Consejo General para su resguardo y acceso a consulta en el archivo.*
- 17. Se realizó el préstamo de diversos expedientes que obran en el archivo de concentración a las áreas del Instituto que así lo solicitaron; algunos de ellos ya fueron entregados y se da seguimiento a los que continúan en préstamo para su posterior entrega, revisión y reincorporación a su lugar de origen.*
- 18. Se cubrieron las guardias telefónicas y presenciales a efecto de acudir a recepcionar en tiempo y forma la documentación, que en su caso fuera presentada, con motivo de vencimiento de término.*

19. Se atendió en tiempo y forma el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el correo institucional dando puntual recepción de lo presentado en el Sistema de Gestión Documental.

Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al respecto, durante el periodo comprendido del día 26 de mayo al 22 de junio de 2026, esta Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se revisó diariamente, la Plataforma Nacional, el correo electrónico de transparencia, así como el sistema de archivo de oficialía de partes y el de solicitudes interno, para verificar la recepción de solicitudes de información o en su caso respuestas de las áreas internas y lo relativo a los recursos de revisión para el trámite correspondiente.
2. Se tramitaron y procesaron dentro de los plazos correspondientes las solicitudes de información que fueron recibidas.
3. Se dio cuenta, a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, de cada una de las solicitudes de información presentadas, en total se recibieron catorce (14) solicitudes de acceso a la información. Se emitieron siete (07) oficios de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva.
4. Se realizaron las respuestas correspondientes de tres (03) solicitudes de información por parte de la UTTAIPDP.
5. Se realizaron las colaboraciones con la Secretaria Ejecutiva, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral para llevar a cabo las actualizaciones de la página oficial del Instituto.
6. Se asistió a la Sesión Ordinaria del Consejo General.
7. Se recabó información de los Comités Distritales correspondientes a la difusión del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
8. Se acudió a la Facultad de Economía de la UAdeC, como parte de la difusión del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
9. Se preparó el Tercer Informe cuantitativo de la información capturada en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
10. Se actualizó la base de datos de la publicación de información de las candidaturas en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
11. Se elaboró el informe de cumplimiento de publicación de información de los Partidos Políticos en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
12. Se remitió el Tercer Informe cuantitativo de la información capturada en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" al Instituto Nacional Electoral vía SIVOPLE
13. Se asistió a reunión de coordinación con el INE en la sala de Sesiones del Instituto.
14. Se asistió a la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva.
15. Se acudió a la UANE para difundir y entregar material publicitario del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
16. Se tuvo una colaboración con el Dirección Ejecutiva de Educación Cívica respecto de la elaboración del Aviso de Privacidad para Convocatoria. 29 de mayo de 2026.



17. Se realizó el análisis de los perfiles de los Partidos Políticos del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
18. Se recibió la Información Pública de las Obligaciones Comunes y Específicas a las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto.
19. Se realizó y remitió el informe estadístico y de solicitudes a las consejerías integrantes de la Comisión de Transparencia.
20. Se elaboró el informe de difusión del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
21. Se mantuvo comunicación vía telefónica con los Comités Distritales para solicitarles el envío de evidencias fotográficas de la difusión del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
22. Se elaboró el informe de actividades del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
23. Se recibieron y se dio trámite a los Recursos de Revisión 001/2026, 002/2026 y 003/2026.
24. Se elaboraron los documentos necesarios para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Transparencia de fecha 4 de junio del presente año.
25. Se envió correo electrónico para carga de Información Pública y se tuvo reunión con el Asistente Técnico de Informática, respecto a las actualizaciones del apartado de Transparencia de la página Institucional, respecto a la Información Pública de las Obligaciones Comunes y Específicas.
26. Se asistió a la capacitación de cómputos para el apoyo de la Jornada Electoral en los Comités Electorales Distritales.
27. Se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Transparencia.
28. Se acudió a la Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEC.
29. Se realizó el check-list de Información Pública de las Obligaciones Comunes y Específicas, en el apartado de Transparencia de la página Institucional.
30. Se solicitaron los viáticos para el personal de Transparencia para las comisiones en los municipios de San Pedro y Frontera, Coahuila.
31. Se brindó apoyo a la Dirección de Participación Ciudadana en el evento de Observadores Electorales en las instalaciones del Instituto.
32. Se asistió a la conferencia e inauguración de misión electoral.
33. Se acudió al Comité Electoral Distrital de San Pedro y Frontera, Coahuila para el apoyo en la Jornada Electoral.
34. Se asistió a la Junta Distrital del INE en San Pedro, Coahuila, como parte del monitoreo del SIJE.
35. Se acudió al Comité Electoral Distrital de San Pedro y Frontera, Coahuila para el apoyo en los Cómputos.
36. Se acompañó al Presidente del Comité Distrital y a la Secretaria del mismo comité a la entrega de los paquetes electorales en la Bodega Central.
37. Se elaboró el informe de memorias del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
38. Se prepararon los documentos necesarios para la Reunión de Trabajo con la Consejera Layla Karina Miranda Girón.
39. Se asistió a la Sesión Extraordinaria del Consejo General, entrega de constancias a las candidaturas electas.
40. Se realizó el apartado correspondiente y publicación de las candidaturas electas con apoyo del personal de la DIIE en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
41. Se asistió a reunión virtual con la Consejera Presidenta de la Comisión a fin de revisar los pendientes y preparativos para la Sesión ordinaria de Junio.
42. Se elaboraron los informes de cumplimiento de los Recursos de Revisión 001/2026 y 003/2026.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

43. Se solicitó a la DIIE la actualización de banners publicados en la página Institucional.
44. Se enviaron correos electrónicos a los Comités Electorales Distritales para solicitar el envío de evidencias fotográficas de la difusión del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
45. Se realizó la entrega del informe de cumplimiento de los Recursos de Revisión 001 y 003 a la Autoridad Garante.
46. Se entregó la comprobación de viáticos por parte del personal de la Unidad de Transparencia.
47. Se asistió a la Sesión Ordinaria del Consejo General.
48. Se elaboraron prrrogas de las solicitudes de información con números de folio: 901143000007726 y 901143000007826.
49. Se remitió correo electrónico a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, mediante el cual se informó sobre la actuación relativa a la recepción de los Recursos de Revisión, para su conocimiento y efectos conducentes.
50. Se realizó el inventario de material publicitario sobrante del sistema para su resguardo en bodega.
51. Se elaboraron los documentos necesarios para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia de fecha 25 de junio del presente año.
52. Se solicitó la Información Pública de las Obligaciones Comunes y Específicas a las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto.
53. Se solicitó la Información Pública correspondiente a la PNT a las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto.
54. Se elaboró el informe de la Junta General Ejecutiva.
55. Se realizó la convocatoria para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del día 25 de junio de 2026.
56. Se remitió el informe de la JGE a la Secretaría Ejecutiva.

Unidad Técnica de Paridad e Inclusión.

Informe de actividades

1. El 02 de junio se efectuó la remisión del informe correspondiente a la presentación del libro "Participación Política de las Mujeres: Avances y Obstáculos", que se llevó a cabo el viernes 29 de mayo en las instalaciones del Museo y Casa de la Cultura de Cuatro Ciénegas. Esta actividad formó parte del Programa de Participación Ciudadana, propuesto por la Comisión de Paridad de Género e Inclusión y la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, cuyo objetivo fue visibilizar y fortalecer el liderazgo político de las mujeres mediante el análisis, experiencias y herramientas para impulsar su participación sustantiva y la toma de decisiones en condiciones de igualdad.
2. El 04 de junio se remitieron fichas informativas relativas a las Redes de Electas 2024, Mujeres Juzgadoras 2025, Funcionarias 2026 y Candidatas 2026 a solicitud de la presidencia de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión.
3. En seguimiento a los compromisos adquiridos en el Curso de Alto Nivel "Martha Sánchez Néstor, se atendió la invitación formal para la sesión complementaria sobre "Estrategias de recaudación comunitaria y recaudación de apoyos", la cual, tuvo verificativo el pasado jueves 4 de junio a las 14:00 horas.
4. El 05 de junio se compartió con las y el integrante de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión la propuesta de estructura para el documento "Memoria de las Capacitaciones Regionales 2026", con la finalidad de recibir la retroalimentación necesaria para su desarrollo.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

5. El 05 de junio se realizaron las correcciones técnicas en el sitio web institucional en el módulo de la Red de Candidatas 2026, donde se sustituyó la palabra "Candidates" por el término correcto.
6. En la misma fecha, se procedió con la creación e implementación del módulo digital para la Red de Funcionarias 2026. El 14 de junio se dio cumplimiento al envío del informe pormenorizado solicitado por la Mtra. Layla Karina Miranda Girón, relativo a los contenidos y actividades que se desarrollaron durante el Curso de Alto Nivel "Martha Sánchez Néstor".
7. El 19 de junio se realizó la entrega a las integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila de los reportes correspondientes del primero al décimo cuarto del Informe de Monitoreo de Espacios de Noticias de Radio y Televisión en Precampañas, Intercampañas, Campañas, Periodo de Veda y Jornada Electoral, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
8. El 19 de junio se remitió la Fase 1, referente a la planeación y definición metodológica, del Diagnóstico de participación de las mujeres en presidencias municipales.
9. En la misma fecha se remitió el listado de actividades de las Red de Mujeres Candidatas, Red de Mujeres Electas, Red de Funcionarias, Red de Personas Electas de Grupos de Atención Prioritaria del año 2021 al 2026.
10. El 22 de junio se efectuó el envío del informe sobre la relación de mujeres electas que ya se encontraban adheridas a la Red de Candidatas, así como el listado de aquellas que estaban pendientes de integración a la Red de Mujeres Electas.
11. En la misma fecha, se asistió vía remota a los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, organizada por el INE.
12. Se gestionó y coordinó la publicación de contenidos con la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social en las redes sociales oficiales del Instituto Electoral de Coahuila, con motivo de las diferentes conmemoraciones y efemérides correspondientes al mes de junio.
13. Se desarrollaron diversas gestiones institucionales orientadas a la implementación del Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad Visual y sus Organizaciones. Lo anterior, se efectuó con el fin de garantizar la disponibilidad de materiales y boletas electorales accesibles, así como evaluar las alternativas tecnológicas viables que se proyectaron para su aplicación en las elecciones judiciales en colaboración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE.
14. Se brindó atención de primer contacto a candidatas y a personas de la diversidad sexual. Además de gestionar la canalización con diferentes instancias.
15. Se llevó a cabo el análisis correspondiente de la Síntesis Informativa mensual, con el propósito localizar posibles casos de violencia política de género contra las mujeres en la entidad.
16. De manera permanente se ha dado seguimiento a la adhesión de la Red de Candidatas en el PELO 2025-2026, teniendo hasta este corte, 75 candidatas adheridas.
17. Se trabajó de manera integral en la elaboración de las relatorías correspondientes al ciclo de Capacitaciones Regionales 2026, las cuales fueron impartidas los días 30 de abril, así como el 1, 2 y 3 de mayo de la presente anualidad.
18. Se comisionó a las personas integrantes de la Unidad al apoyo de los trabajos para la jornada electoral del PELO 2025-2026 en el CDE 06 Monclova, CDE 07 Matamoros, CDE 09 Torreón y CDE 16 Saltillo del 06 al 11 de junio del presente año.

(...)"

DÉCIMO SÉPTIMO. Que, el artículo 29 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que, en relación a las percepciones y prestaciones de carácter económico, que se otorguen a favor del personal del Instituto, éstas se regularán conforme al Manual de Percepciones correspondiente.

DÉCIMO OCTAVO. Que, acorde a lo prescrito en el Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente en sus artículos 3, 4, 11 y 12, Base B, fracción I queda definido que dicho ordenamiento es de observancia general y obligatoria para beneficio de las y los empleados y funcionarios del Instituto que conforman el personal de base y, en su caso, para el personal eventual no asociado a procesos electorales; y que quedan sujetas a la aplicación del Manual, las remuneraciones de los tipos de personal a que se refiere dicho instrumento, y que se determina, además que el Instituto sólo podrá cubrir al personal las compensaciones que se encuentren contempladas en el presupuesto de egresos, conforme a las disposiciones específicas, y/o que hayan sido autorizadas por la Junta o por la Secretaría.

Por otro lado, se prevé que, para el otorgamiento de las percepciones extraordinarias por concepto de estímulos, reconocimientos, incentivos, compensaciones por trabajo extraordinario y pagos equivalentes a los mismos, que se otorguen de manera excepcional al personal y las y los servidores públicos del Instituto, éstos deberán ser determinados por esta Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

DÉCIMO NOVENO. Que, con base en las disposiciones legales y reglamentarias previamente referidas y tomando en cuenta lo expuesto en los Considerandos que preceden, esta Junta General Ejecutiva considera pertinente, otorgar a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, que se encuentren activos en nómina, al día en que se aprueba el presente Acuerdo, en base a la realización de actividades extraordinarias realizadas y el horario de labores cubierto, durante los meses de mayo y junio del año 2026, derivadas del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, así como a lo estipulado en el artículo 12, apartado B, fracción I del Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente lo referente a las compensaciones por trabajo extraordinario.

Al respecto, dicha compensación será otorgada, a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal activo de base, personal

eventual con prestaciones y personal eventual sin prestaciones no asociado a proceso electoral, misma que será equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; y deberá liquidarse a más tardar el día 03 de julio del año en curso, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Instituto.

Ahora bien, cabe resaltar que a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila que hubieran iniciado labores posteriores al 01 de mayo del 2026, les será otorgada de manera proporcional a la fecha de ingreso.

Al respecto, dicha prestación se depositará a través del mecanismo que determine la Dirección Ejecutiva de Administración.

En razón de lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, Apartado C, y 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 167, numeral 1, 280, numeral 10, 310, 313, 313, 314, 321, 324, numeral 1, incisos a) y c), 327, 329, 333, 334, 365, numeral 1, y 366, numeral 1, inciso k), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral; 1, 29 y 31, fracción IV, del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila; 3, 4, 11 y 12, apartado B, fracción I, del Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila; esta Junta General Ejecutiva en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal activo de base, personal eventual con prestaciones y personal eventual sin prestaciones no asociado a proceso electoral que, al momento de aprobar el presente Acuerdo, se encuentren activos en nómina por las actividades extraordinarias realizadas durante los meses de mayo y junio del año 2026, por el equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular; menos la retención del Impuesto Sobre la Renta y de manera proporcional a los y las funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila que

hubieran iniciado labores posterior al 01 de mayo de 2026, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; debiendo quedar cubierta a más tardar el día 03 de julio del año en curso, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Instituto.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de que realice los trámites y gestiones necesarias para que, la liquidación objeto del presente Acuerdo, se realice en los plazos y términos correspondientes.

Así lo acordaron y firman para su debida constancia las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, quienes firman para su debida constancia.



GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO



AÍDA LETICIA DE LA GARZA MUÑOZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN



ROSA ALICIA LEIJA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA



AZALIA LUJANO DÍAZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS



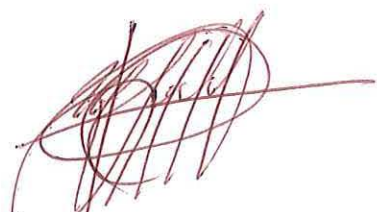
JULIO CESAR LAVENANT SALAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



JORGE GALLEGOS VALDÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE INNOVACIÓN
E INFORMÁTICA



HUGO ESCOBAR RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN
CON INE Y OPLES



GUILLERMO HERRERA MÁRQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



MARÍA DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

La presente foja corresponde a la hoja de firmas del Acuerdo IEC/JGE/007/2026